



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 139

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 79 (Extraordinaria.)

Lunes, 17 de enero de 2011

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-1454** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los Cabildos Insulares como Instituciones de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1455** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las funciones del Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1456** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de modernización turística de Puerto del Carmen, Lanzarote, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-1318** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la potencia eólica asignada a Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.5.- **7L/PO/P-1383** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre estudio de infancia en España 2010-2011 presentado por UNICEF, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.6.- **7L/PO/P-1443** Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre la modificación del sistema de aproximación de aeronaves en el Aeropuerto de Guacimeta, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.7.- **7L/PO/P-1444** Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre estudios del Gobierno de España para la ampliación de las fronteras submarinas de España al oeste del Archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.8.- **7L/PO/P-1445** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre los parados sin ingreso por supresión de la ayuda de 426 euros a los desempleados de larga duración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.9.- **7L/PO/P-1446** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre asignación de la cuenta de electricidad a comercializadora en el régimen de libre mercado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.10.- **7L/PO/P-1448** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre finalización de las obras de los centros hospitalarios del norte y del sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.11.- **7L/PO/P-1449** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Playa de San Juan, Guía de Isora, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.12.- **7L/PO/P-1450** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de subvenciones del Instituto Canario de Igualdad para 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.13.- **7L/PO/P-1451** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Proyecto de Ley de adaptación de la normativa estatal sobre las cajas de ahorro, dirigida al Gobierno.

1.14.- **7L/PO/P-1452** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **7L/PO/P-1453** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre la petición de la Empresa LIFE BLOOD de 18 de noviembre de 2010 de renuncia a la celebración de contrato, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.- INFORMES DE PONENCIA

2.1.- **7L/PL-0031** De la Ponencia designada para el Proyecto de Ley del Impuesto sobre las labores del tabaco y otras medidas tributarias.

3.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

3.1.- **7L/PPL-0015** De la Comisión de Industria, Comercio y Consumo, sobre la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 8/2005, de 21 de diciembre, de modificación de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario.

4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **7L/C-0623** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre los servicios de inspección veterinaria y farmacéutica.

4.2.- **7L/C-1165** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la política de investigación, innovación y desarrollo.

4.3.- **7L/C-1231** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación actual del aval concedido por la CAC a favor de Vanyera 3 SL, a través del Decreto 53/2008.

4.4.- **7L/C-1234** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el retraso en el pago de las nóminas y pagas extras a los 1200 trabajadores del Servicio Canario de la Salud en La Palma.

5.- SUBCOMISIONES

5.1.- **7L/AGSC-0001** De la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior; para elaborar un Informe sobre el trabajo realizado por las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria sobre la situación de la inmigración en Canarias.

- Informe.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **7L/PNL-0281** Del GP Socialista Canario, sobre inventario de la planta turística.



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y dieciséis minutos.

7L/PO/P-1454 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CABILDOS INSULARES COMO INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1455 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS FUNCIONES DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1456 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE PUERTO DEL CARMEN, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0623 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN VETERINARIA Y FARMACÉUTICA.

7L/C-1234 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RETRASO EN EL PAGO DE LAS NÓMINAS Y PAGAS EXTRAS A LOS 1.200 TRABAJADORES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LA PALMA.

Página.....11

La Presidencia señala al Pleno que el orden del debate va a ser el siguiente: en la sesión de la mañana se trataría el resto de puntos del apartado 1 y los puntos 2.1 y 3.1; y en la de la tarde, el punto 6.1, los puntos del apartado 4 y el 5.1. Asimismo, comunica a la Cámara que el punto 4.1 se aplaza y el 4.4 se retira.

7L/PO/P-1318 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LA POTENCIA EÓLICA ASIGNADA A FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....12

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1383 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ESTUDIO DE INFANCIA EN ESPAÑA 2010-2011 PRESENTADO POR UNICEF, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....13

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

7L/PO/P-1443 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE APROXIMACIÓN DE AERONAVES EN EL AEROPUERTO DE GUACIMETA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....14

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Figueroo Force (GP Popular). Seguidamente

toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el fin de responderle.

7L/PO/P-1444 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTUDIOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS FRONTERAS SUBMARINAS DE ESPAÑA AL OESTE DEL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....15

El señor Santana Reyes (GP Popular) explica la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-1445 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PARADOS SIN INGRESO POR SUPRESIÓN DE LA AYUDA DE 426 EUROS A LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....16

La señora Arévalo Araya (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

7L/PO/P-1446 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ASIGNACIÓN DE LA CUENTA DE ELECTRICIDAD A COMERCIALIZADORA EN EL RÉGIMEN DE LIBRE MERCADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....17

La señora Arévalo Araya (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar; y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1448 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....18

Para efectuar la pregunta interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños) con el fin de responderle. La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, al que se refiere a continuación el señor consejero.

7L/PO/P-1449 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CENTRO DE SALUD DE PLAYA DE SAN JUAN, GUÍA DE ISORA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....19

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1450 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD PARA 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....20

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

7L/PO/P-1451 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PROYECTO DE LEY DE ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL SOBRE LAS CAJAS DE AHORRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....22

Tras plantear la pregunta el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) con el propósito de responderle. El señor Hernández Spínola hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.

7L/PO/P-1452 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....23

Para dar lectura a la pregunta interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) con el fin de responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1453 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PETICIÓN DE LA EMPRESA LIFEBLOOD DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....24

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PL-0031 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS.

Página.....25

El señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) toma la palabra para presentar el proyecto de ley.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Moreno del Rosario (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). Este último portavoz plantea tres enmiendas in voce, que se admiten a trámite. El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) prosigue con la fijación de posiciones de su grupo.

El señor Moreno del Rosario hace uso del turno de réplica.

Se somete a votación en primer lugar la disposición adicional quinta, nueva, que se aprueba, y en segundo lugar, el informe de la ponencia, que se aprueba por unanimidad.

7L/PPL-0015 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 8/2005, DE 21 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/1997, DE 2 DE DICIEMBRE, DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO.

Página.....32

Manifiestan el criterio de los grupos acerca del dictamen de la comisión los señores Fernández González (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario). El portavoz precedente, en su intervención, defiende las enmiendas que mantiene el GP Socialista Canario para su debate en el Pleno.

En el turno en contra toma la palabra el señor González Hernández.

Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas; en cambio, el dictamen de la comisión se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

7L/PNL-0281 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INVENTARIO DE LA PLANTA TURÍSTICA.

Página.....40

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario).

El señor Figueroo Force (GP Popular) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) intervienen para defender la enmienda presentada de forma conjunta por ambos grupos.

La señora Estévez Santana señala su criterio acerca de la enmienda e indica que no la acepta.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

7L/C-1165 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO.

Página.....44

Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios

Reyes) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Ester Sánchez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

La señora Gutiérrez Arteaga y la señora vicepresidenta del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/C-1231 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL AVAL CONCEDIDO POR LA CAC A FAVOR DE VANYERA 3, SL, A TRAVÉS DEL DECRETO 53/2008.

Página.....52

Para argumentar el contenido de la iniciativa interviene el señor Roque González (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Roque González (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

El señor Roque González vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/AGSC-0001 SUBCOMISIONES. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR, PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS: INFORME.

Página.....59

Los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular), Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) y Hernández Spínola (GP Socialista Canario) manifiestan el criterio de los grupos acerca del informe.

El informe se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y dieciocho minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y dieciséis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidos de nuevo en este nuevo año y en el último periodo de sesiones de la legislatura. Sean todas y todos bienvenidos.

Quería reunirme con los portavoces un momento, pero lo haremos después de las preguntas al señor presidente del Gobierno, para reajustar la organización de este Pleno.

7L/PO/P-1454 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CABILDOS INSULARES COMO INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a entrar en las preguntas al Gobierno, las preguntas al señor presidente del Gobierno: de don Manuel Marcos Pérez Hernández al señor presidente del Gobierno.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Considera que los cabildos insulares deben dejar de ser entes locales para convertirse en administraciones autonómicas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, considero que los cabildos deben ser los auténticos gobiernos de cada una de nuestras islas, dentro de un proyecto común que es Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Hemos perdido cuatro años de esta legislatura para haber abordado el proceso de descentralización de los cabildos. Cuatro años perdidos para haber legislado sobre el desarrollo normativo, y competencial también, y la realidad orgánica de los cabildos insulares.

Este Gobierno se ha caracterizado por centrar, por querer llevar a cabo la política acaparando todo el poder para sí, y ahora usted sale con esta declaración, que no es nueva, en la que lo que pretende es absorber institucionalmente a los cabildos en el entramado de la comunidad autónoma.

Las señas de identidad de este Gobierno están muy claras, señor Rivero. Mire, falta de diálogo, imposición, confrontación con los cabildos insulares, han sido las señas de identidad durante esta legislatura y usted ahora pretende asumir competencias propias de los cabildos, cuando sabe bien que el Consejo Consultivo ha dictaminado en dos ocasiones –y le leo textualmente– que los cabildos no se hallan integrados en la estructura institucional de la comunidad autónoma, sin perjuicio de que a su través puedan hacer funciones autonómicas coadyuvantes.

Mire, son los cabildos instituciones que tienen mucha relevancia en Canarias desde 1912, el hecho singular canario que se refleja en los cabildos, que son, además, gobiernos, reales gobiernos de la isla. Por lo tanto, tienen entidad propia, son el primer escalón de la Administración. Y usted aquí ahora sale, sale, con una suerte de nuevo centralismo político, que no lo entendemos bien y por eso queremos que lo explique, en el que usted habla de que quiere que los cabildos pasen a formar parte del entramado institucional de la comunidad autónoma para que funcionen como delegación de la comunidad autónoma, cuando usted sabe que los cabildos tienen su función propia.

Usted, que es tan celoso guardián de la autonomía y por supuesto de las competencias, usted debería tener bien claro, señor Rivero, que no puede defender la autonomía y querer cercenar la capacidad, la capacidad competencial y el autogobierno de los propios cabildos insulares. Quiere por un lado eliminar eso. Explíquelo a la Cámara, porque nosotros, desde luego, no estamos por la labor que usted ha manifestado en sus declaraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted sueña mucho porque hace referencia a algunas declaraciones que no he hecho con respecto a los cabildos.

Insisto en que los cabildos, lo que yo considero es que deben ser los auténticos gobiernos de cada una de las islas dentro de un proyecto común que

es Canarias, y para ello es necesario incluir en la próxima reforma estatutaria que se acoja ese papel que deben jugar los cabildos en nuestro archipiélago y con un desarrollo de una ley propia canaria fijar claramente las competencias, no de los cabildos, sino de las distintas administraciones canarias. Debe ser de un pacto, de un gran acuerdo en Canarias, de un gran acuerdo entre la comunidad autónoma, sus cabildos y sus ayuntamientos, de fijar y clarificar las competencias de cada uno de los escalones de la Administración, de tal manera que preste las competencias y los servicios aquella administración que los pueda hacer con mayores garantías de eficiencia y eficacia. Y, por lo tanto, una vez diseñado ese ajuste competencial, debe tener cada una de las administraciones asignados los recursos económicos correspondientes para poder prestarlos con la mayor solvencia.

Eso es lo que yo creo que deben ser los cabildos. Cualquier cosa son inventos suyos para tener un discurso que no sé a lo que viene.

Coalición Canaria, el Gobierno de Canarias, hemos tenido siempre claramente cuál es el papel de los cabildos; ustedes, no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1455 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS FUNCIONES DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. ¿Cuáles son las funciones del Cuerpo General de la Policía Canaria, a juicio del presidente del Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Bueno, pues, señor diputado, las que están previstas en la ley, las que están previstas en la ley, en sus artículos, como usted sabe, 18 y 19, 14 y 19 en concreto.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas y ninguna. Mire, señor Rivero, ustedes a los 100 agentes de la Policía...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón, que le paro el tiempo. Pida la palabra otra vez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Muchas y ninguna, porque ustedes a los 100 agentes de la Policía Canaria les han venido adjudicando muchas funciones. Recordarán sus señorías que al inicio dijeron que la función que tenía era para contrarrestar aquellos hechos tan desgraciados como fueron los trágicos secuestros de niños, de los niños desaparecidos. Sí, era la justificación inicial de la policía autonómica... *(Comentarios en la sala.)* ¡Sí, señorías! Después dijeron que se iban a encargar de vigilar en las zonas turísticas y que iban a controlar el trapicheo en los centros escolares del archipiélago canario, que los 100 agentes iban a controlar el trapicheo en los 1.000 centros escolares. ¡Sí! También dijeron, también dijeron que eso iba a ser y no sabían que había firmado un convenio entre la FEMP y el Estado para que las policías locales hagan esa función. Pero es que ahora, eso fue en enero del 2010, y ahora, un año después, el presidente del Gobierno vuelve a sorprendernos con nuevas funciones que se le van a atribuir a la policía, y habla de vigilar el entorno de Canarias. Esta vuelta de tuerca que nos daba el presidente afirma que la policía va a ser, pues, una especie de suerte... de tener una competencia en la investigación, una especie, para que ustedes, señorías, ustedes lo comprendan, una especie de centro de investigación. No sé, no sé, señor Rivero, si usted quiere crear un servicio de inteligencia aquí, porque a lo mejor esto explicaría —sí, señor Ruano—, esto explicaría seguramente las continuas visitas, las numerosas visitas que algunos, los altos cargos de la Dirección General de Seguridad, han hecho a Israel. Tal vez se justifican esas visitas por esta nueva competencia que usted quiere atribuir a la Policía Canaria.

Miren, díganlos, díganlos a nosotros, a nuestro grupo, qué funciones de las que están atribuidas en el artículo 19, que usted señaló, permiten que haya aquí un cuerpo de información. Ninguna. ¿Y qué control judicial va a haber? Ninguno.

Usted, señor presidente, ha dicho que no va a costar la policía, y la policía ya nos lleva costado bastante a los canarios. Nos lleva costado la comisaría de Las Palmas, 10 millones de euros; la mitad de lo que su Gobierno destina a los

programas de inserción, para las personas que tienen necesidad de insertarse. La mitad lo destina usted a la Policía Canaria. Y los canarios están diciendo y usted...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, sin duda la realidad es que hay gente que tiene los pies en el suelo, sabe para lo que sirve una policía, que es para mejorar la seguridad pública en Canarias, y hay alguien como usted que solamente tiene en sus palabras demagogia, sesión tras sesión. Usted debe preguntarles a sus alcaldes, al alcalde de Adeje, a la alcaldesa de San Bartolomé de Tirajana, al alcalde de Teror, que han sido los primeros que han firmado un convenio con el Gobierno de Canarias para que la policía ayude a colaborar con las policías locales de estos tres municipios.

Usted debe preguntarles a los municipios turísticos de Canarias, y más concretamente a las patronales turísticas, que han demandado la presencia de la Policía Canaria para mejorar la seguridad en la zona. Usted debe conocer, si tuviera el mínimo interés, que la policía opera en el control, desde finales de esta pasada semana, en el María Rosa Alonso, en Añaza; en Las Veredillas y El Sobradillo, institutos de la zona de El Sobradillo; en el María Pérez Trujillo, en La Vera; en el Siete Palmas, Cruz de Piedra y Guanarteme, en Las Palmas, o en el Instituto Villa de Agüimes. La policía a partir de estos momentos va a tener el compromiso, la obligación, de controlar todos los entornos de esos institutos.

Y es más –usted debe ser un poco coherente–, usted conoce que se ha reunido la Junta de Seguridad Canarias-Estado, con la presencia del ministro del Interior y vicepresidente del Gobierno; que se está trabajando en los protocolos, en colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y que está prevista una nueva sesión de la Junta de Seguridad Canarias-Estado para coordinar los esfuerzos de la Policía Canaria, del Cuerpo General de la Policía Canaria, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, e incorporando a la Policía Local.

Usted debe hacer menos demagogia y mirar las actuaciones que se están llevando en este momento a cabo entre ambos gobiernos, con un objetivo, que es mejorar la seguridad pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1456 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE PUERTO DEL CARMEN, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, urgente, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al señor presidente del Gobierno.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

La figura del Plan de modernización elegida para la mejora e incremento de la competitividad de Puerto del Carmen, Costa Tegui, Morro Jable y Corralejo se enmarca dentro de los que son las Directrices de ordenación del turismo de Canarias y el impulso dado en esta legislatura con la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo.

El caso que nos ocupa, en la zona turística de Puerto del Carmen, es el más adelantado y la pregunta viene porque se han firmado o se han empezado a firmar una serie de convenios con entidades privadas de la zona de Puerto del Carmen. Y la idea es que nos ilustre usted, que nos diga, también como responsable de turismo del Gobierno de Canarias, en qué van a consistir exactamente esas modificaciones en la zona de Puerto del Carmen, cómo se va a hacer esa valoración sobre la modernización turística en Puerto del Carmen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno impulsó a lo largo del año 2009 un proyecto de ley con un objetivo claro, que era la apuesta por la rehabilitación y renovación de la planta turística, con unos importantes incentivos para todos aquellos que antes del año 2012, antes de finalizar el año 2012, acometieran la

renovación o la sustitución de sus hoteles o sus apartamentos, en definitiva, de sus equipamientos hoteleros.

El objetivo del Gobierno era impulsar la modernización del sector turístico de Canarias y, por otra parte, en unos momentos complejos, dar oportunidad de trabajo en el sector de la construcción, moviendo todo lo que es renovación y rehabilitación, dado que el sector inmobiliario en estos momentos tiene una inflación importante y que están prohibidas nuevas construcciones turísticas.

El año 2010 fue el año en el que el Gobierno se empeñó en conseguir incrementar la presencia de turistas en Canarias y el objetivo fue pelear para conseguir unas tasas aéreas bonificadas. Se ha demostrado que esto es un instrumento importante. Está mejorando la ocupación de una forma significativa en Canarias. Hemos recuperado el liderazgo en la llegada de turismo extranjero, y esto hace que, con el afianzamiento de las bonificaciones, que son aún mucho más potentes para el año 2011, el año 2011 va a ser un buen año turístico.

En este clima esperanzador desde el punto de vista turístico el 2011 va a ser el año donde vamos a dar la oportunidad, va a haber oportunidad de que el sector de la construcción se dinamice a través de la renovación y la rehabilitación.

Efectivamente, a finales de diciembre se firmaron los primeros siete convenios que van a dar lugar a actuaciones como las que estamos indicando: la sustitución de los apartamentos Las Rocas, la sustitución de los apartamentos Rocas Blancas, la rehabilitación de los apartamentos Panorama, que pasan de una a cuatro llaves, la sustitución del hotel La Perla, sustituido por un equipamiento de oferta complementaria, la reforma del establecimiento La Ola, también sustituido por otro de oferta complementaria, la rehabilitación integral del hotel Los Fariones, que pasa de cuatro a cinco estrellas, o la rehabilitación del hotel Sol de Lanzarote, que pasa de una a cuatro estrellas.

El proceso está en marcha y el año 2011 será el año donde empezaremos a dar los pasos para renovar el sector turístico y generaremos empleo en el sector de la construcción, en la rehabilitación y renovación.

Muchas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

¿Señor Barragán? (*El señor Barragán Cabrera señala que no va a hacer uso de su segundo turno.*) Ya da por concluida la pregunta.

Entonces en estos momentos les ruego, señorías, a los señores portavoces que se acerquen un momento, como hay algunas iniciativas que

se han retirado, para reordenar la marcha del Pleno (*Pausa*).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0623 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN VETERINARIA Y FARMACÉUTICA.

7L/C-1234 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RETRASO EN EL PAGO DE LAS NÓMINAS Y PAGAS EXTRAS A LOS 1.200 TRABAJADORES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LA PALMA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a continuar con las preguntas al Gobierno y atiendan que les voy a informar de cómo se va a desarrollar el Pleno. Les vamos a informar de cómo se va a desarrollar el Pleno, para que puedan ordenar sus trabajos a lo largo del día. Se van a ver, a terminar las preguntas al Gobierno, se van a ver las leyes, son el punto 2 y 3, y con eso, con eso terminaríamos por la mañana, en principio; y por la tarde se vería la PNL, que es una sola, las comparecencias y la subcomisión, el informe de la subcomisión.

Repito: preguntas, las leyes, que son dos leyes, hoy por la mañana. Si las leyes, diera tiempo, porque por la mañana acabamos muy pronto, se vería alguna comparecencia y por la tarde empezaríamos con la proposición no de ley, saltaríamos a las comparecencias luego y se acabaría con el informe de la Subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Si quieren, lo volvemos a repetir, pero... (*Comentarios en la sala.*) No es tan complicado, leyes, por la tarde, PNL. Pero si acabáramos a tiempo por la mañana... O sea, la PNL queda en principio para por la tarde, la proposición no de ley, pero si por la mañana acabáramos con tiempo, pues, se vería alguna comparecencia. Porque, bueno, solo quedan dos, toda vez que está aplazada la primera, que eso no se lo había dicho, disculpen, y retirada la última. Es decir, la 623 está aplazada y la 1234 está retirada. Entonces quedan dos comparecencias. Pero, no obstante, si por la mañana hubiera tiempo suficiente, se ve una comparecencia. Lo dejamos ahí pero cuando llegue el momento. Y por la tarde se vería la PNL, las comparecencias que quedarán después y se acabaría con el informe de inmigración.

Bien. Señorías, cualquier duda, los portavoces y el Gobierno están informados.

7L/PO/P-1318 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LA POTENCIA EÓLICA ASIGNADA A FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida en este caso a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ¿cuáles son las razones que han impedido hasta ahora la ejecución de los 30 MW de potencia eólica concedidos a la isla de Fuerteventura?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Gracias, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, las adjudicaciones del concurso en todas las islas han culminado y en estos momentos concretamente en Fuerteventura se están tramitando las solicitudes de los promotores adjudicatarios, dentro del plazo previsto y sin impedimentos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Industria y vicepresidenta del Gobierno. Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, insistimos una vez más en preguntar sobre la asignación de potencia eólica en la isla de Fuerteventura porque desgraciadamente sigue sin ejecutarse ninguno de estos proyectos y a estas alturas llevamos ya, entre el primer concurso fallido y este segundo, un retraso de siglos en el desarrollo de las energías limpias, no solo en nuestra isla sino en Canarias en general.

A Fuerteventura le han tocado tres proyectos, dos de 9,2 MW y uno de 9,4 MW, y el Gobierno de Canarias ha publicado un protocolo, por llamarlo de alguna manera, en su propia página web, que es realmente endiablado y prácticamente difícil, muy difícil de cumplir de cara a desarrollar cualquiera de estos parques eólicos.

Las empresas, como usted dice, han completado prácticamente los proyectos básicos, en fin, toda la documentación que les exige el Gobierno de Canarias, y es el Gobierno de Canarias el que

tenía cinco meses para haber contestado a estas empresas. Ese plazo de cinco meses ha sido rebasado ampliamente y se ha producido lo que se llama en Derecho el silencio administrativo, que en este caso es silencio administrativo negativo.

La vía elegida por el Gobierno de Canarias para los parques eólicos ha sido la de los planes de actuación territorial, contemplados en la Ley de Medidas Urgentes, lo que está provocando serios conflictos con las administraciones locales, en este caso de Fuerteventura con su propio cabildo, y le cuento la anécdota de que a una de las empresas, simplemente montando una torre de medición, se le abre un expediente urbanístico alegando que son antenas lo que se está montando y que ese suelo supuestamente está protegido por el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura.

Desde finales del 2010, el Gobierno de Canarias, a raíz de que el Gobierno de España concede los 600 MW a Canarias, es el Gobierno el que tiene plena competencia. Las empresas, pensamos, están reclamando que se abandone la vía de los planes de actuación territorial y se elige la Ley Reguladora del Sector Eléctrico, produciéndose una declaración de interés general, que sería muchísimo más rápido. Pensamos que tienen que hacerlo ya, este Gobierno que se empeña en mantenernos a la cola ...*(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora vicepresidenta del Gobierno, doña María del Mar.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, la adjudicación definitiva, como sabe, se publicó en agosto del 2009. Sabe que el plazo para presentar los proyectos era de un año. El año se cumplió, los proyectos ya han sido presentados y, por tanto, ahora todo sigue su proceso normal. Sabe también su señoría que el plazo máximo para obtener la puesta en marcha provisional es de dos años y que además puede haber una prórroga de un año *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio)*.

Y desde luego lo que sí le transmito, señoría, es el interés que tiene este Gobierno en que, en el menor plazo posible, estén instalados los parques en la isla y en todas las demás también. Es una prioridad para cumplir el Pecan, pero sobre todo hacer que el sistema energético sea menos dependiente del petróleo.

Señoría, ustedes al principio nos decían que teníamos que esperar por los planes de ordenación, a que se actualizaran. Hubiéramos estado en la parálisis

por el análisis de seguir sus recomendaciones. Hoy se vota aquí una ley, una modificación de la Ley del Sector Eléctrico, también para agilizar la puesta en marcha de estos parques eólicos. Le invito, señoría, a que vote aquí hoy a favor, cosa que ya ha manifestado que va a votar en contra. Sinceramente, no entiendo la posición del Partido Socialista, la de la parálisis por el análisis o la de la parálisis simplemente por la indecisión y la claridad de ideas. Quizás esta sería la mejor.

Mire, la verdad es que en estos momentos yo sí le recomiendo que le traslade al Gobierno socialista la preocupación que están teniendo los inversores en energías renovables porque están haciendo cambios radicales en las reglas del juego en cuanto a las retribuciones. En la eólica, Canarias lo ha salvado; en la fotovoltaica, no, señoría. Hay un real decreto que nos trata a Canarias con las mismas horas de sol con que trata, por ejemplo, al País Vasco, a Cataluña o a las comunidades del norte. Creo que deberían preocuparse, porque ese sí que es un problema gordo que dificulta el desarrollo de las renovables, no solo en Canarias sino en todo el Estado.

7L/PO/P-1383 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ESTUDIO DE INFANCIA EN ESPAÑA 2010-2011 PRESENTADO POR UNICEF, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como usted sabe, el 6 de diciembre de 1990 se ratificó por España la Convención sobre los Derechos del Niño con 10 principios, donde desgraciadamente se incumplen, pues, prácticamente o sistemáticamente todos en pleno siglo XXI.

Algunos principios que me gustaría destacar porque me han llamado la atención. El número 7 dice que el niño debe disfrutar plenamente de los juegos y de las recreaciones y desde los años 90 en la Unión Europea los niños han dejado de jugar un 30%, porque destinan parte de su tiempo a, por ejemplo, actividades extraescolares, ante la falta de tiempo o dedicación por parte de sus padres y sus madres, y el juego es una parte importante de su desarrollo en la infancia.

En uno de los considerandos de la declaración dice que la humanidad debe darle al niño y a la niña lo mejor que se pueda. Realmente dice “el niño” pero yo añado lo de “niña”.

En el informe se precisan además una serie de avances y desafíos, y sobre todo yo me quiero centrar en los desafíos que están pendientes en diferentes materias. Hay una relación de las cifras, como usted sabe, del impacto de la crisis en los hogares con los niños y las niñas, la situación familiar y la pobreza infantil en materias como la educación, la salud, la relevancia de las políticas públicas, los gastos públicos y cómo se puede avanzar, qué medidas se pueden avanzar contra la pobreza infantil.

En Canarias hay dos datos que me han llamado la atención. Canarias es una de las comunidades autónomas –y dice concretamente el informe un 39%–, de las comunidades autónomas con más niños y niñas con problemas de sobrepeso y en la misma medida, en el mismo porcentaje, de niños donde hacen ejercicio un 39%, y desde mi punto de vista es aún insuficiente.

Por ello, señora consejera, yo quiero preguntarle si estos datos y estas recomendaciones que se hacen por parte del primer estudio de infancia en España por la Unicef 2010-2009, si se han tenido en cuenta por parte del Gobierno de Canarias y en concreto por su consejería.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El Gobierno de Canarias o, mejor dicho, al Gobierno de Canarias le preocupan los datos que se desprenden del primer estudio realizado en España por Unicef, en el que coloca a España como el quinto país de mayor pobreza infantil en el marco de la Unión Europea, solo superado por Rumanía, Bulgaria, Letonia e Italia. Sin embargo, señorías, yo sí quiero puntualizar que este estudio realmente, de forma importante, sin duda, lo que viene a decir es que el 24% de los niños y las niñas que viven en un hogar en el que los ingresos son inferiores al 60% del resto de los hogares de la comunidad con la que los estamos midiendo, que en España esos ingresos, esa media de ingresos está en 16.500 euros. Por lo tanto, todos los niños y niñas que vivieran en un hogar en el que hubiera menos de 16.500 euros de ingresos consideraríamos que están bajo el umbral de la pobreza.

Trasladando eso mismo a Canarias, señorías, también Canarias se encuentra con respecto a Europa, a España, también en el quinto lugar dentro del Estado español en el umbral de la pobreza de su infancia y les cuento por orden cuáles son las comunidades que están en ese lugar, en el quinto de Canarias y, por lo tanto, estas por delante de Canarias.

Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y La Rioja son comunidades que tienen, como digo, esa media menos que Canarias.

Pero hay que tener en cuenta también algunos datos importantes en nuestra comunidad, y es que en Canarias, cuando hablamos de niños, estamos hablando de hogares donde hay más niños que en los hogares de otras comunidades autónomas y además en Canarias también se da la circunstancia de que esos hogares están liderados por un solo adulto, es decir, de familias monoparentales. Por eso, señorías, si en Madrid tuviéramos una familia de tres miembros, dos serían adultos y uno sería un menor y en Canarias dos menores. Distribuyendo esa misma media, nos daría dos adultos en el umbral de la pobreza y en Canarias nos daría dos niños en el umbral de la pobreza. Por eso hay que mirar esto de forma mucho más especializada y no solo con un titular. Pero por eso el Gobierno de Canarias, al que sí le preocupa la situación, no ha bajado ni un solo céntimo sino que sube su presupuesto para atender el riesgo infantil y la prevención del mismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿Señora Ramos? *(La señora Marrero Ramos rehúsa su turno de palabra.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-1443 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE APROXIMACIÓN DE AERONAVES EN EL AEROPUERTO DE GUACIMETA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, una vez más venimos a hablar del aeropuerto de Lanzarote. No vamos a hablar del ILS de la cabecera 21, que todavía no hay visos de que lo coloquen, no vamos a hablar de la comisaría, no vamos a hablar de la ampliación de la pista, pero sí vamos a hablar de ese famoso VOR que ha causado tantos problemas a la isla de Lanzarote. Como bien sabe, en agosto se modifica su ubicación y después de la calibración que se hace por parte de AENA resulta que se cambia la senda de planeo. Eso ha supuesto que desde agosto hasta aquí se hayan cancelado 50 vuelos. La seguridad no era, aun siendo seguro el aeropuerto, la seguridad en el aterrizaje no es la que era antes. Esto ha dado titulares, ha dado titulares como “los controladores consideran un error la ubicación del VOR”, “la

Asociación de Controladores de torres señala –dice– que el proyecto se hizo en un despacho en Madrid”; otro titular: “los controladores habían advertido que el cambio podría provocar estos trastornos, pero AENA desmintió su impacto”. Y parecer ser que ahora AENA quiere dar marcha atrás y colocar el VOR, si bien dejar el VOR donde está, sí modificar la senda de planeo.

Ha habido varias reuniones, se ha tenido una reunión, los ocho diputados por Lanzarote de este Cámara nos hemos reunido con la Cámara de Comercio y el sector turístico, donde se sacó, se hizo un comunicado conjunto, unánime, por todos los diputados, y nos consta fehacientemente que el presidente del Gobierno y usted mismo tuvieron una reunión en el Cabildo de Lanzarote con el presidente y los alcaldes. Pero no valen las reuniones únicamente en Lanzarote; lo que hay que sacar adelante es esto y exigir a AENA que de inmediato proceda a modificar la senda de planeo.

Por eso, señor consejero, la pregunta es clara: ¿qué gestiones está haciendo el Gobierno de Canarias ante las graves consecuencias económicas y sociales que está causando a Lanzarote esta modificación del sistema de aterrizaje y si tiene usted alguna fecha que nos pueda dar para esa modificación?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues efectivamente, y como usted bien ha dicho, el cambio de la ubicación de la radioayuda VOR hizo que se modificaran también los procedimientos instrumentales de vuelo respecto de esta radioayuda en lo que es la aproximación de la pista 21 en Lanzarote. Sabe usted además que, como consecuencia de las dificultades meteorológicas acaecidas en los meses de noviembre y diciembre, se canceló un número de vuelos que normalmente, a lo largo de los últimos años, suponen un 3% de la utilización de esa cabecera de pista en el aeropuerto de Guacimeta. Bueno, pues, como consecuencia de esto, y a propuesta también de los operadores del propio aeropuerto, de las compañías operadoras, sabe que se ha propuesto a AENA una nueva senda de aterrizaje en la pista 21 y que ha superado ya los dos pasos de los cuatro que tiene que superar este tipo de trámites. Nosotros hemos exigido y hemos instado a AENA a que utilice el procedimiento abreviado precisamente para poner en marcha esta nueva senda de aproximación. También hemos exigido que se dote al aeropuerto de Guacimeta de los sistemas de radioayuda que permitan maniobrar por esta pista 21. Y por otro lado, también hemos

instado a AENA para que cuanto antes nos remita su posición respecto a la ampliación de la pista de Guacimeta y también nos remita cuanto antes el avance del Plan director del aeropuerto. Creo que son elementos determinantes, que, sin duda alguna, sin poner en duda la seguridad del aeropuerto de Guacimeta, que no hay que ponerla en duda, estamos caminando con los sectores económicos y sociales de Lanzarote precisamente apoyando la aspiración, que, como todos sabemos, dentro de la actividad aeroportuaria, en Canarias el aeropuerto de Guacimeta representa un porcentaje alto dentro de todos, teniendo en cuenta el conjunto de los aeropuertos canarios.

7L/PO/P-1444 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTUDIOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS FRONTERAS SUBMARINAS DE ESPAÑA AL OESTE DEL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan de San Genaro Santana Reyes.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con sede en Nueva York, establece que un Estado puede reivindicar la soberanía sobre los fondos marinos más allá de las 200 millas desde su costa si demuestra con datos científicos que la plataforma continental va más allá de ese límite. Y eso es lo que parece, según han publicado algunos medios de comunicación, que estuvo haciendo el Gobierno de España a mediados del pasado año con la intención de ampliar unos 220.000 km² de la frontera submarina de España al oeste del archipiélago.

La expedición fantasma investigó durante agosto una región inexplorada de nuestros fondos marinos, a unos 5.000 metros de profundidad, para intentar demostrar que geológicamente el territorio de las islas se extiende más allá de las actuales 200 millas náuticas bajo soberanía española. Un hecho que no es nuevo, ya que el pasado 24 de marzo la citada convención concedió a España una ampliación de 78.000 km² de su zona marítima económica exclusiva en el Cantábrico y el 11 de mayo una delegación española solicitó otra extensión de 50.000 km² en el margen gallego.

Lo que sí es nuevo, señor consejero, es el apogón informativo al que se ha sometido este estudio y el motivo por el que no se sabe nada de su resultado. Porque, señor consejero, controlar estas aguas sí que puede ser trascendental para Canarias.

En lugar del valor sentimental y simbólico de las rimbombantes, denominadas recientemente, aguas canarias, gracias a estas ampliaciones, España y, por tanto, Canarias tendrían acceso a importantes recursos naturales en estos fondos marinos, tales como gas, petróleo y valiosas reservas de minerales, como hierro, cobalto y níquel. Sin embargo, como ya nos tiene acostumbrado este Gobierno con su característica indecisión, se nos ha adelantado con la misma intención el Gobierno de Portugal. Sería lamentable que tuviéramos posibilidades de contar en nuestras aguas, tanto al este como al oeste del archipiélago, con importantes recursos naturales y lo dejásemos escapar por la desidia socialista y la demagogia nacionalista.

Por lo tanto, a mi grupo parlamentario nos gustaría saber si el Gobierno de Canarias tiene conocimiento de estos estudios y, en caso afirmativo, del posible resultado de los mismos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor diputado.

El Gobierno de Canarias no tiene conocimiento de que exista ningún proyecto que se refiera a la ampliación de las fronteras del Estado en el archipiélago. Tiene conocimiento, es públicamente conocido, existe un proyecto científico de descripción de los fondos submarinos de Canarias, que diseña, que elabora el barco científico *Hespérides*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. ¿Va a usar el...? (El señor Santana Reyes señala que no va a hacer uso del resto de su tiempo.)

De acuerdo.

No había sido informada, señor consejero, le pido disculpas. Ruego a los servicios de la Cámara que...

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muy bien.

Bien, señor diputado, simplemente en su primera intervención usted hacía referencia a lo que puede representar, de ser ciertos los datos que usted cita como publicados en algunos medios de comunicación social, usted ha hecho referencia a valores que yo puedo compartir, desde el punto de vista de si realmente existe un origen geológico único de esos fondos submarinos en relación con las erupciones remotas del archipiélago, el nacimiento como un archipiélago volcánico, pero a su vez ha hecho referencia a valores exclusivamente

sentimentales en relación con la ley recientemente aprobada, la Ley de Aguas de Canarias.

Le quiero decir, respecto de ese segundo tema, que más allá de valores meramente sentimentales, recordarle que el Partido Popular pactó con Coalición Canaria la definición de archipiélago como archipiélago atlántico en las enmiendas que acordamos en junio del año 2007 y que presentamos conjuntamente en el seno del Congreso de los Diputados los Grupos Popular y el Grupo de Coalición Canaria al Estatuto de Autonomía de Canarias. Y es muy importante y muy relevante la posición que se tenga en la definición de Canarias como archipiélago, entre otras cosas porque las mediciones se establecen desde el perímetro externo de esa base territorial que conforma una base terrestre, que ya es conocida, las 7 islas o las 8 en total, las 13, si cuenta usted los islotes, las 13 islas y a su vez el mar que separa y une a las islas.

Y en relación con este último tema, señalarle que es muy importante, porque estamos ante una norma de Derecho interno. Una norma que, al reconocernos la capacidad en materia de competencia sobre aquellas que ya tenemos en tierra, reconocerlas en el mar, nos da competencias en ese espacio marino, concretamente en instalaciones de generación eléctrica, en medio ambiente, en autorización de prospecciones petrolíferas o mineras, en pesca en aguas interiores, en vertidos en esos espacios marinos y demás. Yo comprendo que a usted quizás emotivamente no le represente gran cosa ese reconocimiento legal. Espero que en el futuro podamos compartir también ese reconocimiento, pero, en cualquier caso, desde el punto de vista práctico las competencias quedan muy claramente definidas en ese modelo legal que incorpora competencia en zona marítima.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1445 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PARADOS SIN INGRESO POR SUPRESIÓN DE LA AYUDA DE 426 EUROS A LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Desde luego el desempleo es un problema capital, no solamente en nuestra comunidad sino también en todo nuestro país. Y hace unos días recordé una frase con la que los ingleses sintetizaban las causas

de la Revolución francesa, hablaban de hambre y enojo. Y no es que yo quiera, ahora acordándome de la Revolución francesa, de ese rueda de cabezas, ni siquiera político, pero sí es cierto que a lo largo de los próximos meses, a partir de que en febrero se suprima la ayuda a las personas que han agotado la prestación de desempleo de los 426 euros, vamos a encontrar en nuestras calles y en nuestros pueblos a muchas personas profundamente enojadas y con graves necesidades sociales. Por eso lo recordaba. Y profundamente enojadas y tienen derecho a ello porque se sienten nuevamente estafadas por un Gobierno de esta nación, de España, que ha derrochado a lo largo de los años toda la renta y todo el capital, todo el ahorro que teníamos en políticas absolutamente insolidarias, tales como la aprobación de una devolución indiscriminada, para todos, de los 426 euros; o la ayuda de los 2.500 euros, recientemente suprimida, también aprobada para el nacimiento de hijos, independientemente también del nivel de renta. Y, claro, ahora para ellos no hay nada más.

Teniendo en cuenta la situación especial de nuestra comunidad autónoma y los miles de canarios, que algunos de ellos, evidentemente, como usted bien sabe, se podrán acoger a esa prestación de inserción que existe en nuestra comunidad, pero que será solamente una minoría y que, por tanto, la mayoría se va a quedar absolutamente desangelados y desamparados, nos gustaría que desde su consejería se realizara una valoración de cuál va a ser su situación, habida cuenta de la saturación de los ayuntamientos y de todas las ONG que se dedican a prestarles atención.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el Gobierno está muy preocupado, preocupadísimo, ante esta situación, sobrevenida por la decisión del Gobierno de España de retirar a partir de febrero esa ayuda o esa prestación económica de 426 euros.

Y desde luego también comparto con usted... Incluso más que el derroche económico, le voy a decir una cosa: yo también he pensado, como usted, en algunas historias pasadas y a mí lo que me parece realmente es que España ha hecho un derroche de capacidades de su población importantísimo. Eso que quede yo creo que reflejado por un lado.

Y, por otro, decirle que el Gobierno, desde luego, preocupado, no como se ha dicho en alguna oportunidad, que el Gobierno de Canarias asuma eso que el Gobierno de España no va a poder hacer, porque debemos saber que si el Gobierno de España nos pide recortes a nosotros precisamente

por la situación, es absolutamente imposible que ellos recauden a través de la Seguridad Social, no puedan después de recaudar pagar y se pretenda que sea Canarias.

Pero a Canarias sí que le preocupan mucho las familias que se van a ver en esa situación y por eso hemos mantenido, sin bajar ni un euro, el Fondo de Financiación Municipal en 248 millones de euros desde el Gobierno de Canarias para sus corporaciones locales. Por eso hemos firmado un convenio con la Fecam para que las prestaciones sociales básicas puedan mantenerse con un convenio por 22,6 millones de euros. Pero es que además también por eso el propio presidente del Gobierno aplazaba esos casi 38 millones de euros que las corporaciones locales tendrían que devolver al Gobierno de Canarias ante el anticipo que el Gobierno les hizo y el presidente se lo ha aplazado hasta el año 2013, porque sabemos de toda esta situación sobrevenida que nos va a llegar y las dificultades de las familias.

Pero también tenemos además convenios, que firmaremos próximamente, con Cruz Roja y con Cáritas, también para poder hacer frente a estas situaciones, sin olvidar –como bien dice usted– que también tenemos la Prestación Canaria de Inserción, que no es para estos casos, que no es para este perfil, sino para las personas que están en exclusión social absolutamente.

Vamos a procurar con todas las medidas anteriores que la gente no caiga en exclusión social y, por lo tanto, no sea necesaria la Prestación Canaria de Inserción, porque logremos, eso sí, que la gente ponga en valor sus capacidades y sea capaz de verdad de poder encontrar un empleo, de generar su propio trabajo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta... sí, bueno, tiene 23 segundos (*Dirigiéndose a la señora Arévalo Araya, que señala que no va a hacer uso del tiempo de intervención que le resta.*

¡Ah!, de acuerdo.

7L/PO/P-1446 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ASIGNACIÓN DE LA CUENTA DE ELECTRICIDAD A COMERCIALIZADORA EN EL RÉGIMEN DE LIBRE MERCADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De la señora diputada doña María del Mar. Tiene la palabra, señoría.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* de septiembre conocíamos

que el Gobierno de Canarias ponía en marcha el procedimiento administrativo para la adjudicación del consumo eléctrico de manera conjunta de los más de 700 centros que hay en nuestra comunidad autónoma. Por problemas, el precio básicamente que se consignó en el pliego y el precio real de los suministros, al final ese procedimiento negociado quedó desierto y se ha iniciado recientemente un nuevo procedimiento negociado.

Desde el Partido Popular en el Parlamento de Canarias queríamos preguntarle algunas cuestiones al respecto de este procedimiento administrativo. En primer lugar, si el Gobierno de Canarias consideró como única opción el procedimiento negociado, ¿no? La verdad es que hacía tiempo que se conocía esa necesidad de realizar esa adjudicación y contratar con alguna de las comercializadoras que operaban en nuestra comunidad autónoma y la Ley de Contratos del Sector Público establece, en el artículo 157 d), que es una de estas, el procedimiento negociado, la posibilidad, pero no necesariamente el único, o sea, podía haberse optado por un procedimiento concursal.

También nos gustaría saber en la situación actual en la que se encuentra el procedimiento administrativo y la previsión que contempla el Gobierno de Canarias para su resolución definitiva, toda vez que conocemos que, al contemplar este procedimiento una cierta demora, ¿no?, por parte de Unelco hay obligación de gravar la factura con un 20%. Que además en un momento tan dificultoso económicamente como el que estamos atravesando nos parece que debíamos, en la medida de lo posible, correr para resolver el problema y evitar así ese recargo, que además Unelco cobra para remitirlo directamente al ministerio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sí, efectivamente, como sabe, se utilizó, de las dos vías que la legislación en materia de contratos del sector público permite, que son la del negociado o la de la subasta pública, se utilizó el artículo 157, ante la necesidad de contar, pues, precisamente a 1 de enero de 2011 con un contrato de suministro de energía eléctrica.

Como sabe, señoría, fue en junio cuando el Gobierno, en junio del 2010, cuando el Gobierno toma la decisión de hacer un contrato, tras diversos estudios previos, centralizado del suministro de todos los edificios públicos, en vez de los 700 contratos que hasta ese momento existían.

Supuestamente porque además se supone que esto va a generar un ahorro importante también para la Administración pública.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Solamente que nos gustaría saber, en la actualidad, el proceso cómo se encuentra, nada más, y qué previsión tiene el Gobierno para finalizar ese trámite administrativo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Pues efectivamente, como usted expuso, aunque la legislación en relación a esta modalidad nos pide que se pidan solamente, pues, a tres empresas sus propuestas, desde el Gobierno se pidió información o más bien propuestas a cinco empresas distintas, en función de lo que la propia Comisión Nacional de Energía, la información que nos facilitó en relación a las cinco empresas en España con un mayor volumen de facturación. De ellas solamente dos presentaron propuestas y por encima del precio, precio que está cambiando a cada momento.

En estos días ya se está presentando nuevamente por parte de las empresas, puesto que se volvió a hacer un nuevo procedimiento negociado.

Y también trasladarle, señoría, que por un orden ministerial el plazo para acceso al mercado libre también se ha pospuesto hasta enero del 2012, pero esperemos que en las próximas semanas ya se pueda adjudicar el concurso negociado tras el procedimiento iniciado recientemente nuevamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

7L/PO/P-1448 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo finalizarán las obras de los hospitales del norte y del sur de Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señor presidente. Señora diputada.

Como bien sabe, los procesos que hasta la fecha se han ido... *(Ininteligible.)* de ambos complejos sociosanitarios y hospitalarios para su construcción, si bien coincidieron en el tiempo en los inicios, han sido diferentes en los últimos años y, por tanto, es previsible que la finalización de ambas obras no coincida en el tiempo.

Como bien sabe, el pasado año 2010 la consejería tramita directamente la construcción de las dependencias sanitarias del sur de Tenerife tras una modificación del convenio suscrito con el Cabildo de Tenerife. Se separaron las obras del edificio sociosanitario comunes, cuya construcción continúa gestionando el Cabildo de Tenerife, y las obras del edificio solamente hospitalario, cuyo proyecto fue supervisado por el Servicio Canario de Salud e iniciado el expediente de contratación de la obra y de las direcciones facultativas.

En cuanto a la construcción de las dependencias sanitarias del complejo del norte, se ejecuta todo mediante convenio de la Consejería de Sanidad con el Cabildo de Tenerife, correspondiendo a este último la contratación de la última fase del complejo correspondiente al edificio exclusivamente sanitario. Está previsto que se concluya la primera fase de la obra, actualmente en ejecución, dentro del presente ejercicio, en el año 2011, y se inicie la ejecución de la segunda fase tras la correspondiente licitación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, mire, en Tenerife tenemos Auditorio, podemos ver la televisión autonómica, oímos la radio autonómica, tenemos algunos policías autonómicos por nuestras calles, todas cuestiones que los tinerfeños no hemos pedido y que sirven a Coalición Canaria para hacerse un membrete y acudir a las citas electorales, pero carecemos de las infraestructuras básicas hospitalarias de los hospitales comarcales que hace diez años vinieron a este Parlamento. Los defendió, el del norte, quien les habla y el del sur por iniciativa popular y que Coalición Canaria y el Partido Popular, conscientemente, ineficazmente,

utilizando la desidia, el desinterés por los problemas de la salud de los canarios, cuando llegan épocas electorales, impulsan los proyectos y posteriormente los guardan en un cajón, los guardan en un cajón.

Los ciudadanos de Tenerife, ciudadanas y ciudadanos del norte y del sur de Tenerife, señor consejero, no vamos a permitir que estos complejos hospitalarios se sigan retrasando, retrasando, ampliando los proyectos, cinco revisiones en cada proyecto, y luego no consignando presupuestariamente las cantidades asignadas a cada una y que el Partido Socialista ha tenido que enmendar en cada Ley de Presupuestos. Desinterés y desidia.

Y no vamos a permitir además, señor consejero, que estos hospitales, tal y como ustedes han planteado en una ley del 2000, sean de gestión privada. Estos hospitales además los queremos con gestión pública. Y no hablamos de crisis ahora, hablamos de 10 años; hablamos de ineficacia, hablamos de falta de gestión, hablamos de falta de interés y, por otro lado, de favorecer los intereses de la sanidad concertada de la isla de Tenerife, que supone muchísimo más que la concertada de todas las demás islas de Canarias.

Señor consejero, tiene usted la responsabilidad de dar respuesta a una demanda histórica de los tinerfeños, los hospitales del norte y del sur de Tenerife, señor consejero, y una respuesta que va por la gestión pública de los mismos. No más retrasos, no más ambages, no más explicaciones vagas, ya, al mandato del Parlamento y a los centros sociosanitarios de Tenerife, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón.

Señor consejero de Sanidad, don Fernando Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

Señora diputada, no le quepa la menor duda de que este Gobierno, junto con el Cabildo de Tenerife, va a trabajar para que los centros sociosanitarios del norte y del sur sean una realidad. Desde que cogí la responsabilidad de esta consejería he trabajado para que el complejo hospitalario del sur salga hacia adelante. En pocas semanas será adjudicada la obra ya, para que se inicien de una vez por todas los trabajos, y entiendo los retrasos, pero son obras complicadas donde se han hecho cambios en los planes funcionales de dichos centros y han tenido que adaptarse los proyectos a ellos.

El cabildo también ha hecho un esfuerzo por que se continúen las obras en el centro hospitalario del norte de la isla y yo espero que en el año 2012, como estaba previsto, sean una realidad ambos centros.

Y no vamos a cesar en ese trabajo. Es un esfuerzo compartido por las dos administraciones y entiendo que hay un retraso, pero también entiendo que hay dificultades importantes para sacar estas obras hacia adelante, lo cual no va a significar por parte de esta consejería todos los esfuerzos para que las obras, ambas obras, salgan hacia adelante, porque los ciudadanos de Tenerife se merecen estos complejos, y esos van a ser uno de los trabajos que vamos a llevar con más dedicación desde la consejería.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

No le queda, no le queda nada. No le queda nada *(Dirigiéndose a la señora Padrón Rodríguez)*.

Muchas gracias.

¿Hay dudas? No. No hay dudas. De acuerdo.

7L/PO/P-1449 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CENTRO DE SALUD DE PLAYA DE SAN JUAN, GUÍA DE ISORA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz... *(Ante la indicación de la señora Padrón Rodríguez)*. Tiene razón, disculpe. De la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

No me di cuenta de que tenía dos preguntas seguidas.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor consejero, ¿para cuándo la apertura del centro de Playa San Juan, que lleva ya seis años en construcción y cuatro años finalizado?

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) *(Desde su escaño)*: Bien. Es un consultorio local el que se está realizando en Playa de San Juan y yo sé que es inexplicable que se llevan unos retrasos importantes de estas obras, pero también ha sido una de las solicitudes primeras que han llegado a mi mesa, una vez que cogí la responsabilidad de la Consejería de Sanidad, y hemos conseguido ya que las pequeñas partes que quedaban sin resolver de la obra se hayan resuelto. Quedan apenas unos remates que se harán en este mes; y queda por último la parte del boletín eléctrico, que estamos pendientes de la recepción de la obra para lo mismo.

Esperamos que en el mes de febrero esté abierto.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor consejero.

Señora Padrón Rodríguez. Adelante, adelante.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor consejero, usted lo ha dicho, es inexplicable. Todo lo que sucede en materia de infraestructuras sanitarias en Tenerife es absolutamente inexplicable. Como lo es que un centro de salud de Playa San Juan lleve cuatro años, cuatro años –de Guía de Isora–, cuatro años cerrado, finalizado; como lo es que el Partido Socialista venga presentando enmiendas a los Presupuestos tanto para esta como otras infraestructuras, las hospitalarias que hemos nombrado, y que no se nos han aceptado y que ahora, en época electoral, corran a abrir un consultorio. Es tan inexplicable como que, si las infraestructuras sanitarias se retrasan, evidentemente los pacientes del sur y del norte de Tenerife –y este es un consultorio que está en el sur– tendrán que acudir a la sanidad privada, con la que ustedes, señores del Gobierno, Coalición Canaria y Partido Popular, hacen los succulentos conciertos que enriquecen a aquellos que hacen el negocio de la salud. Es tan inexplicable, señor consejero, que ni siquiera usted hoy me puede dar una razón clara de por qué, de cómo se retrasó el centro de actividades ambulatoria del Hospital Universitario de Tenerife y evidentemente estuvo cerrado muchísimo tiempo sin dar una explicación clara del mismo.

Es tan inexplicable, señor consejero, que los canarios, los tinerfeños, nos planteamos para qué queremos un Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular que en materia de salud lo único que ha hecho es favorecer la empresa privada y dejar a los canarios a los pies de los caballos, inventando un mensaje de reclamar a Madrid cuando no tienen ningún interés por la sanidad pública de los tinerfeños, de Tenerife ni de Canarias, señor consejero. ¡Es inexplicable!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón Rodríguez.

Señor consejero de Sanidad, don Fernando Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señora diputada, como usted sabe, la empresa adjudicataria entró en un concurso de acreedores y no pudo resolver esa obra. Hubo que sacar una nueva adjudicación y esa ha sido parte de los retrasos de la obra.

Pero no es verdad que el Gobierno de Canarias no apueste por una sanidad pública. La sanidad concertada es apenas el 7% de los Presupuestos del Gobierno de Canarias. Este es un Gobierno que sin duda apuesta por la sanidad pública y este es un consejero que ha dicho en varias ocasiones que

cree en la sanidad pública. Hay otras comunidades, gobernadas por ustedes, donde la concertación va del 30 al 40, incluso el 60%, y ahí sí que también dicen ustedes que hay un compromiso con la sanidad pública. Yo creo que la concertación en Canarias apenas es un porcentaje anecdótico del Presupuesto, en torno a un 7%, y evidentemente el compromiso es con la sanidad pública.

La preocupación de nosotros es que los vecinos tengan la atención suficiente. Hay otros centros alrededor que se pueden utilizar, pero evidentemente retrasos tan importantes no son justificados y hoy no los voy a justificar. Y hoy a lo que vengo es a dar respuesta a esa solicitud de los vecinos y a esa solicitud del alcalde. Que, por cierto, una compañera también de Coalición Canaria presentó una moción en el ayuntamiento que no fue atendida en este mismo sentido, y creo que la preocupación es de todos los partidos, por que se resuelva. El compromiso es que en el mes de febrero esté abierto al público, como le dije con anterioridad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1450 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD PARA 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, ahora sí, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

¿Por qué se ha puesto fin a los procedimientos iniciados con la convocatoria de subvenciones del Instituto Canario de Igualdad para el 2010?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

El procedimiento de la convocatoria de subvenciones del Instituto Canario de Igualdad fue una de las convocatorias afectadas por el cierre del Presupuesto el 25 de noviembre.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña María Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, ¿cree usted que eso es una respuesta: el cierre del ejercicio, el cierre anticipado del ejercicio, para las subvenciones que ya estaban resueltas, hay muchas de ellas con gasto comprometido? Que ha dejado usted colgadas a estas asociaciones, que no es que trabajen para ellas, trabajan para las mujeres y las niñas de Canarias.

Y además, ¿sabe usted para qué proyectos trabajan?: para proyectos de inserción laboral. Por tanto, ustedes por un lado hablan de la creación de empleo y por otro lado cierran los proyectos que están dedicados a la creación de empleo, en uno de los sectores y de las capas con una situación más complicada en estos momentos, que son las mujeres y las niñas. Y sobre todo no solo por una cuestión de subordinación y de discriminación sino por una cuestión de violencia de género en muchos casos.

Por tanto, coloca usted en una situación comprometida a esas asociaciones, coloca en una situación más comprometida aún a las mujeres que iban a verse beneficiadas de esas acciones subvencionadas, con ese cierre anticipado, que no tiene ninguna justificación. Por tanto, crea usted un precedente, crea el Gobierno de Canarias un precedente de difícil solución de cara al futuro. No sé lo que va a pasar ahora cuando ustedes vuelvan a convocar, de aquí a las elecciones, esperemos que no más allá en el sentido de que no vuelvan a tener la responsabilidad de gobernar en Canarias, para que desde luego volvamos a tener seguridad. Crean ustedes un problema de inseguridad jurídica gravísimo, que desde luego ni creo siquiera que se hayan parado a pensarlo. Simplemente toman la decisión porque para ustedes las mujeres y las niñas en Canarias no son una prioridad. No son una prioridad porque hemos visto cómo llevan tres años recortando cada año un millón de euros de un presupuesto escaso, que está en torno a los 10 millones como máximo, y, sin embargo, cada año, en el 2009, en el 2010, le han ido rebajando un millón de euros y para el 2011 también le han reducido otro millón de euros. Y además en la resolución en la que cierran la convocatoria, que le dan marcha atrás a la convocatoria, dicen ustedes que a lo mejor los dejan pendientes porque puede que del 2011 sobre algo. ¿Sobra de dónde?, ¿de un recorte de un millón de euros? Realmente es una irresponsabilidad muy grave y que coloca a las mujeres de Canarias en una antiprioridad para ustedes, Gobierno de Canarias, que se dice “de las personas”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Eulalia.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, ¿usted diría que al Gobierno de España no le preocupan las mujeres y las niñas por que ha eliminado el Ministerio de Igualdad? Señora diputada, las cosas son mucho más serias de lo que ustedes se las toman, muchísimo más serias.

Le voy a decir una cosa: en el pasado mes de noviembre España se vio en una situación tan complicada que a todas las comunidades, pedido por el Gobierno de España, nos solicitaron el arrimar el hombro ante la pérdida de credibilidad que podía tener, que tenía ya prácticamente, nuestro país, ese país llamado España, ante los mercados. Ante eso, el presidente del Gobierno se ve abocado, como otras tantas comunidades, a tomar una serie de medidas, entre ellas la de cerrar el Presupuesto el 25 de noviembre, para poder pagar, exceptuar, priorizar todos aquellos servicios que considerábamos absolutamente esenciales. Pero había algunos otros que, siendo tan importantes, no podíamos abordar, como era el caso de las subvenciones, aunque ya tuvieran, en este caso para que las corporaciones locales crearan unidades de igualdad, además de haber tenido ya incluso resolución provisional. Por eso en estos momentos, señoría, por eso en estos momentos el Gobierno está mirando, desde el Instituto Canario de Igualdad, en colaboración y en contacto con estas entidades, para que aquellos actos, que ellos además llevaron a cabo a cuenta de la resolución provisional que ya tenían, eso se pueda resolver.

Créame usted, señoría, que a mí tampoco me gusta nada la situación que nos toca vivir en estos momentos, no me gusta nada, pero está claro que poniéndonos tristes y atacándonos no es como resolvemos el barco a la deriva que es este país, sino siendo capaz de arrimar el hombro para de verdad ponerlo en puerto para que esto no pueda ser peor.

Pero no se nos puede acusar de que no atendemos a mujeres o niñas. Primero, a las niñas no las trabajamos para la inserción laboral, eso para que también le quede claro; y lo segundo, a lo que le ha dado absolutamente prioridad este Gobierno es precisamente a la erradicación de la violencia de género, que es la mayor desigualdad que se produce, y no solo creando esas unidades de igualdad, que siendo muy importantes no son esenciales ni prioritarias ni es un servicio social...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1451 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PROYECTO DE LEY DE ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL SOBRE LAS CAJAS DE AHORRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿por qué el Gobierno de Canarias no ha remitido a esta Cámara el proyecto de ley de adaptación de la normativa estatal sobre las cajas de ahorro en el plazo legal?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Jorge Rodríguez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Consejería de Economía y Hacienda se ha volcado en acortar la tramitación interna del anteproyecto de ley para adaptar a la legislación estatal la legislación canaria. Y es cierto, es cierto que el Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, daba seis meses de plazo para promover esta adaptación, pero es también igualmente cierto, señoría, que la *Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo*, afecta al real decreto-ley y a la Lorca –la Ley Orgánica de Cajas–. Por lo tanto, hubo que volver a redactar los borradores que ya teníamos trabajando. Y a partir de la publicación de esa ley, en poco más de un mes, el 3 de diciembre, presentamos el anteproyecto de ley, cumpliendo el trámite en el Consejo Económico y Social, y paralelamente se ha dado trámite de audiencia a los interesados, principalmente a las cajas de ahorro de Canarias.

Estamos trabajando en ello. Hubiéramos ido mucho más rápido si cada dos meses o tres, como nos tiene acostumbrados el Gobierno de Zapatero, no nos cambian las normas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Francisco Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, la única responsabilidad, toda la responsabilidad, de los incumplimientos legales de la adaptación de la normativa de la Ley de Cajas en Canarias es de este Gobierno, de los gobiernos de Coalición Canaria y del Partido Popular, que llevan 18 años gobernando en Canarias; y la responsabilidad es suya, la responsabilidad es del señor Soria, que fue el anterior consejero, y de otros muchos consejeros que hemos tenido. Porque, como usted bien ha dicho Real Decreto-Ley de julio, de Órganos de gobierno y de regulación de otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, obligaba a las comunidades autónomas a que en el plazo de seis meses –ese plazo ya venció, venció el 14 de enero pasado– tenía que estar en esta Cámara ya el proyecto de Ley de Cajas, y todavía no ha entrado. No es ninguna novedad, no es ninguna novedad, porque la norma es que este Gobierno incumple sistemáticamente los plazos.

Pero lo realmente preocupante es que las cajas de ahorros tienen que adaptar sus estatutos a las leyes. ¿Y los van a adaptar?, ¿va a haber tiempo para adaptar, para adaptarse a la ley autonómica? Pues no, no va a haber tiempo, porque antes del día 14 de marzo próximo las cajas de ahorros canarias, canarias, las dos, tienen que adaptarse. ¿A qué normativa?, ¿a la canaria?, no, porque no existe; se van a adaptar a la ley estatal, y esa es una grave irresponsabilidad de este Gobierno. Me gustaría saber, porque la duda la tenemos, si esa omisión es una omisión casual o es una omisión deliberada. En todo caso esto es importante.

Mire, usted ha llegado aquí a echarle la culpa al Gobierno de Zapatero. Le voy a decir algo que es importante. Mire, la Ley de Cajas de Ahorros de Canarias es del año 1990. Desde entonces desde aquí no se ha dictado ninguna normativa sobre cajas de ahorros. ¿Y sabe usted que en el año 2002 el Congreso de los Diputados aprobó una ley, la ley financiera, y que la Ley de Cajas de Ahorros canaria del año 90 tenía que haberse adaptado a la ley del 2002, a la ley financiera, y no lo hizo, y en el año 2003 hubo una ley, que se llamó la ley de transparencia, que tampoco se adaptó la legislación canaria? Esa es la realidad: nunca, desde el año 90, se ha adaptado la normativa de las cajas de ahorros en Canarias, ¿y ahora viene usted aquí a decir que el Gobierno de Zapatero cambia cada dos meses? ¡Qué poca vergüenza, hombre, poca vergüenza! ¡Desde el año 90 no han adaptado la legislación de las cajas de ahorros! Cajas de ahorros...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no pierda los papeles.

Me gustaría, ya que el Partido Socialista ha mostrado tanto interés en la Ley de Cajas, que trabaje cuando llegue a esta Cámara para poderla sacar adelante, porque es intención del Gobierno continuar con la tramitación del anteproyecto de ley. Lo estamos haciendo, como he dicho, a pesar de las dificultades, a pesar de las novedades, porque de julio a octubre hubo otro cambio legal a nivel del Estado y en menos de mes, bueno, en poco más de un mes, en un mes y cinco días, introdujimos esos cambios necesarios y enviamos la ley al Consejo Económico y Social el 3 de diciembre de 2010. Seguimos trabajando para ello y contamos con el Partido Socialista para poder sacar adelante esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1452 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Señora doña Pilar.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Buenos días. Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2010 del Servicio Canario de Empleo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta del Gobierno, doña María del Mar.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la valoración es muy buena, es positiva y satisfactoria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El discurso que nos acaba de hacer en la mañana de hoy nos endilga otra vez la misma propaganda machacona que repite todo su Gobierno en los medios de comunicación, de forma descarada con la Televisión Canaria. No obstante, en el Parlamento sabemos realmente cuál es la respuesta real, real, de este Gobierno ante la tragedia del desempleo. Sabemos que su Gobierno, que ustedes han cometido una inmoralidad social, de reducir los fondos propios, reducir los fondos propios de la aportación de la comunidad autónoma ante esta situación de grave crisis social y de grave desempleo en Canarias. Sabemos también que no solo les niega los fondos propios a los desempleados canarios, de este Gobierno, sino que no son capaces de gastarse los fondos que llegan del Estado y de la Unión Europea. Sabemos también que en el año 2010 el Servicio Canario de Empleo contó con la cantidad de 343 millones de euros para luchar contra el desempleo y sabemos también que casi, casi, al final de año, quedaban por gastar, quedaban por gastar, 184 millones de euros, con un paro escandaloso: 310.000 personas, según la Encuesta de Población Activa, y 265.000 personas en paro, según el paro registrado.

Todo esto lo sabemos, a pesar de la propaganda engañosa que hace su Gobierno, principalmente el presidente, cara a los ciudadanos. Este Gobierno autónomo es el único, el único, de todas las comunidades autónomas de España que no ha elaborado un plan de choque contra el desempleo con fondos propios, ¡el único!, demostrando, una vez más, la insensibilidad social ante esta lacra social.

No podemos decir lo mismo de los cabildos y ayuntamientos canarios, que, a pesar de sus escasos recursos económicos, han colaborado y han apoyado a los desempleados de nuestras islas.

En resumen, la única política que tiene este Gobierno contra el desempleo es repartir parte de los fondos –digo parte, porque no lo reparte todo–, parte de los fondos que vienen del Estado y la Unión Europea tarde y mal, tarde y mal...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señora vicepresidenta del Gobierno, doña María del Mar.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, el único discurso inmoral, palabras que usted ha dicho hoy aquí, sinceramente,

es el suyo, es el suyo, señoría, nuevamente. Y, mire, yo no voy a discutir sobre cómo se entiende o no la ejecución de un presupuesto, le traigo aquí lo que es la impresión del Sefcan, lo que son los documentos contables recogidos, contabilizados, a fecha de 30 de diciembre de 2010, del Servicio Canario de Empleo, y podrá ver usted aquí, si quisiera, que en una columna, que aparece la fase D, que son compromisos, aparecen ya 308 millones de euros, es decir, el 93%, nuevamente. Lo que nos suele felicitar el ministerio. Y además, en fase O, 239 millones de euros, casi 240. Señoría, el 30% de los fondos del Servicio Canario de Empleo son ya fondos de la comunidad autónoma. ¿Y sabe usted que es la décima comunidad en recibir fondos del Estado para los desempleados, porque a las otras comunidades ustedes les dan más, señoría?, ¿sabe usted eso? ¿Sabe usted, señoría, además, que estamos hablando de recursos públicos y esto no es solo una mera reflexión contable, que en su caso es un enredo más que una reflexión?

Mire, nuestra responsabilidad no es solo gastar, sino gastar bien, y eso es lo que hacemos. Por eso se han beneficiado 70.000 personas, por lo tanto, familias, con la gestión de esos fondos públicos, señoría. Que, por cierto, cabildos como el de Gran Canaria, que usted comentó, solo ponen cero euros para el empleo, señoría. ¡Ese es el compromiso del Partido Socialista! Hay una diferencia muy grande cuando gestionamos y es evidente que gestionamos dineros públicos de forma distinta. Nosotros planificamos, señoría; ustedes, no; nosotros no generamos deudas y ustedes sí, han endeudado a todos los españoles; nosotros no subimos los impuestos y ustedes sí, señoría; nosotros defendemos los servicios públicos esenciales y ustedes han provocado el recorte del Estado del bienestar mayor de todo el año. Quizás usted preferiría gastarse los dineros todos en enero y dejar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1453 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PETICIÓN DE LA EMPRESA LIFELOOD DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

¿Cuáles han sido las razones por las que su consejería no aceptó la petición formal realizada por la empresa Lifeblood, en fecha 18 de noviembre del 2010, de que se renunciara a la celebración del contrato, ejerciendo la Administración la facultad establecida en el artículo 139.3 de la Ley de Contratos de servicio público o a dictar cualquier otro acto administrativo con idénticas causas o consecuencias a dicha renuncia, procediéndose a la convocatoria de un nuevo concurso con el mismo objeto y con las condiciones y criterios de adjudicación que la consejería que usted dirige verificara?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, don Fernando Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Contestando escuetamente, debo decir que las razones han sido y son precisamente jurídicas y legales. El artículo que usted menciona establece un límite temporal a partir del cual no es posible para el órgano de contratación ejercer las facultades que le otorgan en orden a la renuncia o al desistimiento de un procedimiento ya iniciado, que es la adjudicación provisional. Como usted y todos ya sabemos, en el momento procedimental en que la empresa Lifeblood solicita del órgano de contratación la renuncia a la celebración del contrato, ya nos encontramos precisamente en una fase posterior a la adjudicación provisional. Si hubiéramos accedido a dicha solicitud, que le preciso y aclaro a todas sus señorías que lo que se nos pedía era nuestra renuncia a continuar el procedimiento subsiguiente, o sea, a la resolución del recurso presentado por la otra licitante, la UTE RTS Servicios del Diálisis y Diaverum, y, en su caso, adjudicación definitiva y consiguiente formalización del contrato, hubiéramos incurrido en una flagrante irregularidad administrativa y prevaricadora, pudiendo ser demandados con tal consideración por la empresa recurrente y, quién sabe, dado lo singular y cuanto menos lo pintoresco de su escrito y de su petición, si por la propia adjudicataria provisional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Acaba usted de dejar las cosas claras, aunque hasta ahora, al día de hoy, respondió usted a la pregunta, a una casi idéntica pregunta en un medio de comunicación en el que intervino la semana pasada, diciendo “porque el escrito era una trampa”. De ahí que yo le hiciera esta pregunta hoy y ha quedado en evidencia que si usted considera, con otras palabras en el día de hoy, en un medio de comunicación que el escrito es una trampa, quien hace trampas es un tramposo. Por tanto, es muy grave lo que usted dijo en el programa de televisión y lo que nos acaba de reconocer hoy. O sea, a usted le tendieron un señuelo, según usted, el día 18 de noviembre, por cierto, 45 minutos después de que entrara en la consejería el recurso, que usted resolvió el mismo día, en cuanto a las medidas cautelares por parte de la otra parte dentro del procedimiento, pero, como usted no había contestado en el procedimiento, no había dicho lo que nos dice hoy, por escrito, al peticionario ni había comunicado esa carta a las otras partes en el procedimiento para que pudieran hacer lo que en Derecho les conviniera, de ahí mi pregunta.

Pero es muy grave lo que usted acaba de reconocer hoy, señor consejero, porque está usted, o sea, tiene usted, intentado adjudicarse un contrato a una empresa, según sus propias palabras, que le ha tendido una trampa. Y vuelvo a repetir, quien tiende trampas es tramposo y, por tanto, la afirmación que hizo usted –reitero– en el programa de televisión y la que acaba de hacer en el día hoy es de una gravedad tremenda. Aparte, aparte, señor consejero, de que estamos en un procedimiento, que ya se ha demostrado, donde ha habido irregularidades y donde, si me permite, sin acritud, intentado bajar el tono de las preguntas y del debate que llevamos en el día de hoy, se cometen clamorosas contradicciones. Señor consejero, es totalmente contradictorio y no conciliable, no son conciliables el que por un lado se retrotraiga un procedimiento reconociendo irregularidades en el procedimiento administrativo y, de otro, diga usted que la persona que dio lugar a la nulidad hizo el mejor informe posible. No se puede estar con Dios y con el Diablo, como dijo un diputado del Partido Popular hace poco al presidente del Gobierno, porque es totalmente contradictorio hacer el mejor informe posible y, con ese mejor informe posible, que su consejería lo haya anulado.

Nada más, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (*Desde su escaño*): Señor diputado, yo calificué y sigo calificando de dardo envenenado el escrito que recibí. Cuando recibimos el recurso, lo único que hicimos fue parar el procedimiento, como marca la ley. No hicimos otra cosa. Se dictó ese mismo día la paralización del proceso de adjudicación hasta que se resolviera el recurso. No hicimos otra cosa. Posteriormente resolvimos el recurso y, una vez resuelto, se decide retrotraer el expediente, y no hay nada más. Pero evidentemente a la empresa Lifeblood que presentó ese escrito y que también lo presentó a los medios, es decir, lo conocía todo el mundo, absolutamente todo el mundo, le contestamos que no; y le contestamos porque era un dardo envenenado, como le he dicho anteriormente.

En este artículo 139 caben dos supuestos para abortar el continuar con un procedimiento de contratación ya iniciado: la renuncia y el desistimiento. La renuncia solamente puede producirse por razones de interés público, es decir, cuando haya habido una distorsión o desaparición de las circunstancias de la necesidad del servicio, y en caso de que haya problemas de índole jurídica sería el desistimiento. La empresa no optó por ninguno de ellos. Nos presenta el escrito sin más para que seamos nosotros los que se lo hacemos, y no lo hemos decidido así. Lo que hemos hecho, como decía, era resolver ese recurso, retrotraer el expediente, se ha convocado de nuevo la mesa y se celebra el concurso. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PL-0031 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS.

El señor PRESIDENTE: Concluidos los turnos de preguntas, pasamos a ver el informe de la ponencia al proyecto de Ley del Impuesto sobre las Labores del Tabaco.

Para fijar posición sobre el informe de la ponencia, Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno del Rosario... (*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

Sí, perdón, sí, dígame.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ¿Sin presentación del proyecto por el Gobierno? Es una pregunta.

El señor PRESIDENTE: Es un trámite, don José Miguel González, que es que... Sí, viene todo junto. Aquí lo que viene es un informe de la

ponencia. Si el Gobierno quiere, informa. O sea, aquí a los efectos lo que ha venido es un proyecto de ley de la ponencia. Otra cosa es que el Gobierno tenga interés en intervenir (*El señor consejero de Economía y Hacienda, Rodríguez Díaz, señala que sí*). ¿Sí? De acuerdo, adelante. Pero en el orden del día lo que hay es un informe de la ponencia y es lo que se debate. Pero el Gobierno puede intervenir en cualquier momento. Es por la forma del procedimiento.

Sí, sí, tiene la palabra, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Intentaré, en cualquier caso, ser muy breve, simplemente describir algunas características del proyecto de ley.

En primer lugar, el objeto de esta ley es el establecimiento de un impuesto como tributo propio de naturaleza indirecta que grava, en fase única, la fabricación y la importación de labores del tabaco que se consuman en el territorio de las islas Canarias, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados y convenios internacionales.

Además en este proyecto de ley se autoriza al Gobierno para la refundición de la normativa relativa a las tasas y precios públicos. En materia de tasas se suprime una, se crean tres y se modifica otra.

Y se realizan otras modificaciones tributarias, como es el tipo de gravamen reducido aplicable a los documentos notariales, que se establece una equiparación de los préstamos hipotecarios y créditos hipotecarios en la aplicación del tipo reducido de la modalidad de actos jurídicos documentados, destinados a la financiación de la adquisición de viviendas por determinados colectivos, y el tipo de gravamen reducido aplicable a la novación de créditos hipotecarios, que se establece un tipo cero en la modalidad de actos jurídicos documentados, aplicable a las escrituras públicas de novación modificativa de créditos hipotecarios pactados de común acuerdo entre el acreedor y el deudor y bajo determinadas circunstancias.

El objetivo de estas dos últimas medidas no es otro que disminuir el coste económico que supone la modificación de los créditos hipotecarios para los usuarios de este tipo de servicio financiero.

Y también la equiparación de las parejas de hecho a los cónyuges, a los efectos tributarios cedidos.

En concreto, con respecto a los impuestos sobre las labores del tabaco, se persiguen tres objetivos básicos. Uno es la consecución de fuentes de financiación para afrontar el gasto sanitario, principalmente el derivado del propio tabaquismo, otro es intentar desincentivar el consumo interno

del tabaco y el tercero es el establecimiento de nuevos límites, más amplios, en los contingentes libres de tributación en la importación en los países de la Unión Europea de labores del tabaco procedentes de Canarias. Esto es un objetivo a largo plazo y para el cual es necesario tener tipos tributarios o modelos tributarios similares a los que se dan en estos países de la Unión Europea.

Con respecto al procedimiento, debo decir que se han practicado todos y cada uno de los trámites del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general. Y haciendo una especial referencia al dictamen del Consejo Económico y Social, decir que este órgano ha presentado básicamente tres recomendaciones: que la exposición de motivos incluya unas alusiones a la importancia de la actividad industrial para Canarias y, en concreto, a la acogida de las instancias europeas y especialidades normativas para las labores del tabaco en Canarias; que la exención de los cigarros y cigarrillos que incorporen la marca de garantía “Cigarros de Canarias” se base en criterios de calidad y no en requisitos de otra índole; y, por último, realiza una propuesta de tipos diferentes a los que se le habían presentado. Las tres recomendaciones han sido tenidas en cuenta y se han incorporado al proyecto de ley que se ha presentado a la Cámara.

Un dato con respecto a la recaudación. Decir que con el nuevo cambio tributario las expectativas de recaudación por parte del Gobierno de Canarias están entre 34 y 39 millones de euros y que además se incrementará la recaudación en 8 millones de euros, que corresponderá a las administraciones locales, a través del IGIC.

También debo decir que se mantiene un diferencial importante de precios con la península y que de forma muy resumida podemos decir que la fiscalidad del tabaco rubio se incrementará entre 12 y 15 céntimos de euro la cajetilla.

En cuanto a la estructura de la ley, el proyecto de ley consta de 11 capítulos y 20 artículos, junto con 4 disposiciones adicionales, 2 transitorias y 4 finales. Los artículos más destacados podrían ser el artículo 11, dentro del capítulo V, que establece las normas de determinación de la base imponible, y el artículo 12, dentro del capítulo VI, que establece las tarifas del impuesto en 6 epígrafes, de manera similar a lo que hace el impuesto estatal y otros impuestos de otros países europeos.

Asimismo, en la disposición transitoria segunda se establece que durante el año 2011 los cigarrillos negros estarán exentos de impuestos y que progresivamente, hasta el año 2016, se irá aumentando la tasa impositiva a este tipo de labores del tabaco.

Por otra parte, estarán exentos del nuevo impuesto las fabricaciones de cigarros y cigarrillos que incorporen el precinto de calidad, la marca de

garantía “Cigarros de Canarias”, y la entrada en vigor del nuevo impuesto supondrá la bajada del tipo impositivo del IGIC sobre los cigarros rubios del 35 al 20%.

El proyecto de Ley del Impuesto sobre Labores del Tabaco y Otras Medidas Tributarias prevé también la creación de tres nuevas tasas, la supresión de una y la modificación de otra. El objetivo es adaptar nuestro sistema tributario a los nuevos servicios administrativos solicitados por los contribuyentes canarios. Así, tenemos la tasa de impresión de copias de autoliquidaciones tributarias, las 40 primeras páginas estarán libres de pago y es a partir de la página 41, para las cuales se establece la tasa; la tasa por emisión de informes sobre el valor a efectos fiscales de bienes inmuebles; la tasa para participar en el procedimiento correspondiente al reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Es un nuevo servicio que presta el Servicio Canario de Empleo y, por lo tanto, estamos obligados por ley a fijarle una tasa. Y, asimismo, el proyecto de ley prevé también una modificación de las tarifas de la tasa de prestación de servicios técnicos y administrativos en materia de industria y energía y la supresión de la tasa por la entrega material del *Boletín Oficial de Canarias*, puesto que este boletín ya solo se distribuye en formato digital y de manera gratuita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Ahora sí, para la posición de los grupos parlamentarios respecto del informe de la ponencia, señor Moreno del Rosario, Grupo Parlamentario Popular.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Señor presidente. Señorías.

El año 2011, que comenzó hace apenas unos días, sin duda será un año que los fumadores de este país van a recordar muy bien. El pasado 2 de enero entró en vigor una ley antitabaco que ha dado mucho que hablar y que seguramente lo seguirá haciendo, porque viene a cambiar unos usos y costumbres muy consolidados en la sociedad española. A ello hay que sumar también la subida de los tributos especiales del tabaco por parte del Gobierno de España, con la que el Estado prevé ingresar 780 millones de euros adicionales y que recoge, entre otras, un alza del 28% en el impuesto mínimo.

Desde el Partido Popular siempre nos hemos posicionado en contra de la subida de impuestos, tanto cuando los socialistas nos criticaban por suprimir el impuesto de sucesiones y donaciones como cuando el presidente del Gobierno de

Canarias proponía subir el IGIC e incluso cuando el PSOE incrementó el IVA en el Gobierno de España, por cierto, con el apoyo de Coalición Canaria. El problema presupuestario en Canarias no se arregla con más impuestos sino con un ajuste del gasto y, para reducir el gasto, también hay que llevar a cabo un ajuste severo y profundo del sector público empresarial y de las fundaciones públicas de la comunidad autónoma. Aquí no vale mirar para otro lado.

Pero centrándonos en el proyecto de ley que hoy se somete a la consideración de la Cámara, señorías, tengo que decir, del mismo modo que ya lo dijimos públicamente cuando el Partido Popular todavía formaba parte del Gobierno de Canarias, que no creemos que sea el momento económico más oportuno para la aprobación y aplicación de este impuesto. Lo ideal, a nuestro juicio, hubiera sido retrasar su entrada en vigor hasta que los indicadores de recuperación, en términos de crecimiento positivo de la economía, así lo aconsejaran.

En cualquier caso, el Gobierno de Canarias decidió el pasado mes de septiembre, colegiadamente, la aprobación de este proyecto de ley, con carácter finalista, por motivos de salud, no con ánimo recaudatorio, como, por cierto, pretendía una parte del Gobierno de Canarias. Desde el Grupo Popular respetamos dicho acuerdo y, en consecuencia, lo vamos a apoyar y vamos a votar a favor del mismo.

Ya se ha repetido en varias ocasiones pero conviene tenerlo muy claro, señorías: el objetivo más importante del impuesto que hoy va a aprobar el Parlamento de Canarias no es recaudatorio sino que está centrado en disuadir a la población canaria, sobre todo a los más jóvenes, de que incurran en el hábito de fumar, porque Canarias es el lugar de España donde más barato es conseguir un paquete de cigarrillos y donde antes se comienza a fumar. Hay una correlación directa entre el consumo del tabaco y el precio del mismo. Incluso el Banco Mundial ha señalado que la subida de los precios del tabaco constituye el medio más eficaz para combatir el tabaquismo, especialmente entre los más jóvenes. Algo hay que hacer para frenar esa tendencia.

Desde el Grupo Popular abogamos, además, por que se refuerce y se impulse por todas las administraciones canarias una mayor pedagogía entre la población respecto a la importancia que supone tener hábitos de vida saludables y sobre los beneficios de la práctica del deporte.

También, y lo quiero decir de forma clara y rotunda, todos, especialmente los jóvenes los que se inician en este hábito, cada vez que se lleven un cigarrillo a la boca deben tener presente que fumar mata. Les doy un dato: el tabaquismo produce unas 2.500 muertes cada año en el archipiélago.

Les doy otro dato: la atención sanitaria derivada de tratamientos de enfermedades vinculadas al consumo del tabaco le cuesta al sistema de salud de Canarias alrededor de 750 millones de euros al año.

Señorías, es cierto que la industria tabaquera tiene una importante tradición y peso en Canarias y de hecho la evolución de la industria del tabaco en las islas en los últimos 60 años ha estado vinculada al desarrollo de nuestro Régimen Económico-Fiscal. A ningún ámbito le gusta que suba la imposición, pero, teniendo en cuenta que este es un sector que tiene una incidencia especial en la salud, lógicamente hay que compatibilizar lo que es el interés del sector con el interés de la ciudadanía en general.

Es importante señalar también que el objetivo del impuesto es gravar la fabricación e importación de labores del tabaco que vayan a ser consumidos en Canarias. En caso de que se gravasen labores del tabaco destinados a no ser consumidos en Canarias sino en el resto del territorio nacional y de la Unión Europea generaría una doble tributación, la cual está prohibida.

Por ello, entre las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado a este proyecto de ley, conjuntamente con Coalición Canaria, y en términos muy similares a las presentadas por el Grupo Socialista, quiero destacar especialmente aquella que consiste en precisar la definición de tiendas libres de impuestos. A estos efectos, se entenderá que son aquellos establecimientos situados en el recinto de un aeropuerto o de un puerto ubicados en el territorio de aplicación del impuesto, o sea, en Canarias, que, cumpliendo con los requisitos establecidos reglamentariamente, efectúen entregas de labores del tabaco libres de impuestos a viajeros que los transporten como equipaje personal en un vuelo o travesía marítima con destino fuera del territorio de la comunidad autónoma.

En resumen, y con esto concluyo, el fin de este impuesto no es recaudatorio, sino que está centrado en disuadir a la población canaria, sobre todo a los más jóvenes, de que incurran en el hábito del tabaco, de fumar, porque Canarias es el lugar de España donde más barato es conseguir un paquete de cigarrillos y donde antes se empieza a fumar.

Sinceramente, esperamos, por el bien de todos, que se cumpla el objetivo para el que ha sido creada esta ley y que la misma contribuya a disminuir el tabaquismo, y, en consecuencia, aumentar la salud de los canarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Moreno del Rosario.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

No voy a intentar, voy a intentar evitar hacer reiteraciones de lo expuesto tanto por el señor consejero como por el portavoz del Partido Popular. Yo voy a insistir en dos temas. El primero, toda la capacidad que tiene la comunidad autónoma para hacer este tributo. Es claro que forma parte de las posibilidades que tiene, según la Lofca, no hay un impuesto estatal en el ámbito canario que impediría establecerlo, y, por otro lado, incluso tiene precedentes, es un impuesto más canario, no atenta al régimen de franquicias. Esto es muy importante. Todos sabemos que en Canarias hay franquicias al consumo; sin embargo, al ser un impuesto de un solo golpe, está indirectamente afectando, como todos los impuestos afecta al consumo de manera indirecta pero no directamente, ya que solo lo pagan los fabricantes y los importadores, e incluso en el caso de que el importador sea mayorista, también a través de una tasa de equivalencia parecida a la que existe en el régimen general del impuesto sobre el valor añadido. Por lo tanto, es plenamente constitucional y conforme al Estatuto de Autonomía y respeta las franquicias, que es un tema enormemente importante.

Yo me voy a referir a las enmiendas, porque realmente este es el informe de la ponencia. El proyecto de ley ya se ha dicho cómo está, y voy incluso a proponer dos enmiendas *in voce*.

En primer lugar, como ya ha dicho el portavoz del Partido Popular, nosotros hemos modificado la normativa que regulaba de qué forma se procedía a la comercialización de los productos del tabaco en las tiendas libres de impuestos. El texto que nos llegó del Gobierno decía que era la salida hacia terceros países. Realmente no parece tener mucho sentido puesto que si el tabaco, que sale al exterior sin impuesto ninguno, luego llegará al ámbito que sea y ahí se le aplicarán los impuestos correspondientes. Luego, la enmienda va a intentar decir, y dice claramente, que se entenderán tiendas libres de impuestos aquellas cuya venta se dirija al exterior del territorio de aplicación del impuesto, que, por otro lado, es la filosofía que dicen distintos artículos y como no podía ser menos, porque nosotros no podemos legislar sino dentro del ámbito de la comunidad autónoma.

Ese es el primer tema. Con ello, pues, realmente lo que se facilita es la posibilidad de que en esas tiendas libres de impuestos se venda a los turistas. Nosotros hemos puesto, sin embargo, una puntualización, y es exigir que un volumen mínimo anual de la venta tenga que ser producción canaria, puesto que lo que nos interesa realmente, pues, como ha expuesto anteriormente el propio consejero, es favorecer la actividad productiva, de fabricación en Canarias, de manera que esas tiendas tendrán

ese tratamiento siempre y cuando comercialicen un porcentaje a determinar reglamentariamente de tabaco producido realmente, fabricado realmente en Canarias. Eso en primer lugar.

Luego la otra enmienda es que existía, la ley establecía la posibilidad de enviar pequeñas partidas hacia el exterior en un límite cuantitativo de 200 cigarrillos o 100 cigarrillos y decía una disposición que el consejero de Hacienda podía variar esas cantidades. Nosotros estimamos que no se pueden legalizar sin unas ciertas limitaciones y hemos establecido que lo podrá hacer el consejero de Hacienda pero no más allá del 300% de lo que dice la ley.

Luego voy a hablar de la primera enmienda *in voce*. Bueno, hemos introducido, en el tema del devengo, hemos clarificado que cuando el tabaco viene hacia una fábrica o un depósito, viene en régimen suspensivo. Eso lo que quiere decir es que cuando entra en Canarias pero no va al consumidor sino que va a la fábrica para transformarse o al depósito allí para estar pendiente, que puede salir otra vez al exterior o puede ir a una fábrica, va en régimen suspensivo y lo que nos faltó añadir, aunque era una cosa que es clara, que así es, es que diga que el devengo del tributo se produce cuando salga de ese depósito hacia la fábrica o hacia el consumidor, simplemente. Entonces el texto sería: “el devengo tendrá lugar en el momento de la salida de la fábrica o del depósito del impuesto”. Insisto en que eso estaba en el concepto muy claro que tenía que ser así, pero parece que... Concretamente, la Dirección General de Tributos dice, “hombre, esto puede producir confusión”. Pues como realmente es reiterar lo que es obvio, no creo que implique ningún problema por parte de nadie.

El otro problema que hemos tenido, y eso es un problema que en cierta manera los ponentes no nos dimos cuenta pero que era obvio, y es que el proyecto de ley, como se había pensado que podía estar aprobado antes de fin de año, ponía que entraba en vigor el 1 de enero de 2011, pero, como todos sabemos, ningún tributo puede aplicarse con efectos retroactivos. Luego, la enmienda *in voce* es que entre en vigor el 1 de febrero de 2011.

Y con esto termino porque realmente yo creo que el tema está suficientemente claro y además hay, yo creo, un nivel de consenso amplio sobre este proyecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Blas Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Sí. Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Yo también opinaba, como don José Miguel González, que teníamos un amplio consenso sobre

este proyecto de ley. Al parecer, al final la votación será así, pero desde luego el discurso del Grupo Popular no va en esa línea.

Don Víctor Moreno ha hecho unas cuantas reflexiones que conviene que las tengamos en la cabeza. Primero, este es un anteproyecto, cuando fue anteproyecto, que viene de la época en la que todavía continuaba el pacto de Gobierno. O sea, escuchar a día de hoy que esto debería retrasarse porque ellos en el fondo esto no lo ven, pues, no lo sé cuándo lo han dejado de ver, desde luego.

Pero es además una contradicción manifiesta con todo este hilo argumental, que francamente, se lo digo sin ninguna acritud, me ha parecido un tanto ridículo, el querer pretender ocultar que estamos ante una medida, un impuesto, y los impuestos se ponen para recaudar. Los impuestos no se ponen para disuadir, porque, si no, la pregunta sería, si usted lo que quiere es disuadir, por qué dice que hay que retrasarlo, por qué. ¿Por qué hay que retrasarlo si hay que disuadir del hábito del tabaco? Cuanto antes mejor; mañana mismo. Ningún Gobierno pone estas cosas, de verdad, por política sanitaria y quien se lo quiera creer, pues, que lo crea, pero desde luego no es así.

Segundo, usted critica, fíjese lo que hizo, dice, “no, porque este Gobierno de Zapatero...”. Como siempre tiene que aparecer Zapatero, aunque estemos haciendo uso de nuestras más genuinas facultades autonómicas, que es usar nuestra capacidad del REF para un tema que es nuestro sólo, solito. Pero usted nombra a Zapatero, y dice: “es que han puesto una ley del tabaco en contra de los usos y costumbres, no sé qué, bueno, tienen que prevalecer los usos y costumbres, no hay que disuadir de fumar tabaco...”. Pero a ver si se aclara, porque es que esto... Igual que dice: “ha puesto un impuesto para recaudar 780 millones de euros en ámbito nacional”; nosotros, 35 millones de euros más. Así, y no pasa nada. Es decir, no tengan, de verdad, ningún rubor ni temor a decir que aquí se está aprobando un impuesto y que va a recaudar 35 millones de euros más. ¿Y dejará alguien de fumar por eso? Lo veremos, Dios mediante. Pero por lo pronto esto es lo que se persigue y es obvio. Y, por lo tanto, a veces intentar enredar las obviedades nos lleva a algún que otro discurso un tanto ridículo.

Exactamente igual que cuando se dice, bueno, es que este impuesto tiene un carácter finalista. Mire, cualquiera que haya estado manejando un poquito el Tesoro —por aquí hay alguno—, los billetes no van marcados, ¿sabe?, ni las monedas tampoco. Una vez entran en el Tesoro, pues, serán las necesidades acuciantes de la política presupuestaria del Gobierno quien seguirá bebiendo, gastando todos esos recursos. Esto de cosa finalista, tampoco a estas alturas se la cree nadie.

Por lo tanto, centremos el debate en el asunto que nos trae, y es que este anteproyecto de ley,

cuando fue anteproyecto y llega hoy, ha ido paulatinamente mejorando, de manera notable, incluso hubo una rebaja con relación al primer anteproyecto aprobado o promovido por la anterior Consejería de Economía y Hacienda, y era adaptar el IGIC hacia la baja, una vez se han puesto todos estos tributos que van sobre cantidades. Y, por lo tanto, al revés, lo hemos bajado con relación a lo que era el origen, para que también todos lo sepamos. Y al final hemos llegado a un escenario donde se han incorporado las enmiendas de todos los grupos y estamos básicamente de acuerdo con que se implante este impuesto que va a recaudar estos recursos.

Hay solo un tema en el que nosotros discrepamos. Paradójicamente no lo ha nombrado nadie, ni siquiera usted, consejero, y aprovecho para decir que hay que hacer una enmienda *in voce*, porque en la exposición de motivos se habla de cuatro disposiciones adicionales y hay una quinta. Hay una quinta, que es la que fija los tipos y escalas del gravamen del IRPF, tramo autonómico, y se ha puesto en esta ley. Y ahí es donde nosotros tenemos dos discrepancias.

Una discrepancia formal, formal. No nos parece adecuado desde el punto de vista jurídico, en una ley que básicamente, además se llama así, del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y Otras Medidas Tributarias, que básicamente se refería a las distintas tasas que contiene, que en una ley así se haya puesto, pues, lo que es una decisión tan importante como son los tipos y escalas del gravamen autonómico en el IRPF, que nada más y nada menos supone la mitad de ese impuesto. La otra mitad, como saben ustedes, la gravan la escala y los tipos nacionales.

Segundo, nosotros planteamos, y no fue aceptado, que al igual que se ha hecho a nivel nacional, pues, se ampliarían los tramos de las rentas más altas, creando un tramo de 120.000 euros con un tipo un punto incrementado, es decir, 22,5, y otro a partir de 175.000 euros. Se nos dijo que no, la política del Gobierno no era entrar en esa escala. Y se argumentaba un elemento que tiene su razón, es decir, bueno, hombre, este tipo de medidas, desde el punto de vista recaudatorio, convengamos que no significan cuantitativamente un gran asunto. Evidentemente que no, evidentemente que no. Como tampoco supone un gran asunto un montón de medidas que se están tomando, la bajada del salario de 60 personas que se sientan en esta Cámara, pero son elementos que en el contexto en el que estamos, pues, parece que nos demandan los ciudadanos, tienen un sentido, pues, ciertamente ejemplarizante y, por qué no, si tenemos 10, 14, 20 personas que están en esos tramos tan altos, por qué no les vamos a gravar un poquito más que quien gana 53.000 euros, que es el tipo, la escala máxima en la que están.

Pues esas son, digamos, las discrepancias que tenemos. Al final, pues, vamos a aprobar una ley, una ley que es para recaudar y que evidentemente ya veremos qué ocurre con los hábitos, pero no se pueden estar defendiendo los usos y costumbres y, por otro lado, quererse cargar los hábitos comunes. Esas son cosas que un poco algún día nos lo explicarán quienes puedan tener la habilidad de discernir tremendas contradicciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor presidente activa el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Vamos a proceder a votar, en primer lugar... *(El señor Moreno del Rosario solicita la palabra.)*

Sí, sí, tiene... Se la iba a dar, le iba a dar la palabra precisamente para fijar su posición sobre la enmienda *in voce* que ha sido dicha.

El señor MORENO DEL ROSARIO *(Desde su escaño):* Sí, para fijar la posición de mi grupo sobre las enmiendas *in voce* y también quería pedir la palabra porque he sido aludido.

El señor PRESIDENTE: Yo, yo creo que ese tipo de alusiones a los discursos, si las vamos a estar aplicando aquí...

El señor MORENO DEL ROSARIO *(Desde su escaño):* Se han afirmado, se han afirmado cuestiones que yo en ningún momento he dicho.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues entonces no pida usted la palabra por alusiones, por haber sido contradicho, que es más claro y es más preciso.

Le voy a dar dos minutos y, por favor, desde el escaño.

El señor MORENO DEL ROSARIO *(Desde su escaño):* Sí.

Le quería decir, en relación con la intervención del portavoz del Grupo Socialista, que, en primer lugar, en ningún momento de mi intervención he hecho referencia al señor Rodríguez Zapatero; tampoco hemos criticado una ley que incluso es evidente que fue apoyada por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

El PSOE, todo el mundo lo sabe, es evidente, nos ha dado muestras más que evidentes de ello, que le gusta gravar el consumo. Lo han demostrado siempre que pueden.

Y también quería decir que con más impuestos no se van a solucionar los problemas de la comunidad autónoma. Reiteramos que el fin de este impuesto debe ser el de disuadir el consumo de tabaco.

Y respecto a la fijación de posiciones sobre las enmiendas *in voce*, estamos totalmente de acuerdo, ya que son meras precisiones técnicas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Moreno del Rosario.

Sí, entonces, vamos a votar el informe de la ponencia respecto al proyecto de Ley del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y Otras Medidas Tributarias, con las tres –porque creo que son tres– enmiendas *in voce* incorporadas: la de la entrada en vigor, la de los efectos suspensivos y la de la exposición de motivos. ¿De acuerdo? Entonces vamos a proceder. Comienza la votación... (*El señor Trujillo Oramas solicita la palabra.*)

¿Sí? Perdón, perdón, se para.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*):
...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, bien, bien, bien.

Sí, bueno, de acuerdo. Yo propuse votar todo conjuntamente, pero... De acuerdo, de acuerdo.

Dígame, señor, dígame, don Blas.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*):
Vamos a pedir votación separada de la disposición adicional quinta, nueva.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Entonces vamos a votarla primero, me parece que debemos votarla primero, para luego votar ya el conjunto de la ley, porque lógicamente siempre...

Entonces solo vamos a votar la disposición adicional quinta, nueva, ¿no?, incorporada en ponencia. Comienza la votación (*Pausa*).

Vamos a parar la votación. Vamos a ver si procuramos estar un poco atentos. Se va a votar solo la disposición adicional quinta, que ha pedido votación separada el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

(*Se produce un empate en la votación de 25 votos.*) (*Rumores en la sala.*)

Bien, bien, bien. No, ya, vamos a ver, al haber empate, vamos a repetir la votación, vamos a repetir la votación.

Escuchen, por favor. Si volviera a haber otro empate en estos momentos, votaríamos el resto de artículos y votaríamos después de nuevo la disposición adicional, el resto de artículos sin esta. No sé si me explico. Las votaciones solo hay dos seguidas, ¿de acuerdo?, cuando se produce un empate.

Disposición adicional quinta, solo la disposición adicional quinta del proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto de la disposición adicional quinta del proyecto de ley (*Rumores en la sala*).

Ahora vamos a votar todo el resto del proyecto de ley, incluido el título y la exposición de motivos.

¡Señorías, por favor! Yo no sé si saben sus señorías que cuando se está votando hay que guardar absoluto orden y no estarse moviendo de los escaños (*El señor Cruz Hernández solicita la palabra*).

Sí, dígame, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):
Señor presidente, simplemente es que como hubo una distorsión, en el sentido de que antes había 50 diputados y ahora parece que hubiera 51 y no se abrieron las puertas...

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría, por favor! Hubo alguna persona que no votó, es evidente. Si usted quiere contarlos...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):
No, no, le pregunto al presidente, por eso se lo pregunto.

El señor PRESIDENTE: Lo que está claro es que aquí no está pulsando nadie nada, porque se ve. Yo no sé si ustedes ven el panel, pero aquí se ve si hay algún escaño que está votando.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):
Su garantía es suficiente.

El señor PRESIDENTE: No, hace usted tal, pero una señoría me dijo que no había votado. ¿De acuerdo? Se queda tranquilo, bueno.

Bien, señorías, vamos a votar el informe de la ponencia del proyecto de Ley del Impuesto sobre las Labores de Tabaco y Otras Medidas Tributarias, excepto la disposición adicional quinta, que ya está aprobada. Votamos todos los artículos, la exposición de motivos y el título de la ley, para que quede constancia. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado.

Señorías, como luego seguramente, pues, nos levantamos todos para ir a comer, yo creo que con el siguiente punto del orden del día acabamos la mañana, que es una proposición de Ley, de Modificación de la Regulación del Sector Eléctrico Canario. Quedaríamos, en mi opinión, a las cuatro y media de la tarde para continuar con la proposición no de ley, las comparencias y el informe de inmigración, que tiene votación. O sea, que esta tarde hay votaciones hasta última hora, que lo sepan sus señorías. Entonces, digo, a las cuatro y media nos incorporamos para continuar la sesión de tarde.

7L/PPL-0015 **DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 8/2005, DE 21 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/1997, DE 2 DE DICIEMBRE, DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente asunto, dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Consumo, sobre la proposición de Ley por la que se Modifica la Ley 8/2005, de Modificación de la Ley 11/1997, de Regulación del Sector Eléctrico Canario.

Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández González, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente, señorías. Buenas tardes.

Hoy vamos a debatir en este Parlamento, es una modificación de la Ley del Sector Eléctrico, que creo que es muy importante, muy importante para Canarias y muy importante para el 100% de los habitantes que vivimos en Canarias, el 100%, porque la energía eléctrica afecta al 100% de los habitantes de Canarias, y si algo afecta a todos los canarios, sin ningún tipo de discriminación, quizás sea precisamente lo que pueda ser la distribución y el consumo de energía.

Esta ley, que es una ley muy simple, trata de enmendar la Ley del 2007, que se quedó... Bueno, a veces las cosas, cuando se hacen las leyes, tenemos a veces ciertos complejos y, bueno, pues, decía que se aplique el interés general cuando tengamos algunos niveles de potencia pero no a todos, para no interferir con los ayuntamientos, las competencias... y, bueno, lo aceptamos. Siempre que aceptamos una ley en esas condiciones, siempre nos sale mal. Debemos coger siempre el toro por los cuernos y hacer lo que hay que hacer en bien de los intereses de Canarias. Esa, por lo menos, es mi forma de pensar y de ver los temas.

Por lo tanto, un aspecto de la ley, dos artículos simplemente, que trata de modificar aquella Ley del Sector Eléctrico que ya se hizo en el 2007, y que se trata de que el interés general sea a cualquier tipo de infraestructura eléctrica que contribuya a la generación, a la distribución, la distribución de potencia y distribución energética. Por lo tanto, creo que ese tema lo reformamos con el artículo 1.

Y luego viene también el artículo 2, con la famosa, una modificación de la Ley de Directrices. En definitiva, dos pequeños artículos. La Ley de Directrices, que es una planificación maximalista a muchísimos años, que hicimos en Canarias y que votamos todos los partidos, creo que nos está dando muchos quebraderos de cabeza y nos da cada día más quebraderos de cabeza. Cada vez que hay una gestión por cualquier organismo

chocamos siempre con la Ley de Directrices. Y una cosa –y yo la he criticado siempre–, una cosa es obvia: no podemos planificar más allá de cinco años, prácticamente no se puede planificar. No se puede planificar al detalle una ley que está en la cúspide de la pirámide, digamos, territorial de nuestra organización, de Canarias, y que condicione el resto de las leyes. Cada vez que tenemos que modificar o hacer una introducción o surja cualquier problema, cualquier nuevo, un nuevo factor no previsto y tengamos que modificar las leyes que están en cascada por debajo de la Ley de Directrices nos volvemos locos, pasa tiempo y no podemos dar respuesta a esas necesidades de los ciudadanos. Así, nos encontramos con leyes como la propia, con leyes no, con lo que son resoluciones administrativas y competencias municipales como son los planes generales, que para sacar un plan general en Canarias hay que aquí pasar años y años, porque hay veces que choca con los planes insulares de ordenación, los planes insulares de ordenación chocan con las leyes, con las famosas Directrices, y aquí, en Canarias, es un verdadero lío legislativo, que, como no le metamos mano entre todos, creo que ningún partido político va a salir, cualquier partido político que gobierne no va a poder dar nunca respuesta adecuada a los habitantes de nuestras islas. Tenemos que ser realistas en ese análisis de la organización que hemos hecho en Canarias y que no nos está aportando soluciones. Las leyes que hemos hecho, algunas de ellas como esta que estoy nombrando, nos están aportando problemas, graves, a lo que es la convivencia en Canarias. Esa es la realidad y aquí podríamos abrir un gran debate.

El Partido Socialista, de alguna manera, no ha entrado de lleno en esta ley, no la asume, con sus enmiendas, a través de sus enmiendas, hablando de lo que es la autonomía municipal, que cómo es posible que nosotros podamos interferir en la autonomía municipal. Nosotros no interferimos, o sea, que el Gobierno interfiera en la autonomía municipal. Hombre, lo complicado es que los municipios interfieran en los intereses generales de toda Canarias, eso es lo que no es admisible. Ahora, que toda Canarias interfiera en la autonomía de un municipio sí es normal y lógico. Eso es normal y lógico y que un municipio no detenga cualquier infraestructura de la cual dependemos todos los canarios. A ver si el tema lo entendemos de esa manera. No podemos perder el tema.

Por otra parte, en los trámites normales se pide siempre autorización a los ayuntamientos y cabildos para que apliquen lo que son las normativas urbanísticas y se les da un plazo para que den el consentimiento. Ahora, si no lo dan, puede ser por dos causas, evidentemente por dos causas: una, problemas de tipo de planificación urbanística, que entonces no lo puede dar la

Administración y tenemos que empezar entonces a hacer las modificaciones que correspondan en los planes insulares, en los planes territoriales, en los planes generales, para poder llegar a una solución y, cuando lleguemos, todos calvos; cuando lleguemos, todos calvos. Eso es lo que nos está pasando en Canarias. Y mientras tanto tenemos una Oposición socialista que un Pleno sí y otro también increpa, increpa, precisamente al Gobierno y a la consejera o consejero correspondiente de Energía e Industria exigiéndole efectividad, eficacia, que solucione los problemas, que no permita que haya cortes energéticos, que tenemos que tener servicios en el momento... Todo eso todos los días. Entonces, ¿qué queremos?, ¿queremos servicios sí o no? ¿O queremos o es preferencia para los canarios que un determinado –que es la otra opción–, que un determinado alcalde no quiera enfrentarse políticamente a sus conciudadanos y les dice, “no, miren, no se preocupen, que aquí, aquí, en mi sitio no se va a poner nada de eso”?; dice, “ni ponemos gas ni ponemos centrales ni ponemos líneas; olvidense, mientras yo sea alcalde, aquí no se pone nada”. ¡No puede ser! Eso es lo que está pasando y esa es la decisión política. Y no podemos nosotros estar sometidos a esas decisiones políticas transitorias, porque cada uno que llega a un poder político se cree que va a estar toda la vida, y para él y para sus nietos y demás. Y eso no es así, eso no es así. Tenemos que gobernar para los intereses generales de todos. Por lo tanto, tenemos que vencerlos, y la única forma de vencerlos es que estemos de acuerdo precisamente en que el Parlamento de Canarias, que representamos a todos los canarios, demos la autorización, el poder mediante una ley al Gobierno de Canarias, que es el que vela y asume la responsabilidad de todos los canarios, de todos los canarios, para resolver problemas puntuales, tanto si son problemas de tipo de planificación urbanística, como ya decía antes, salvando toda dificultad urbanística y declarando de interés general, para que no sea necesario ni hacer cambios en la planificación urbanística sino autorizar la obra porque es necesaria. Porque no podemos perder ni un minuto sin energía eléctrica, ¡ni un minuto!, cuanto menos años, cuanto menos años. Por lo tanto, el tema es obvio y no puede haber oposición en este caso si queremos dar respuesta en este tema.

Y hay algo que los canarios, nadie, pero absolutamente nadie perdona, que en su caso tenga los alimentos y se hayan echado a perder porque no tenga energía eléctrica; que no funcionen los ascensores, que circulen con dificultad todos los servicios, que dependen todos, al 100%, de la energía eléctrica... ¡No podemos permitirlo, de ninguna manera!, y lo que tenemos que aportar en este Parlamento son soluciones, soluciones. Y esto es una solución para de una forma ya desterrar

ningún tipo de capricho por parte de nadie a la hora de poner impedimentos, de poder y de exigir normativas, de ver que si el Parlamento Europeo no te autoriza, denuncias acá, denuncias allá, obras que no avanzan, planes de impacto ambiental que dicen que no se ajustan y luego aparece un escarabajo y se paraliza todo. Y así andamos en nuestra comunidad autónoma. Y, mientras tanto, aquí la casa sin hacer, la casa sin hacer, las camas sin hacer y la casa sin barrer, lo que se dice normalmente. Y lo primero que hay que hacer es atender lo más fundamental. Por tanto, la parte del Partido Popular no ha tenido nunca, en ningún caso, en Oposición ni en Gobierno, ningún tipo de reticencias sobre que tengamos poderes suficientes para resolver problemas tan fundamentales, sin ningún tipo de dudas, que afectan al 100% de los canarios, una medida de estas características.

El tema de la Ley de Directrices. La Ley de Directrices se metió en temas sectoriales tan específicos como es el decir, ellos, alguien que escribió allí, no, la Directriz 36, punto 8: “la central de Caletillas, cuando se crea conveniente, se quita y la central de Jinámar, cuando se crea conveniente, se quita”, y ya está. Y mientras tanto los municipios dicen, “miren, es que la Ley de Directrices dice que aquí esto está sujeto a desaparecer; por lo tanto, no autorizo ninguna obra, ni de modernización ni de mejora”. Así se va paralizando y al final los problemas siguen, y esto es lo que está pasando. Por lo tanto, como eso quien único lo puede regular es una ley específica, como es la ley, el Pecan, aquí lo discutimos, aquí lo hablamos, lo vemos, y vemos la necesidad de que en las islas tiene que haber como mínimo, como mínimo, tres puntos de generación eléctrica, como mínimo, y totalmente descentralizados, no en el mismo sitio, porque eso ya sería un peligro, un peligro, de inestabilidad o peligro de que un día en ese punto surja, pues, un terremoto –estamos en islas volcánicas– que nos quite la central y nos quedemos sin ningún tipo de generación eléctrica en una isla. ¿Se imaginan lo que puede pasar y nosotros aquí discutiendo el sexo de los ángeles? De ninguna manera, yo por lo menos no me comprometo a eso. Por tanto, tenemos que ser conscientes de eso, tiene que haber, mínimo, tres puntos de generación y, si es posible, más. Y decir más puntos de generación no quiere decir que estén funcionando, pero sí que estén activados y que se pongan en funcionamiento en cualquier momento que lo necesite la población canaria.

Por lo tanto, lo primero que hay que hacer es decir, oiga, mire usted, las centrales que ya están construidas, eso se quita de las Directrices, para que no haya dudas; por lo tanto, están ahí. Que se quieren modernizar, que se quieren convertir en centrales de ciclo combinado, que no tiene ningún problema de contaminación, que incluso, si quieren

más adelante cambiar, tampoco lo impide con esta ley, se cambian cuando queramos, si es que así...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: De esta manera, las centrales, como se pide, no, es que es posible que el alcalde, que se pueden centrar en otro sitio, pero si nadie está en contra de eso, no estamos en contra de ello, cuando lo estime oportuno el Gobierno, este Parlamento y demás, que es mejor, más efectivo, más operativo generar en otro sitio y se cambia, pero en estos momentos no, y quitar la duda. Por lo tanto, estamos siempre en hacer el cambio. Y ahora no puede haber ni duda ni mensaje político a nadie, claros, que no se considere engañada la población canaria, que decimos aquí una cosa y después hacemos la otra. “Nos dijeron que se iba a quitar y ahora no la quitan”; no, no, no engañamos, de momento no se va a quitar. Tenemos que modernizar, tenemos que hacer los sistemas de generación limpios, evidentemente, por supuesto. Ahora no se pueden porque no dejan ni hacerlo los actuales... y me refiero concretamente a Las Caletillas. No dejan, no dejan modernizarse y, por lo tanto, siguen peor, los propios habitantes de esa localidad. Por tanto, eso es un tema y una realidad enorme.

Y tengo que recordar también: la central no se hizo en el medio de la población, fue la población la que vino alrededor de la central, que son dos cosas totalmente distintas. Y ese es un tema también de planificaciones y eso también está ahí, eso también está ahí. Aquí que nadie se llame a engaño.

Por lo tanto, yo llamo a la cordura de todos. Yo creo que esta ley debiera salir por unanimidad, por unanimidad. Lo creo así, porque es muy importante para todos los canarios. No debemos aquí nosotros hacer demagogia en este sentido, porque no cabe, no cabe. Además la gente, la gente lo entiende, la gente, cualquier persona de la calle, que se lo digan, lo entiende. No creo que en la calle Castillo, a cualquiera que se le pare y se le dice “usted qué opina de esto”, que diga que esto es una barbaridad. No creo que haya ni una sola persona, fíjense lo que les digo, y se le explica correctamente. Por lo tanto, hacerlo aquí y hacerlo por darle cobertura política a un compañero político creo que es un fallo técnico político y que no tendrá disculpas, disculpas en ningún caso, para las reclamaciones de responsabilidades por parte de otros partidos políticos y por parte de la propia población.

Este es el llamamiento que hago con toda sinceridad. No hagamos política de lo que afecta al 100% de los canarios y que nadie perdona quedarse ni un solo minuto sin ese servicio tan fundamental para todos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor González, sí, señor Fernández, sí, un momentito. No, les quería decir que yo creo que deberían aprovechar el turno para defender las enmiendas. Es lo que quería decir. Se mantienen vivas unas enmiendas de... *(Comentarios en la sala.)*

¿Están incorporadas las de...? Aquí me aparecen vivas, ¿eh?

Bueno, mire usted el diario del Pleno... De acuerdo, lo aclaramos.

Como usted va a intervenir, señor González, pues, adelante.

¿Las del Grupo Parlamentario Socialista se mantienen vivas, no? Claro, pues aquí aparecen las otras también...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Realmente no entiendo lo que me acaba de decir. Es decir, las enmiendas nuestras están incorporadas en el texto de la propuesta. Por lo tanto, nosotros no tenemos enmiendas ningunas. Están incorporadas. No sé si el Partido Socialista defenderá alguna, pero nosotros desde luego no.

Vamos a ver, el problema que aquí se plantea es un problema que bajo un punto de vista teórico estaría resuelto. Es decir, ¿qué dicen los planes insulares de ordenación, contenido necesario?: los corredores de las líneas y los lugares de emplazamiento de los centros de generación. ¿Qué pasa en la realidad? Que se deja para un plan de desarrollo, un plan territorial. Claro, entonces nos encontramos con que, al no existir ese planeamiento razonable, que es el que debe corresponder a los planes insulares, que no son planes urbanísticos sino planes de ordenación territorial, a qué se dirige el territorio en sentido amplio, dónde se van a hacer las grandes vías de comunicación, dónde las vías para el transporte del agua, de los transportes de la energía, los emplazamientos de las centrales, si eso estuviera resuelto, todos estaríamos contentos. Pero de lo que no hay duda es de que la generación y el transporte eléctrico exigen medidas urgentes, que se compadecen muy mal con todos los procesos complicados que el sistema de planeamientos da, si falla, insisto, el planeamiento insular.

Entonces lo que se plantea en este proyecto, que, por cierto, ha cambiado hasta el nombre, es importante decirlo porque el Consejo Consultivo lo dijo claramente, que nosotros lo poníamos como una modificación de la ley del 2005 y dice, “no, usted lo que tiene que decir es que usted lo que está modificando es la Ley del Sector Eléctrico, cambiando la forma en que la había regulado el texto del 2005”. Porque eso a veces se olvida, que ya existe ese tema, esa ley, y lo único que estamos haciendo aquí es, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, pusimos unas limitaciones a la capacidad de generación que el tiempo ha

demostrado que era absurdo. Y luego no se explicitó –aunque yo creo que estaba en el sentido de las cosas– que si se estaba hablando de las nuevas instalaciones, la modificación y puesta al día de las que estaban debían estar incluidas, bueno, pero se ha interpretado que no y lo hemos clarificado.

Y luego otra cosa que hemos intentado hacer en el proyecto de ley es la siguiente, es decir, ¿cómo funciona este tema? Vamos a intentar un procedimiento, bueno, en una determinada línea o una determinada construcción el consejero de Industria dice “esto tiene interés general”. Lo declara de interés general, bueno, si lo declara de interés general, lo que habrá que hacer es utilizar el procedimiento de cooperación, que es un procedimiento muy bien establecido dentro de la Ley del Territorio de Canarias. Se les envía a los ayuntamientos, se les envía a los cabildos y, si están conformes, pues, miel sobre hojuelas. El problema está cuando resulta o que no existe planeamiento o que hay diferencia con el planeamiento o que hay oposición de las autoridades municipales o insulares. Entonces, ¿qué establece la ley?: eso tiene que ir al Gobierno. El proyecto va al Gobierno, y el Gobierno le dice, “hombre, yo entiendo que sí, que es necesario realizarlo”. Entonces, si el Gobierno decide eso, el efecto de la decisión del Gobierno tiene el mismo efecto que la conformidad por parte del ayuntamiento o del cabildo en el proceso de cooperación, y entonces se inicia el proceso.

Y había un problema que se había planteado, que era decir, hombre, y con eso se está eludiendo el pago de los tributos que una obra que hay que realizar en un municipio tiene que ir a los ayuntamientos, porque, en cierto modo, les compensa de la presión o de los efectos que tiene sobre el urbanismo o sobre la organización territorial, y entonces hemos dicho, no, vamos a hacer lo siguiente. Ya sea el acuerdo del Gobierno, el acuerdo de cooperación, dando la conformidad municipal para que se haga o a la decisión del Gobierno a efectos de la ley que regula los impuestos sobre la edificación, tiene una autorización especial que a esos efectos tiene la misma consistencia que una licencia municipal y, por lo tanto, es susceptible del pago obligatorio de las tasas.

El tema de la directriz. Bueno, yo creo que esto lo ha dicho claramente el que me ha precedido en el orden de la palabra. No se trata de decir que las centrales que ahí se refiere, que son concretamente las de Las Caletillas y la de Jinámar, tienen que permanecer indefinidamente, lo único que ocurre es que se quitan de la disposición, porque tiene que ser el plan, el Pecan, el plan de energía aquí, de Canarias, cuando se modifique, el que diga lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer. Lo que no puede ocurrir es que mientras no tengamos otro centro de producción, se niegue la posibilidad de que esas centrales se pongan al día, porque

eso va en contra incluso de los colectivos que les rodean, es decir, en esas centrales que existen y que ahora son vitales, vamos a hablar concretamente de Las Caletillas, donde se va incluso a tener que hacer una subestación por Red Eléctrica, de momento no hay otra solución. Como decía el portavoz del Partido Popular, si dentro del Pecan luego se decide que eso que está ahí, de esa zona de Candelaria, va a otra zona de Candelaria o zona de Arafo o no sé dónde, ya lo dirá el plan. Entonces nosotros no decimos que esas centrales tienen que permanecer de un modo indefinido, en absoluto, lo único que hemos quitado es la obligación de decir cuándo se van a eliminar. Pero está claro que será el planeamiento, es razonable, el que tenga que resolverlo.

Como mínimo los dos centros. ¿Ustedes saben en este momento lo que está ocurriendo? Pues realmente es que estamos dependiendo, precisamente por el deterioro y la obsolescencia de los equipos que hay en la central de Las Caletillas, hemos pasado a que en este momento la distribución de producción de consumo, que era 60-40, Caletillas, 40; Granadilla, en estos momentos es 60 Granadilla y 40 la central de Candelaria... Si hubiera, Dios no lo quiera, una rotura de la comunicación de la central de Granadilla con la central de Las Caletillas, teniendo en cuenta que el 80% del consumo está en la zona metropolitana, el consumo de la zona metropolitana entraría en una crisis profunda. Por lo tanto, lo que hay que resolverlo es con tiempo y ver de qué forma se consigue, primero, cosa obvia, intentar duplicar las conexiones entre ambas centrales, pero, claro, tendrá que ser con alguna central, no con una que se vaya a hacer en el año 2020. La única que hay es la de Las Caletillas. ¿Que esa es la solución definitiva?, pues dependerá de lo que diga el plan. Porque al final hablaba don Manuel Fernández de tres centrales de generación, desde luego dos como mínimo, porque, vamos, el poner todos los huevos en el mismo cesto es un soberbio disparate. Es decir, si resulta que por lo que fuera toda la generación y todo el consumo energético de Tenerife gravaran sobre la central de Granadilla –y digo lo mismo de Jinámar, sobre la producción en el sur de Gran Canaria–, entonces, ¿qué ocurre?, si desaparece eso, estamos aquí... ¿Cuánto tiempo tarda en restablecerse un sistema o crear una nueva central? ¿Estaríamos aquí viviendo con velas y con la industria parada durante no sé cuántos años? Habrá que buscar soluciones transitorias y las definitivas que procedan. La ley en eso es enormemente respetuosa; respeta la autonomía municipal, la somete al mismo proceso de cooperación que está para todas las obras de construcciones de la comunidad autónoma y de los cabildos.

El único problema que aquí se plantea es, hombre, parece que usted está favoreciendo la empresa privada. No, eso es lo mismo, que ya lo

sabe el señor Fajardo, que se lo he dicho reiteradas veces, que está en la ley que tiene que ver con los derivados del petróleo del Estado, es decir, pasa por encima el interés general de la prestación de la titularidad de la línea, que, por otro lado, en el caso de las líneas va a ser una empresa semipública, como es Red Eléctrica, pero en eso no entro. Es decir, aquí lo que predomina es la necesidad de garantizar que la energía esté disponible cuando se necesita.

Yo creo que no se puede decir en absoluto, primero, que nosotros no respetemos la autonomía municipal, que establece los procedimientos ordinarios. No olvidemos tampoco –y esto es un tema... lo voy a decir de pasada y muy rápido, a ver si no se me entiende– que la competencia urbanística es de la comunidad autónoma, que la distribuye entre sus órganos de la forma que quiera establecerla. A veces se pone en cuestión, “es que te quito y te pongo”; no, no, te quito y te pongo no, la regulo, y la puedo regular de una manera u otra. Y en este caso, con respeto a la autonomía municipal, se intenta hacer frente a las situaciones excepcionales. No sé si lo había dicho hasta ahora, solo son situaciones excepcionales. Lo normal es que el planeamiento lo tenga todo resuelto y todo perfecto y todos contentos y todos amigos y todos... No vamos en contra de nadie.

Y yo, desde luego, terminaría diciéndole al Partido Socialista que votara a favor, porque creo que va en beneficio de todos los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel.

Vamos a aclarar lo de las enmiendas. Efectivamente, tenía razón, yo no tenía el texto de la ponencia sino el del Boletín, y está claro que las de Coalición Canaria y el Partido Popular están incorporadas, no así las del Grupo Parlamentario Socialista. Entonces, en su intervención, señor Fajardo Palarea, tiene usted el tiempo y después tiene unos minutos más para la defensa de las enmiendas, y habrá un turno en contra si lo desean. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días al señor alcalde de Candelaria, que nos acompaña hoy en el Pleno.

El Partido Socialista no está de acuerdo o no está a favor de que se caduquen los alimentos en las neveras ni el Partido Socialista está de acuerdo en que no haya luz en las islas, porque aquí prácticamente se ha dado a entender que nosotros estamos en desacuerdo total y absoluto con la proposición de ley, con el espíritu... –(Ante un comentario que se suscita en la Cámara.) no lo digo por usted–. Igual que el Partido Socialista, que yo sepa, a no ser que se haya cambiado de partido,

que no es muy inusual en esta comunidad, no ha mantenido una postura para defender a compañeros de partido. Que yo sepa, don Lázaro Brito, que yo lo sepa, sigue en Coalición Canaria, no está en el Partido Socialista Obrero Español. Nunca se sabe, en esta comunidad nunca se sabe. Ni el resto de alcaldes de Coalición Canaria, que están dentro de la Fecam, que se han dirigido al Partido Socialista, con un único objetivo, que es, según cartas que nos envían, hacer todo lo posible por que esta ley no se apruebe, por que esta proposición de ley no se apruebe, y esto lo firma don Lázaro Brito, que no es sospechoso, vuelvo a repetir, de ser miembro del Partido Socialista Obrero Español, sino que es miembro de Coalición Canaria y que representa al órgano que representa a todos los ayuntamientos de Canarias.

Estoy totalmente de acuerdo con algunas de las intervenciones: no hay que engañar a los ciudadanos. Por ejemplo, cuando se aprueba la Ley de Directrices aquí, en el año 2003, antes del periodo electoral y se abandera, se toma como bandera de defensa la sostenibilidad de Canarias, no se puede venir, y lo vuelvo a repetir... Hay una manía en este Parlamento, en esta legislatura, de intentar demonizar a todos aquellos que de buena fe, entiendo yo, y después de un trabajo muy duro, aprobaron esas Directrices, con independencia de que después, con la aplicación de las mismas en el tiempo, se pueda evaluar si algunas de ellas han sido beneficiosas o no. La ley es tan importante, se ha dicho que es muy importante, que nosotros entendimos, para sumarnos a ese consenso, don José Miguel –y usted y yo lo hemos hablado en muchas ocasiones–, que era necesario ese consenso también, no solamente de las fuerzas representadas en este arco parlamentario, sino también el consenso con los diferentes ayuntamientos de las islas, que son aquellos... Y a mí me consta que usted lo ha intentado también, por lo que usted me ha dicho, aunque al parecer determinados cargos políticos están, tienen una agenda más apretada que la del presidente de la ONU y no han podido hablar con usted, pero, bueno, eso no es óbice para seguir intentándolo y para haberlo intentado.

No se debe volver a caer en el mismo pecado en el que se cayó en el primer debate que tuvimos sobre esta modificación. Que no es una modificación de dos artículos, quizás se haya olvidado el interviniente, don Manuel, de que ustedes han introducido un artículo tercero y una nueva disposición derogatoria. O sea, ustedes mediante enmienda le han dado cuerpo a la ley, han aumentado el doble de la ley, de lo que tenían. Tienen un artículo tercero. No son dos artículos, porque solo han hablado de los dos artículos, hay un nuevo artículo tercero y una disposición derogatoria y se ha ampliado incluso el enunciado, lo que es el contenido del artículo segundo de la ley. Bien.

Pero no creo que sea bueno volver a culpabilizar y volver a decir aquí, prácticamente, que los alcaldes y que los ayuntamientos se sientan, los alcaldes se sientan en sus sillones para hacer su voluntad y para impedir las obras del Gobierno de Canarias, que prácticamente es lo que se ha dejado traslucir. Ya se dejó traslucir en un anterior Pleno y tuvimos un pequeño rifirrafe matizando esas palabras. Que se vuelve a decir exactamente lo mismo en este Pleno: yo no sé qué manía tienen algunos con los alcaldes y con los cabildos. A lo mejor es que no han sido alcaldes o presidentes de cabildo. Pero yo creo que para hablar de cooperación interadministrativa, para hablar de lealtad institucional, lo primero que hay que tener es respeto por aquellas personas que son alcaldes y que representan legítimamente los intereses de sus municipios.

O, como decía antes, demonizar las leyes que ha aprobado este Parlamento y, a través de esa demonización, intentar explicar lo que yo, con todo el respeto al autor intelectual de la Ley del Sector Eléctrico, le he dicho en más de una ocasión: el fracaso total y absoluto en política y en planificación energética de este Gobierno de Canarias durante mucho tiempo y que ha hecho, don José Miguel, y que ha hecho que el Gobierno de Canarias se haya escudado en ustedes y en vez de haber traído un proyecto de ley traiga una proposición de ley, a través de los grupos parlamentarios que lo apoyan, porque así intenta, de alguna manera, evitar lo que ahora expondré cuando defienda las enmiendas. Y empiezo.

Miren, ustedes han corregido efectivamente el título de la ley, haciendo caso de lo que le recomienda el Consejo Consultivo de Canarias. Por cierto, ustedes hacen caso de lo que les interesa; de lo que no les interesa, el Consejo Consultivo de Canarias para ustedes no sirve absolutamente de nada. Ahora les explicaré por qué. El título efectivamente había que reformarlo, y lo han reformado. Es una mejora técnica.

En cuanto a la exposición de motivos, ya se lo decía en la justificación de mi enmienda de supresión. Mire, cualquier exposición de motivos de una iniciativa legislativa que tenga relación con la política energética a proponer en el Parlamento de Canarias para nosotros debe contener, por pura coherencia y el respeto a la verdad, un reconocimiento explícito por parte de los grupos proponentes del rotundo fracaso que en esta materia, desde el año 97, viene cosechando el Gobierno de Canarias, por no haber desarrollado ni las previsiones contenidas en la ley –de la que usted fue el autor intelectual, don José Miguel– ni la modificación que se hizo en el año 2005, que modificaba el artículo 6, introduciendo el artículo 6-bis, ni las propias Directrices de Ordenación de la Ley 19/2003 ni las propias previsiones del Plan Energético de Canarias –Pecan–.

Con respecto al artículo primero de la proposición de ley, seguimos sosteniendo lo que hemos sostenido, no en aras a entorpecer el consenso, sino en aras a buscarlo. Decimos, en primer lugar, que el procedimiento, no estamos de acuerdo con el procedimiento que ustedes han utilizado, porque el procedimiento excepcional que se propone debería decidirse en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de Canarias y Espacios Naturales de Canarias.

En segundo lugar, porque hay que tener cautelas con el uso de este procedimiento excepcional, ya que aquí no estamos ante procedimientos promovidos por una Administración pública ni tiene por objeto un servicio u obra pública, sino que se trata de actividades que se desarrollan en régimen de libre iniciativa empresarial y no son servicio u obra pública. Esto no lo dice el Partido Socialista; como usted sabe, el Consejo Consultivo, cuando ustedes reformaron en el 2005... –por cierto, curiosa reforma porque, igual que la del 97, iban cambiando de postura dependiendo de estuvieran en el Gobierno o no–, lo dice el Consejo Consultivo, fundamento II del Dictamen 128/2005.

Tercero. Que la introducción en el subsistema de un procedimiento excepcional solo sería posible cuando la necesidad de garantizar el suministro no se pueda satisfacer con la aplicación de la planificación eléctrica y de los planes insulares. Esto lo dice también el Consejo Consultivo, tanto en el dictamen del 2005 como en el dictamen del 2010, con respecto a esta proposición de ley. Por eso le decía que en algunas cosas hacen caso ustedes del Consejo Consultivo –obviamente de aquellas que les convienen– y en otras no.

Cuarto. Que se deberían reforzar en lo posible las razones que motivan la declaración de interés general de las obras, evitando de ese modo una excesiva discrecionalidad. Lo dice el fundamento IV del dictamen del Consejo Consultivo del año 2005. ¿Por qué, don José Miguel? Porque usted sabe que muchas veces la discrecionalidad puede dar lugar a la arbitrariedad, y la arbitrariedad está proscrita por el texto constitucional.

Quinto. Que el texto propuesto no agota todas las posibilidades que la legislación vigente prevé en defensa de la autonomía local. En este sentido no atiende las exigencias que la proporcionalidad y la ponderación de todos los valores determinantes... al objeto de que el sacrificio de la autonomía local sea el mínimo posible. Ese es el fundamento IV del dictamen también del Consejo Consultivo del año 2005.

Sexto. Que las posibilidades de declarar el interés general de las obras, no solo de establecimiento sino obras también de modernización –usted lo explicaba antes–, no guardan la debida proporcionalidad, con un procedimiento que, por ser excepcional, llega a ser prevalente respecto a

los instrumento de ordenación, sea cual fuere su índole. Fundamento II del dictamen del Consejo Consultivo del año pasado, del 2010.

Y así podría desgarrarle hasta 13 de los motivos, o 12 más uno, de los motivos de los que sirven para nuestra enmienda de supresión.

Le hablo del último, le hablo del último, que es la propia entidad representativa de los intereses municipales, la Federación Canaria de Municipios, nos mandó igual carta que a ustedes. ¿Qué nos dicen en la carta los municipios, los alcaldes, aquellos que son de Coalición Canaria, del Partido Popular –aunque menos– y del Partido Socialista? Pues nos dicen: mostrar el rechazo a la proposición de ley, sobre la base del menoscabo más absoluto que supone para las competencias de los municipios y cabildos insulares, obviando los planeamientos en vigor y las licencias preceptivas, etcétera; y, segundo, nos piden a nosotros que iniciemos las medidas tendentes a impedir que la citada proposición de ley no prospere en su tramitación parlamentaria, notificando el rechazo de la Fecam.

Ese es otro de los puntos que nos mueven a no poder mostrar nuestra anuencia o el consenso que ustedes nos solicitaban. Porque por el camino, don José Miguel –yo creo que eso me lo ha de reconocer, si no en la Cámara, sí fuera de la Cámara–, le hemos dado alternativas. Le hemos dicho incluso: vamos a intentar buscar un mecanismo intermedio en el que, no con la fórmula de ustedes ni tampoco dejando la situación como la que está, en situaciones excepcionales de emergencia se pueda o bien crear un mecanismo de coordinación con las administraciones locales al objeto de reforzar y asociar a los cabildos y ayuntamientos en las fases de diseño y especialmente ejecución de las actividades en materia de energía y muy singularmente en materia de nuevas infraestructuras o la creación de una comisión de actualización y seguimiento de la planificación de infraestructuras energéticas, a cuyas reuniones asistirían los cabildos y ayuntamientos y que tendría como principales funciones proponer a la consejería la actualización de la planificación de infraestructuras, proponer criterios de ejecución de las infraestructuras, impulsar la ejecución de infraestructuras planificadas y analizar los retrasos y proponer medidas concretas para reducirlas al mínimo.

Es decir, ¿qué es lo que nosotros proponíamos y seguimos proponiendo? No pasen ustedes, *manu militari*, sobre la decisión, sobre la voluntad de ayuntamientos y cabildos. Ustedes que precisamente, a la pregunta que les hice el otro día de por qué se había declarado caducada la proposición de los planes especiales de ordenación insulares energéticos, me decían, me respondían en el Pleno anterior “la hemos declarado caducada porque estamos buscando el consenso con los ayuntamientos y cabildos”, ahora vienen hoy aquí

y sin el consenso de los ayuntamientos pasan por encima de la voluntad de los ayuntamientos.

Y entonces, ante esa... (*Interrumpe su intervención por un golpe de tos.*) Eso se me...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdona...

El señor FAJARDO PALAREA: ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Manolo, sí, perdona.

El señor FAJARDO PALAREA: ...(*Sin micrófono.*) de la declaración de caducidad, que está en el *Diario de Sesiones*. No hay más.

Y con respecto al segundo artículo... sirvan estas fundamentaciones para el artículo tercero y para la derogatoria. Obviamente tendría que haber una derogatoria porque si no podríamos tener problemas. No es la primera vez que pasa tampoco.

Y el artículo tercero ya lo explicó usted, aparte de la ampliación del segundo. Hombre, bueno estaría que, además de que el Gobierno de Canarias al final decida, solamente con la mera consulta a los ayuntamientos, lo que tiene que hacer, por encima de la voluntad de los ayuntamientos, encima no pagara la licencia, ¿no? Hasta ahí podíamos llegar. Yo creo que ahí se dieron cuenta ustedes a tiempo y no hacía ni falta que lo pusieran. Obviamente la licencia la tendrían que abonar.

Con respecto al tema de la derogación, que lo han modificado por una recomendación del Consejo Consultivo, de la directriz. Yo no creo –aquí está el alcalde de Candelaria– que haya habido ningún impedimento por el Ayuntamiento de Candelaria. Yo no sé sinceramente qué les ha hecho el Ayuntamiento de Candelaria, porque además se contradicen incluso en lo que nos dicen. Nos dicen, “no, pero, hombre, si aprobamos esta derogación no significa que...”, pero, mire, entonces para qué la aprueban. No, hombre, no la aprueben, déjenlo como está, hagan los deberes que tienen que hacer, no ustedes, el Gobierno de Canarias; que hagan los deberes, que llevan desde el 97 mano sobre mano, después de aprobar la Ley del Sector Eléctrico, sin hacer absolutamente nada y dejando caducar los planes insulares, y dejándolos caducar, y dejándolos caducar, porque dicen que están buscando un consenso. Hagan lo que tienen que hacer y después, y después, podríamos entrar a analizar el tema de la directriz. Porque el Ayuntamiento de Candelaria no solo no se ha opuesto a colaborar con el Gobierno de Canarias sino que les ha dado alternativas, y se las ha dado por escrito, y lleva seis meses detrás –usted a lo mejor, don José Miguel, no lo sabe–, detrás del presidente del Gobierno de Canarias –que es difícil de coger, está fijo en el helicóptero, entonces por tierra es difícil, a no ser que se le coja por aire–, para intentar hablar con él y sentarse con él para resolver este tema.

Pero además les digo una cosa –y la digo a los compañeros que son letrados–, con independencia de esta cuestión, que quería dejar bien clara y que está por escrito, no solamente en nuestro texto de enmienda de supresión sino que está por carta, el Consejo Consultivo les dice una cosa a ustedes clara. Se lo digo a todos los que van a votar. Es el único informe técnico-jurídico que está en el expediente, porque no es un proyecto de ley, es una proposición de ley. ¿Qué les dice el Consejo Consultivo? Que si ustedes votan esto, están cometiendo una ilegalidad. Lo dice así de claro. Dice el Consejo Consultivo que la única fórmula de modificar una directriz es aquella fórmula que establece la propia Ley de Directrices. Si ustedes, a sabiendas...

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, señor Fajardo, un minuto para que termine, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: ...*(Sin micrófono.)* único informe jurídico que obra en el expediente, contravienen el mismo votando en contra de lo que dice el Consejo Consultivo, allá ustedes, allá ustedes; ahora, están ustedes abocando, abocando la aprobación de esta ley a otros ámbitos que no serán los ámbitos políticos, no serán los ámbitos políticos. Porque, ya les digo, ustedes, a sabiendas de lo que dice el Consejo Consultivo, que para algunas cosas les sirve y para otras no, para algunas cosas les sirve y para otras no, a las nuestras también; las nuestras... nosotros hemos admitido que las correcciones técnicas, obviamente, las tenían que hacer. Ustedes sabrán qué es lo que hacen.

Yo lamento mucho no haber podido llegar a un consenso. Estamos desde luego de acuerdo en que haya suficiente energía y que haya luz en toda Canarias, pero desde luego no creemos, no creemos, no creemos, que sea la forma de haberlo llevado a cabo. Por cierto, al Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señor Fajardo.

Yo quisiera darle la bienvenida, que no lo hemos hecho antes, a don José Gumersindo García, alcalde de Candelaria, porque, créannos, de aquí los focos no nos dejan ver bien quién está ahí. Nos hemos enterado por la intervención del señor Fajardo.

Efectivamente, ahora hay un turno en contra. ¿Quién quiere hacer uso? Señor González Hernández, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Es que no me han dado la palabra, espero que me la den.

El señor PRESIDENTE: Adelante, adelante.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Ya? ¿Ahora ya?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bueno, es que las enmiendas del Partido Socialista lo que no ha dicho el portavoz que son simplemente “se deroga el artículo”, o sea, no hay ninguna enmienda positiva, todas son de supresión.

Es decir, ustedes saben que aquí hubo un debate a la totalidad, se presentó una enmienda a la totalidad y fue rechazada. Y entonces el Partido Socialista, con gran imaginación, ha hecho una serie de enmiendas, que consisten: el artículo 1, que se deroga; el artículo 2, que se deroga, artículo tal, tal del proyecto, se deroga. No ha dado nada en positivo, absolutamente nada. Otra cosa es que haya argumentos en las disposiciones, pero no hay ni una propuesta, ni una sola propuesta en el tema. Eso hay que decirlo, porque parece que es que ha habido una serie de enmiendas buscando consenso y que hemos rechazado. Es que a una enmienda que dice que se deroga, pues, poco consenso cabe, sí o no.

Por otro lado, antes decía, y lo vuelvo a reiterar, y tengo delante de mí el decreto legislativo 1/2000, que dice: “los planes insulares habrán de definir el modelo de ordenación territorial y a los efectos establecerán, al menos, las siguientes determinaciones: las estructuras y localización de las infraestructuras, los equipamientos y las dotaciones de instalaciones de servicios públicos de relevancia e interés social para la isla”. ¿Cree el Partido Socialista que las estructuras de generación y transporte eléctrico son de servicio público, de relevancia e interés para la isla? ¡Hombre!, yo creo que no podrán ustedes negar eso. Si lo tuviéramos puesto en los planes insulares, todo correcto, pero no lo han puesto. Esa es la realidad. Tenemos unas posibilidades del planeamiento que no se han cumplido.

Que nosotros, nosotros somos enormemente respetuosos con los ayuntamientos. Entre otras cosas yo tengo una cierta tradición municipalista. Desde mi padre que fue durante muchos años concejal del Ayuntamiento de La Laguna hasta este que está aquí también estuvo cuatro años allí. Por lo tanto, respeto a todos los ayuntamientos y por supuesto al de Candelaria también.

Pero el problema que se plantea no es ese. Cuando la Fecam manda ese escrito, que no es obviamente al texto actual, porque era el texto original, ahí no se hablaba del tema de la licencia, de cómo resolvíamos los problemas de la cooperación... Todo eso es nuevo. Cuando recibimos ese escrito, intentamos tener una reunión –usted lo sabe–, aplazamos el trámite de la ley durante casi dos meses para intentar una reunión. Se nos dijo que nos iban a enviar gente, perdón,

alcaldes, supongo, no sé exactamente cuál es el cargo, o concejales que tenían que ver con el tema de la parte industrial de la Fecam, y no enviaron a nadie. Entonces, claro, hablar con el que no quiere hablar, pues, es muy difícil.

Nosotros aquí somos respetuosos, el esquema de cooperación es enormemente respetuoso. Lo que no puede ocurrir es que se produzca una inacción administrativa por falta de actuación de una Administración y tiene que tener un problema de solución, de carácter excepcional.

Respecto al último tema, con absoluto respeto al Consejo Consultivo, yo no sé si ellos se leyeron la Ley, no sé si el Consejo Consultivo, porque a veces se olvida, la Ley de Medidas Urgentes. Usted sabe que la Ley de Medidas Urgentes cambia la forma de cómo se hacen las Directrices. Las Directrices se hacen por decreto. ¡Fíjese usted si una ley puede modificar algo que el Gobierno puede modificar por decreto!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Bien. Señorías, vamos a votar el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Consumo, sobre la proposición de Ley, de Regulación del Sector Eléctrico Canario. En primer lugar, señorías, hay que votar las enmiendas... *(Ante un comentario del señor Barragán Cabrera.)* Pensé que decía que no había que votarlas. Bien, ¿las votamos conjuntamente, señor Fajardo? *(Asentimiento del señor diputado.)* Conjuntamente.

Señorías, vamos a votar las enmiendas que se mantienen vivas a la proposición de ley, que son del Grupo Parlamentario Socialista Canario: la número 7 al título; la número 8 a la exposición de motivos; la número 9 al artículo primero; y la número 10 al artículo segundo. ¿De acuerdo? Se van a votar todas las enmiendas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 27 en contra y una abstención.

(Rumores en la sala.)

¡Señorías, por favor!

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora el texto del dictamen de la comisión, tal como viene toda vez que no se han admitido las enmiendas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 28 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la comisión.

Señorías, a las cuatro y media de la tarde continuamos el Pleno.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a continuar el Pleno.

7L/PNL-0281 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INVENTARIO DE LA PLANTA TURÍSTICA.

El señor PRESIDENTE: Habíamos dicho que se vería ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el inventario de la planta turística.

Doña Olivia Estévez, doña Olivia Estévez tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señor presidente. Señorías.

Nos encontramos de nuevo en este Parlamento para solicitar que se cumpla lo estipulado en las leyes que rigen la principal economía de nuestro archipiélago.

El Grupo Socialista ha presentado varias iniciativas para abordar esta problemática, la última en la pasada sesión plenaria, la referida a la situación de la planta alojativa de Canarias.

No reiteramos el texto de esta PNL porque obra en poder de cada una de sus señorías y porque estamos seguros de que en el contenido global de esta PNL todas las fuerzas políticas estamos de acuerdo, entre otras cosas porque es un mandato legal recogido en las Directrices en el año 2003, en el que ordena a este Gobierno, al mismo Gobierno que estaba en ese momento, realizar un censo de la planta alojativa y ser presentado en el Parlamento cada tres años. Pues bien, han pasado dos legislaturas y el Gobierno no ha cumplido con este mandato. En este periodo hemos tenido cuatro consejeros de Turismo, el último, el actual, que también es presidente del Gobierno y que cumple tales funciones. Y se han repetido diferentes compromisos por parte de los diferentes gobiernos, como digo de Coalición Canaria y Partido Popular, en esta dirección. Es, por tanto, vital que cumplan ustedes los deberes, estos deberes, en serio, porque Canarias necesita saber a qué se enfrenta realmente.

Los problemas de hace ocho años puede que no sean los mismos que tenemos hoy en día. Hay tantas camas dándose de baja o de alta o cambiando su uso que podemos estar perdiendo o alterando un volumen importante de la oferta, que no va a ser recuperable y que implica una pérdida de relevancia y competitividad de Canarias en el mundo turístico de una forma irreparable.

Esta falta de información sobre la oferta de alojamiento no es casual. Conocer el tamaño de la oferta de alojamiento no legalizado no es complejo,

aunque requiere un pequeño esfuerzo por parte de la Administración pública, pues es la única comunidad del Estado que mantiene este déficit administrativo. La única y la peor, lo dicen todos los informes. Sin embargo, la falta de voluntad política acerca de la publicación de información sobre la planta alojativa queda patente en el hecho de que desde el 31 de diciembre de 2007 el Gobierno de Canarias no publica ni siquiera las estadísticas sobre la planta de alojamiento legal. Y esto es vergonzoso, no publica la legal ni tampoco, por supuesto, la ilegal. Seguramente porque está en tablas.

Esta preocupación del Grupo Socialista se ve reforzada por todos los informes disponibles, desde los estudios de Impactur, elaborados por Exceltur y el Gobierno de Canarias, al informe de perspectivas turísticas, MoniTUR –de competitividad de las diferentes comunidades autónomas–, los informes del Consejo Económico y Social, el barómetro de rentabilidad de los destinos turísticos españoles, los informes de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, los informes de la Cámara de Comercio, los informes de la Confederación Canaria de Empresarios... Todo esto refleja una pérdida de competitividad de Canarias como destino, poca rentabilidad económica e inseguridad jurídica para nuestros inversores, de lo cual hoy hemos tenido nuevas noticias en este aspecto negativo.

Son los siete informes posibles de los organismos oficiales de gran prestigio, de ámbito regional, nacional e internacional, y la actitud del Gobierno de Canarias al respecto ha tenido un carácter cortoplacista y coyuntural: inyectar dinero a una promoción poco coherente y poco consensuada, a fin de salvar la siguiente temporada, esperando que la situación mejore por sí sola. Sin embargo, hay decisiones de más largo plazo que han de acometer y para ello un paso previo que debió hacerse es contar con la información detallada sobre la realidad de la planta alojativa y el sector.

Por eso el Grupo Socialista insiste una vez más, y con el mayor sentido de la responsabilidad en el momento en que nos toca en esta legislatura, presentando esta PNL y también invitándoles a un consenso. Una PNL abierta, que es objetiva, modificable en la forma pero imprescindible y urgente su aplicación.

El inventario de la planta turística debería tener carácter permanente. No se trata de hacer un estudio una vez sino, tal como decía el mandato, debe ser un seguimiento posterior de las altas, bajas o las modificaciones. Asimismo, se debería establecer una tipología de la situación jurídica de los alojamientos y camas turísticas no legalizadas, puesto que la solución en cada caso puede ser diferente. Y recuerden: no estamos hablando de sanciones, de fiscalización, sino de dar solución a

la realidad actual, que ha cambiado mucho y sobre todo en estos dos últimos años.

Para finalizar, indicar a sus señorías que la Consejería de Turismo cuenta con la Inspección, con el Istac, con los cabildos, con el Observatorio Turístico de Canarias, para hacer frente a esta tarea. Si no se ha hecho hasta ahora es por un afán de esconder la realidad. Quizás por ello nos merezcamos la calificación vergonzosa, que todo el mundo ha pasado por alto, que es el informe de la empresa internacional Deloitte y por la nacional Exceltur, que nos han situado a la cola del resto de las comunidades autónomas en agilidad de la gestión administrativa y la adecuación de la normativa turística respecto a todas las comunidades, el número 17.

El texto que sometemos a la consideración de sus señorías es el siguiente, que, como decimos, puede ser ampliable, mejorable y también, como es lógico, en la forma pero no en el fondo y en el compromiso de que han pasado ocho años sin que se haya hecho nada, aunque se han apuntado algunas cosas, que no ha habido ningún compromiso cerrado. “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un inventario de la planta alojativa de la comunidad autónoma antes del 30 de marzo de 2011. Este inventario debe incluir lo siguiente: planta alojativa hotelera y extrahotelera legal y en funcionamiento por isla”. Esta que estaba hasta el 2007 y que ha desaparecido. Y es la única comunidad, el único destino turístico del mundo donde ustedes recurren a la página web y no aparece ninguna cama. Lógicamente, como digo, porque aparece tanta legal como ilegal, y, por lo tanto, como no podemos, digamos, colocar la ilegal, por esa razón se ha quedado así. Por lo tanto, la legal y en funcionamiento. Esta es bien fácil.

“Con licencia en trámite y en funcionamiento por isla.” Pusimos el ejemplo de Lanzarote, pero seguro que esto también surge en el resto de las islas. Una cosa es que se hayan localizado.

“Ilegal y en funcionamiento por isla”. Aquí tenemos un ejemplo claro que se ha normalizado en otras comunidades, como en Baleares o Andalucía. Hablamos de la planta alojativa, la planta residencial, residencial o las villas.

Y “con licencia pero sin actividad turística”. Esta ha surgido recientemente. Se trata de aquellas camas, de aquellos establecimientos, que en una comunidad donde no hay temporada, hay establecimientos que desaparecen del mercado pero que abren cuando la temporada les favorece más. Quiero decir en algunos meses en verano y también en algunos periodos de Navidad o Semana Santa, con lo cual hay una economía sumergida pero también una contratación de empleados, de trabajadores, que no pasan por el Inem, y que también es ilegal.

Por lo tanto, señorías, solo apelo a que esto se apruebe por unanimidad. Creo que realmente no sabemos quién va a estar gobernando en la próxima legislatura y, por lo tanto, vamos a decirlo así, todos saben que a mí me gustaría que fuera el Partido Socialista, pero sobre todo quiero que, por un sentido de responsabilidad, que este inventario lo tengamos, gobierne quien gobierne, el partido que consideren los ciudadanos en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Olivia.

Hay una enmienda suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria. ¿Van a intervenir los dos grupos me imagino? (*Asentimiento.*) De acuerdo.

Señor Figuerero, por el Grupo Parlamentario Popular, en defensa de la enmienda.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente.

Doña Olivia, llega usted tarde, como siempre. Yo sé que su partido está acostumbrado a llegar siempre tarde, llegó tarde a reconocer la crisis en España y no será el que tarde nos saque sino será otro partido el que nos saque, como el Partido Popular. Le digo que llega tarde porque ese mandato al que usted ha hecho referencia, en cuanto a la legislación vigente, ese mandato ya se está haciendo, doña Olivia, le guste a usted o no le guste. Hay que reconocer la verdad.

Y quiero recordarle que, por ejemplo, en cuanto al punto 1 de su proposición no de ley, yo le invito a buscar en el Sistema Informático Turístico –Turidata–. Allí encontrará usted toda la planta legal que existe en Canarias, que es la mayoría, y cuando hablamos de legal, tenemos que tener muchísimo, muchísimo cuidado, como luego le señalaré.

Doña Olivia, usted se olvida de las competencias de los cabildos, usted se olvida de que usted fue consejera de Turismo del Cabildo de Fuerteventura. Yo no sé si usted cumplía, hacía su trabajo o no hacía su trabajo, pero no se olvide de las competencias, de las competencias que tenía. Por tanto, entiendo que lo que usted solicita en el punto 2, pues, tampoco se puede tener en cuenta, porque no es competencia del Gobierno autónomo, sino que es competencia del cabildo.

En cuanto al punto 3, vuelvo a decir, llega usted tarde, y quiero recordarle que el Gobierno lleva tiempo trabajando y que tiene un cuerpo de inspecciones de primer orden. Y cuando digo inspecciones, también quiero señalar que, en cuanto a las inspecciones, hay que tener mucho cuidado. Primero le voy a dar unos datos. En los 12 últimos meses se han levantado 210 actas de establecimientos que carecen de autorización, de

los cuales 53 son hoteleros, 16 de apartamentos y 31 son de agencias de viaje. Se ha requerido a 503 establecimientos para que de una forma u otra acrediten la autorización que tienen para realizar la actividad turística. Y prueba de que el Gobierno está trabajando, doña Olivia, el día 22 de diciembre –por si no lo sabe– de 2010 la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística remite a todos los cabildos una misiva, donde les señala: “en el año 2011 el Servicio de Inspección y Sanciones perteneciente a esta dirección general va a realizar un plan de actuación turístico especial de inspección y control de los establecimientos o unidades alojativas y de diagnóstico de las plazas que se explotan como turísticas, sin comunicación previa o careciendo de autorización”. Es decir, el Gobierno está preocupado, el Gobierno está haciendo el mandato, está cumpliendo el mandato que tenía.

Cuando le dije lo de las inspecciones, hay que tener mucho cuidado, porque nos podemos llegar a un momento –y usted lo sabe muy bien– que un inspector llega a un establecimiento, el establecimiento tiene todo en regla y porque el suministrador ha llegado tarde, no tiene las cortinas, a lo mejor, las cortinas de una planta no las tiene repuestas, no las tiene puestas, pues, el acta de inspección es negativa y dice que no cumple la legalidad. Y hay que tener mucho cuidado porque el establecimiento está perfectamente en orden, tiene la legalidad vigente y lo único que no tiene son esas cortinas puestas. Pese a eso, lo reitero, el inspector dice que no cumple con la legalidad. Por eso hay que tener muchísimo cuidado.

Mire, y hablaba usted de los hoteles de Lanzarote. Evidentemente, en Lanzarote hay hoteles que se han hecho sobrepasando los límites que tenían, las plantas, sobrepasando lo que es el número de camas, pero le puedo asegurar que casi el 80 u 85% de los hoteles que se hicieron se hicieron con licencias, el empresario los hizo con una licencia otorgada, que luego son licencias que fueron, por sentencia firme han sido anuladas, pero curiosamente esos establecimientos, que cumplen con la volumetría, que cumplen con los retranqueos, simplemente ahora quisieran hacer los hoteles y no tendrían ningún problema, tramitando otra vez todas las licencias. Por lo tanto, no vamos a darles carnaza a los turoperadores, no vamos a entrar en el juego diciendo que la planta de Canarias es una planta, la mayoría, ilegal. No, vamos a ser muy precavidos en esto, porque podemos, a la larga, tener bastantes problemas.

Y termino diciendo que es cierto, que es necesario lo que usted solicita, pero es cierto que se está haciendo. Por eso el Partido Popular, junto con Coalición Canaria –y ahora Coalición Canaria defenderá el contenido de la totalidad de la enmienda–, hemos presentado esta enmienda

porque entendemos que el trabajo se está realizando. El trabajo tiene que seguirse realizando y poner coto y poner fecha –y termino, señor presidente–, poner fecha a ese trabajo me parece del todo descabellado. Hay que dejar trabajar a la Administración, lo está haciendo bien. Hay que insistir en que los cabildos trabajen y creo que con un esfuerzo de todos, y además en esto, en el turismo creo que tenemos que estar todos de acuerdo en la forma de actuar, el ir actuando, yo creo que exige que todos –reitero– nos pongamos de acuerdo en situaciones como esta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figueroe.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Doña Olivia, créame que sobre la materia que usted trae hoy aquí, que entiendo de vital importancia, no deja de ser muy importante el problema de la planta ilegal, pero sin rayar en un alarmismo innecesario, porque también esto lo hemos discutido usted y yo, que a veces ponemos demasiado el acento en transmitir esos mensajes tan negativos para el desarrollo turístico de Canarias, que está intentando con un denodado esfuerzo levantar lo que ha supuesto un mal año, como fue el año 2009, motivado por el problema de la crisis turística. Que si bien hemos dicho, por activa y por pasiva, no hay crisis turística como tal sino una crisis económica, que tiene unos efectos muy negativos en el desarrollo turístico, y está haciéndolo Canarias de una forma espectacular con respecto a los resultados de otras autonomías, en esa lucha por intentar levantar el motor de la economía canaria y un motor muy importante por su aportación al Producto Interior Bruto a nivel nacional y en la generación de empleo, yo creo que este tipo de mensajes hay que cuando menos cogerlos con pinzas, porque al fin y al cabo, si después nosotros analizamos en qué situación se encuentra el resto de destinos competidores, Canarias goza de una excelente salud en cuanto a lo que es la planta alojativa de primer orden como destino, que lo hace por eso competitivo de primer orden en el contexto internacional, a pesar de ser un destino de islas. Entonces yo cuando esto me lo tomo con esa reflexión que dejo en la aire, con la seriedad y el rigor que tiene el hablar de la planta ilegal, lo hago desde las directrices que se marcaron en la discusión de, precisamente, la Ley de Directrices que se mandató en este Parlamento. Y cuando me cojo lo que en aquel momento se discutió, yo veo que el camino, como decía el señor Figueroe, que se está emprendiendo creo que es el

correcto para abordar lo que en aquel momento se decía. ¿Y qué se decía?: clausúrese todo aquello que no se pueda someter al ordenamiento jurídico, porque bien no cumple desde el punto de vista urbanístico, medioambiental, pero dese salida a aquello que en aquel momento no se le tachaba de ilegal sino de alegal y búsquese la viabilidad normativa que dé pie a la recuperación de un montón de camas turísticas, sin que eso signifique un incremento más de los techos asignados a cada una de las islas, las mayores sujetas a lo que se denominó en su momento “moratoria” y el desarrollo de La Palma, La Gomera y El Hierro con los techos turísticos que se mandataron por la Ley 6/2002.

En este sentido, ¿qué ha hecho este Parlamento? Pues, mire, yo creo que, con franca honestidad, yo le digo que esta diputada en lo que ha trabajado es en conseguir que se pueda mediante ley buscar soluciones para la legalidad de aquello que estaba en ese limbo normativo que no queríamos tachar de ilegal. Es el caso, y le pongo el ejemplo, de cuando se traspuso la directiva europea a nuestra normativa jurídica, la Ley 14/90, nuestra actual Ley de Turismo, Coalición Canaria y el Partido Popular presentamos una disposición adicional que diera salida normativa al problema de desarrollo de un modelo turístico que nada tiene que ver con el de las islas mayores, de La Palma, La Gomera y El Hierro, para aquellas construcciones aisladas en suelo rústico, donde sus planes insulares, sus planes insulares de ordenación o sus planes especiales dieran pie a ese desarrollo en rústico y que llevaran cinco años explotándose turísticamente, pudieran, pudieran, acceder a tener una autorización. Y yo le recuerdo que el Partido Socialista, probablemente no usted porque eso lo discutimos, el Partido Socialista dijo que no, que no se tramitara. Es más, los diputados de La Gomera presentaron un veto, presentaron un veto, argumentando precisamente en esta disposición la razón del veto. Pero le voy a decir más: esta diputada le presentó una enmienda *in voce*, que me la aceptó el Partido Popular y no la aceptó el Partido Socialista, para ahondar en el cuerpo de inspección. ¿Qué decía esta diputada, señora Olivia, usted lo recordará? Pues buscar un sistema, dado que lo que nos imponemos es el control de la legalidad y todas las garantías para que el control de la inspección y el sometimiento al sistema o al ordenamiento jurídico se lleve para todas las actuaciones de construcción, ampliación, edificación o la planta que está en esa situación que todos queremos erradicar, yo incluso le decía que buscáramos la viabilidad de recurrir los cabildos insulares a las entidades acreditadas...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: ...siempre y cuando se reservaran las actuaciones por ley reservadas a funcionarios públicos y ustedes me dijeron que no.

En estos momentos el decreto, un importante decreto de desarrollo que aprueba para la actividad turística, el alojamiento y los estándares turísticos, va a dar respuesta a muchas de esas situaciones. Y, mire, yo creo que lo que se está haciendo es lo correcto, porque, como le decía el señor Figuerero, Turidata tiene la planta alojativa legal. Pero, es más, es que hay un registro general de empresas que es obligatorio por ley. Lo que está legal se tiene, se contabiliza y se sabe en cada isla y en lo que es irregular yo creo que lo que se está haciendo era lo correcto, es cazando lo irregular y el servicio de inspección está funcionando para ver, dentro de eso irregular, en colaboración con los cabildos, que es la carta que le ha leído el señor Figuerero, detectar toda aquella planta que pueda pasar a un plano de la legalidad con el ordenamiento jurídico conveniente. Por eso nosotros no le hablamos de catálogo, hablamos de diagnóstico actualizado, porque es lo que se está haciendo; adecuar aquella planta que, conforme al ordenamiento jurídico, pueda en estos momentos contarse como planta ilegal; acceder mediante la inspección, que está funcionando de oficio o a instancia de parte. Internet está siendo una herramienta fundamental para el servicio de inspección de la comunidad autónoma, y usted lo sabe porque se controla. Las inspecciones a las agencias de viaje están funcionando...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señora doña Olivia Estévez, tiene usted un turno para fijar la posición sobre la enmienda.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Vamos a ver, la enmienda que presentan hoy es tan *light* que ni la Coca-Cola Zero... Ni se lo creen ustedes.

Es lo que se ha repetido en múltiples ocasiones, iniciativas de este Parlamento desde el 2008 en cuatro o cinco iniciativas y compromisos del presidente y de los consejeros de Turismo, otras tantas. No se lo cree absolutamente nadie.

Por cierto, la carta que ha enviado a los cabildos ha sido enviada después de que se ha presentado esta PNL. El consejero en el Pleno anterior me dijo que lo iba a empezar; hoy dicen que se está haciendo. Y si se está haciendo, ¿por qué no lo ha presentado, que hay un mandato de las Directrices del 2003 de que había que presentarlo cada tres meses? ¡Por favor!, no hay ningún empeño, no hay ningún empeño.

Sepan que de no aceptarse son ustedes los que están contribuyendo a la pérdida de competitividad de la planta alojativa, a la poca rentabilidad

económica y a la inseguridad jurídica. Y, por otro lado, el Grupo Socialista se ha hecho asesorar por todos los informes posibles de todos los organismos oficiales, tanto canarios como nacionales, como internacionales y por las dos universidades. Ambos, todos ellos han dicho que es vital tener este documento.

Y no nos estén metiendo miedo, no estamos diciendo que se va a inspeccionar, porque, aparte, la inspección no acude sino a la planta legal. Ellos mismos nos han contestado en este Parlamento que ellos no van, no asisten, sino a lo que es legal. Ellos no reconocen lo ilegal. Por lo tanto, no van a decir si las sábanas están bien o mal, como ha dicho el señor; es que pasan de una planta alojativa legal a la otra dejando en medio una ilegal, que no van porque no está, porque no está en el guión que les mandatan.

Por lo tanto, es inaceptable, es vergonzoso que después de tantos años ustedes sigan con la misma cantinela. Por cierto, es la peor que se ha presentado. Al menos ha habido un compromiso, porque dicen que no a marzo, pero si dice que están hechas, ¿qué problema hay?: que las presenten pasado mañana. ¡Es vergonzoso!

De verdad, sinceramente se lo decimos con responsabilidad, les invitamos al consenso. Es vergonzosa la enmienda que ustedes han presentado, Partido Popular y Coalición Canaria. Esperemos que a partir de mayo el Partido Socialista tenga la oportunidad de presentar esto seriamente ante los ciudadanos. No estamos metiendo miedo, queremos adecuar las leyes a la realidad de la planta alojativa actual en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Olivia Estévez.

Entonces, al no haber sido admitidas las enmiendas, ya procede votar.

Bueno, vamos a comenzar la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el inventario de la planta turística. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 27 en contra y una abstención.

Queda rechazada.

7L/C-1165 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política de investigación, innovación y desarrollo.

Señora Gutiérrez Arteaga, doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señores, señoras diputadas.

Hace 11 años, nada menos que 11 años, concretamente en el año 2001, esta comunidad autónoma se dotó de un marco legislativo para la promoción y el desarrollo de la investigación científica y la innovación. En ese momento, en el año 2001, se partía de situaciones desfavorables en esta materia para Canarias, debido a la situación geográfica, problemas sociales y económicos de nuestro territorio. Además la innovación y la investigación tenían muy poca presencia en nuestro tejido empresarial, los resultados no estaban acordes con los esfuerzos humanos, ausencia de coordinación entre administraciones públicas... Todo esto hacía necesario, hizo necesario, establecer un marco para ordenar la actividad de investigación y la finalidad de esta ley es establecer este marco para poder potenciar e impulsar la investigación y el desarrollo de Canarias.

Para la consecución de este objetivo, la ley aprobada en el año 2001 proponía, primero, la creación de infraestructura organizativa; segundo, la planificación y, tercero, medidas complementarias.

La ley aborda la regulación de un organigrama administrativo que se encargará de coordinar las administraciones entre sí y las administraciones y el tejido empresarial de Canarias. Y esto se haría a través de los tres órganos previstos: la Comisión de Coordinación, constituida por todas las consejerías con materias; la Oficina de la Ciencia, un órgano ejecutivo para la elaboración de los planes, y el Consejo Asesor, órgano consultivo y participativo.

También, como no podía ser de otra manera, centraba la atención en la importancia de planificar, y planificar a través de la elaboración de tres grandes planes. Primero se haría el Plan canario de investigación, desarrollo e innovación, un Plan canario de cooperación científico-técnico con terceros países y un Plan canario de formación de personal de investigación.

En relación a estos planes, el texto legal citado recogía un procedimiento para su elaboración. Los elaboraba la Oficina de la Ciencia por encargo y sugerencia de la Comisión de Coordinación, que posteriormente los elevaría al Gobierno, previo informe del Consejo Asesor, para su aprobación y dar cuenta con carácter anual a este Parlamento.

La gestión, seguimiento y evaluación será competencia de la oficina, que elaborará una memoria anual, con las sugerencias de la Comisión de Coordinación y el informe del Consejo Asesor, que elevará al Gobierno y este, el Gobierno, tiene la obligación de dar cuenta a este Parlamento todos los años.

Esta comparecencia, señores del Gobierno, tiene por objeto, pues, como es de suponer, conocer

el grado de cumplimiento de esta legislación y ustedes, el Gobierno, están obligados a explicarnos, primero, si se ha constituido el organigrama administrativo previsto en la disposición de hace 11 años, en el 2001; segundo, hasta qué grado se han elaborado los planes previstos en el texto citado, que fundamentalmente eran los tres planes, de investigación, el Plan de cooperación y el Plan de formación de investigadores; tercero, por qué no se ha cumplido con la obligación de dar cuenta a este Parlamento con carácter anual, tal y como estaba previsto en el texto legislativo; y, cuarto, cómo ha repercutido el cumplimiento o el incumplimiento de esta ley en nuestra sociedad, en nuestra economía y en nuestra educación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Por el Gobierno, la señora vicepresidenta, doña María del Mar Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, agradecer a la diputada por la solicitud de esta comparecencia. Yo creo que es importante en estos momentos de crisis económica hablar de un área tan importante como es la I+D+i, la innovación fundamentalmente en Canarias, porque desde luego este Gobierno está haciendo una apuesta importante por diversificar la economía en Canarias. Tener una economía basada en el conocimiento implica apoyar todo el desarrollo de la I+D+i. Y desde luego yo creo que el impulso que se le ha dado, y especialmente en esta legislatura, ha sido yo diría que espectacular.

Nombraba usted algunos de los temas que tienen que ver con lo que en la legislatura pasada era la oficina de I+D+i, que, como ustedes recuerdan, dependía del área de la Vicepresidencia del Gobierno. Por lo tanto, pues, estuve implicada con el desarrollo de los planes a los que usted hace referencia, el último de los cuales se aprobó en la legislatura pasada y tiene vigencia... El Plan de I+D+i canario 2007 era el segundo plan, puesto que se había elaborado el primero y se evaluó el segundo, y ahora la agencia a lo que está procediendo es a evaluar lo que es el cumplimiento del plan, que acabó en el 2010, y empezar los trabajos para en su momento, pues, poder desarrollar el nuevo Plan canario de I+D para probablemente el próximo quinquenio.

Como decía, señoría, se ha hecho un espectacular esfuerzo –su comparecencia me pedía que hablara de las políticas de investigación, innovación y desarrollo, y eso es lo que voy a hacer–, se ha hecho un espectacular esfuerzo.

Además, como sabe usted, en esta legislatura se creó, directamente dependiendo de Presidencia, lo es la agencia, como el órgano de coordinación de las políticas de I+D+i. Y además, en este sentido, señoría, de mantenerse, pues, toda la estructura de coordinación que venía existiendo, también es importante resaltar que, además de los numerosos programas y actividades que se han puesto en marcha, se ha duplicado en esta legislatura como nunca lo que es la financiación, la inversión por parte del Presupuesto de la comunidad autónoma, de forma que en el 2008 el presupuesto era de 64,6 millones de euros; en el 2009 pasó a ser de 108,5 millones; en el 2010, 111,4 millones; y en estos momentos, en el Presupuesto del 2011, a pesar de la crisis económica, se mantiene prácticamente el mismo presupuesto en I+D, que son esos 108 millones que ya comentamos en su momento en la Comisión de Presupuestos.

En esta primera parte, yo creo que por la importancia que tiene, sobre todo me voy a detener a hablar de la innovación. Se ha hecho un impulso en I+D, pero en la parte de la “i” pequeña de la I+D+i se ha hecho un esfuerzo espectacular. Concretamente, señorías, la agencia ha dado ayudas para innovar, para formar y asesorar a más de 30.000 personas y empresas canarias, más de 30.000 personas. En esta área, en estos Presupuestos del 2011, se ha duplicado el esfuerzo en la línea de apoyo a la innovación, con una dotación de 25 millones. Como saben, en el 2010 se sacó una novedosa convocatoria, con una financiación de 11,5 millones, que se presentaron para la concesión de préstamos reembolsables destinados a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica. El número de empresas presentadas ha sido tremendo, es decir, unas 163 solicitudes.

Estas ayudas, unidas a otras muchas actividades, conforman el apoyo que desde el Gobierno de Canarias se está dando para que, cuando se pongan en marcha los parques tecnológicos, los tres parques tecnológicos, tengamos el suficiente capital humano formado en esta tierra para dar lugar a cubrir esos puestos de trabajo con personal de innovación y de investigación de aquí.

Otra área importante ha sido el desarrollo de los bonos tecnológicos. Estamos hablando de un programa que tiene un alto valor añadido, que ha tenido una gran aceptación y ha tenido una amplia repercusión en las empresas canarias en todas las islas. Se han dado ayudas a 1.364 empresas, en las dos convocatorias que ya han sido resueltas, por un valor de 5 millones. Esto ha permitido dar servicios, a su vez, para mejorar la innovación de 1.364 empresas, pero lo importante es que ese servicio de innovación se lo dan también empresas de tecnología que tenemos aquí, en Canarias.

También se han resuelto convocatorias para incorporar personal innovador o tecnólogos para las

Pymes que están innovando. En estos dos últimos años se han sumado ya 340 contratos laborales de alta calidad entre doctores y tecnólogos, con una dotación de 1,8 millones.

También se han resuelto convocatorias importantes, por ejemplo, para dar lugar a la creación de más de 20 *clusters*, o agrupaciones de empresas, en sectores específicos. Esto es producto del desarrollo del plan, del III Plan, porque se identificaron las áreas en donde se iba a hacer un esfuerzo por el desarrollo de la I+D+i. Estamos hablando de 20 *clusters* en las áreas de turismo, transporte, ingeniería, salud y biotecnología.

También es importante el desarrollo que se ha hecho en esta legislatura, señorías, de la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial, lo que llamamos la Red CIDE. Tenemos ya 24 centros repartidos por toda la geografía de Canarias, 24, y esto ha permitido prestar apoyo e informar en innovación y transferencia de tecnología a pequeñas y medianas empresas, 4.500 empresas, y se ha asesorado concretamente a 1.750 proyectos. También se ha desarrollado la red de las unidades de promoción de la emprendeduría. Estamos hablando, señorías, la finalidad es propiciar la emprendeduría de base tecnológica y en cada isla hay una oficina en este sentido que promociona esta unidad de emprendeduría. Ya están ubicadas en estas unidades de emprendeduría 40 empresas de innovación y de base tecnológica, que han dado empleo de alta cualificación a 550 personas.

Otro programa, como usted decía, contemplado en el Plan de I+D+i era el de la formación y, en este sentido, además de la formación en investigadores, que comentaré en la segunda parte porque me estoy dedicando en esta primera a hablar de la innovación, que me parece que tiene un mayor impacto en el ámbito económico, es el programa de formación de gestores en innovación. El objetivo en esta legislatura era formar a 7.000 gestores en innovación y se han formado 8.600 personas en toda Canarias, que ya están en posición de insertarse en el tejido empresarial e introducir nuevos conceptos en productos y en servicios.

También en este sentido la agencia ha puesto en marcha el programa DILO para llevar la innovación al tejido empresarial en los entornos rurales y generar empleo en todos los rincones del archipiélago. Se ha prestado ya asesoramiento en las zonas rurales ni más ni menos que a 22.198 empresas, y esto ha implicado, para poder hacer este trabajo, contratar a 92 personas. También, en este sentido, se ha reforzado, porque se está haciendo un trabajo transversal en otras áreas del Gobierno, para fomentar la I+D y la “i”, de innovación; y en este sentido se ha trabajado conjuntamente con el área de Turismo y con el sector industrial, reforzando la Estrategia de Desarrollo Industrial. A través

también de la coordinación con el Servicio Canario de Empleo, se ha formado en materia de innovación a 1.200 trabajadores directos y autónomos, que es el llamado Programa de gestores de la innovación en la empresa.

En el área de I+D, de investigación –brevemente porque lo desarrollaré en la segunda parte–, desde luego se ha seguido haciendo un importante esfuerzo: acciones destinadas a promover la formación de investigadores en los programas de investigación científica y técnica, ayudas a la realización de tesis doctorales, estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros, becas para la movilidad del personal y los grupos de...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para terminar, doña María del Mar.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): ...todo lo recogido en el Plan de I+D+i aprobado en este Parlamento. Las oficinas de apoyo técnicas en las universidades, oficinas de apoyo para soporte técnico, también han sido importantísimas y por supuesto el apoyo dado a los centros de investigación punteros en Canarias, como es el ITC, el Instituto Canario de Ciencias del Mar, el Astrofísico, el Plocan o la Plataforma Oceánica Canaria, entre otros, y que luego pasaré a desarrollar en la segunda parte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios.

Los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, señor Ester Sánchez, Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Partido Popular entiende que la investigación, el desarrollo y la innovación, lo que conocemos por I+D+i, es un motor también para generar economía, un motor también que genera empleo, pero es una herramienta para ello, no tiene un carácter finalista, sino hablemos de ello con la propiedad que se merece, porque es una herramienta que puede favorecer y que favorece la economía y el empleo. Esto supone que en la coyuntura económica en la que nos encontramos, que está marcada por ese fuerte ajuste económico en el gasto público, se sume también ese gran recorte económico, no como bien ha dicho la señora consejera, sí por el Gobierno de España, que ahora mismo, ante esta comparecencia que pide el Partido Socialista, hay que decir, porque eso no se ha dicho, que se recorta un 25% en innovación por parte del Gobierno de España, apoyado por otros grupos también

parlamentarios, como el de Coalición Canaria, en el Congreso de los Diputados, pero se hace un gran recorte presupuestario a la hora de hablar de innovación, lo cual a nosotros, desde luego, nos preocupa seriamente.

Por ello debemos, señorías, ser certeros y precisos en esta cuestión, como en el conjunto de la acción pública, porque resulta fundamental desde luego atenerse a la realidad en la que ahora estamos, en los tiempos que corren sobre todo, en los tiempos que corren con respecto a la economía, donde debemos exigir responsabilidad a la hora de priorizar objetivos y priorizar también gastos, como, por ejemplo, con la I+D+i. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que debemos concentrar el esfuerzo sobre todo en gastos también, no solamente en esta inversión, que reconozco que tiene su importancia, pero también en la inversión certera en las personas, en la economía y en la generación de empleo.

Es tiempo, según nuestra opinión también, de que el Gobierno de Canarias racionalice y simplifique su estructura seriamente, revise sus prioridades a la luz de los recursos económicos a su disposición y desde luego proyecte en el tiempo ese plan de actuación, de acuerdo a criterios de reducción del gasto público y optimización del papel de Canarias en los programas de investigación, desarrollo e innovación del Gobierno de España también y de la Unión Europea.

Por lo tanto, entendemos que tiene su importancia, pero también hay que ver que estamos en una situación económica difícil y, por lo tanto, hay que priorizar también determinados gastos.

También, antes de concluir, me gustaría celebrar, en este caso se ha retirado también por parte del Gobierno la Ley de Creación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. Por lo tanto, también hay que reconocer entonces el protagonismo que han tenido los diferentes institutos, como el ITC, su personal, que lleva muchísimos años trabajando por el desarrollo y la innovación en Canarias.

Por ello, señorías, y para concluir, debemos ser responsables en el apoyo, dentro del marco en el que nos encontramos, apoyarlo, junto con las empresas también profesionales y las universidades, como también bien ha dicho la señora consejera, pero siempre dentro de la responsabilidad que conlleva el marco económico que nos envuelve y sin olvidar también lo más importante, que son las personas, a las cuales debemos dar prioridad en todos estos recursos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señores diputados. Señor presidente.

Realmente en tres minutos intentar decir algo sobre la innovación o sobre este tema no deja de ser un intento de cierta futilidad. Por lo tanto, voy a ir a lo más elemental y básico.

A mí me preocupa mucho que cuando se habla de innovación todos sepamos de lo que estamos hablando. Hay quien cree que la innovación consiste en descubrir la pólvora a veces. Se trata muchas veces, como se dice claramente, la innovación es el desarrollo de nuevos productos, desde luego, pero también lo son los procesos de producción y tecnología. A veces se olvida que hay muchos temas que están en otras economías y en otras maneras de ser y que no se aplican en nuestra propia comunidad. Y, por lo tanto, lo que es el conocimiento de lo que se hace fuera y el traspaso y adecuación de los procesos y de los sistemas puede ser más importante incluso en una labor innovadora que el simple intento de nuevos descubrimientos y llevarlos a la realidad, porque eso puede estar lejos de nuestro marco.

Pero, ¿cuál es nuestro marco, y lo ha dicho la consejera? Es la ley. No olvidemos que también hay una ley estatal pendiente, que es la llamada Ley de la Ciencia, que define el estatus del investigador, y uno de los problemas fundamentales que tiene la investigación es conseguir la permanencia, la garantía de un puesto de trabajo y de una retribución digna de los investigadores. Ahí tenemos temas como, bueno, no voy a hablar de ellos, pero ustedes saben, ciertas ofertas, ciertos investigadores que han estado trabajando un tiempo y luego se han encontrado en la calle. No se puede investigar así. Todo profesional tiene derecho a garantizar sus retribuciones y su medio de vida y lo que no puede estar viviendo es, esperando a ver si dentro de cuatro años continúa o se va a la calle. Mientras eso no se asuma en España, mal nos va.

¿Pero qué es lo que queremos hacer? Bueno, la ley dice muy claramente lo que hay que hacer. Por supuesto el fomento de la investigación y la innovación, pero también impulsar la innovación en el tejido productivo; facilitar la coordinación de política canaria con el resto de España y la Unión Europea; formar a la gente; procurar que se atiendan a los problemas económicos concretos, etcétera, etcétera.

Y el plan de investigación tiene como ejes estratégicos, dice el plan, el del 2010, al que aludía la consejera, consolidar a Canarias como un ecosistema innovador, un sistema de ciencia, tecnología e innovación, basado en el aumento de la masa crítica asociada a redes, en colaboración pública y privada. Esto es muy importante. La formación de *clusters*, centros, grupos de investigación es una exigencia incluso a nivel europeo. Los proyectos de investigación aislados

tienen poco porvenir. Exigen un conjunto de personas que están con una idea, trabajando en equipo, y esa consolidación es uno de los objetivos de la ley. Incorporar nuevas personas y participar en los procesos; dar garantías de movilidad, porque hay que irse de un lado a otro y ver lo que está ocurriendo en otro lugar.

Me quedan veinticuatro segundos, poco puedo decir, señorías, pero sí quiero decir una cosa: que aunque se nos hinche la boca de hablar de la Estrategia de Lisboa y de la economía del conocimiento, si no potenciamos de verdad la innovación en esta sociedad, la salida de la crisis es francamente dificultosa. Esperemos que entre todos seamos capaces de montar un sistema en el que todos estemos de acuerdo en que hay que avanzar. No es un problema a veces de recursos, que siempre lo es, sino a veces de perspectiva de ver la importancia de las cosas, porque yo siempre he dicho que para lo importante siempre hay dinero. Lo difícil es que se pretenda crear como importante lo que a veces es puramente accesorio y accidental.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel. Como vio usted, le quedaban más de veinticuatro segundos, siempre hay un minuto de cortesía.

Para segundo turno, señora Gutiérrez Arteaga, Grupo Parlamentario Socialista.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Hoy, esta tarde, la consejera se ha dedicado a dar datos sueltos y deslavazados en relación con lo que está haciendo este Gobierno en materia de investigación y desarrollo y que viene a certificar uno de los fracasos más grandes del Gobierno del señor Paulino. El presidente del Gobierno se ha pasado toda la legislatura, desde el discurso de investidura a todos los discursos de política general, hablando de investigación, desarrollo e innovación y ha quedado simplemente en promesas, como le voy a explicar en la tarde de hoy.

¿El Gobierno qué tenía que hacer? Pues simplemente cumplir la normativa. ¿Y qué normativa tenía que cumplir? La que le había dado este Parlamento en el año 2001. No fue ni ayer ni en la crisis ni antes de ayer, es la normativa del año 2001. ¿Y qué decía esa normativa? Pues intenté explicarlo de forma sistemática. La normativa era clarísima. El Gobierno de Canarias, los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y el Partido Popular lo que tenían que haber hecho y no han hecho es la constitución del organigrama para facilitar la investigación, el desarrollo y la innovación e impulsarla desde los poderes públicos, como es su obligación. ¿Y qué ha pasado, señora consejera? Una de las preguntas clave y que debe contestar, está en su obligación

contestarla: cuándo se han constituido los órganos previstos en la ley del 2001.

Voy a hablar del Consejo Asesor. El Consejo Asesor es el órgano participativo y consultivo. Participan las universidades, los agentes sociales y también, cómo no, las empresas y las administraciones locales. Pues ese órgano, que es fundamental para el trasvase de conocimiento del sector público al sector privado, se constituyó en septiembre del año pasado, con diez años de tardanza, con diez años de espera. Entonces explíqueme, señora consejera, cómo se coordinan, cómo se coordinan las universidades, la Academia Canaria de Ciencias, los centros de investigación, los agentes sociales con el Gobierno de Canarias; quién ha informado los sucesivos planes, que era su competencia; quién ha informado las sucesivas memorias que se tuvieron que haber presentado en este Parlamento.

La participación en la innovación no es un regalo que usted les hace a las universidades ni este Gobierno hace a las dos universidades, es una obligación, es un mandato legal que está recogido en las disposiciones de aplicación. No es ninguna prebenda que les hace a las universidades, a las empresas, a los sindicatos y a las administraciones públicas. Es un mandato legal que ha incumplido sistemáticamente. Quizás porque tienen miedo de interferencias y que puedan interferir en el manejo de los fondos públicos y en este año han pasado, han trasvasado 3.500.000 a Televisión Canaria y no querían que se enteraran los consejos asesores. Quizás por eso no han conformado el órgano participativo por excelencia. Debe explicar quién investiga entonces en Canarias, si toda la política de investigación se hace al margen de las universidades públicas canarias.

Esto en relación a la constitución de los órganos administrativos.

En relación a la planificación, eje principal –y les recuerdo que estoy hablando de un texto legislativo del año 2001–, hemos detectado varias dejaciones graves que iremos desarrollando en esta tarde. La ley data del año 2001; el primer plan se aprobó en el año 2003-2006. El I Plan canario de investigación, desarrollo e innovación nació deficiente, nació moribundo, pues carecía de ficha financiera y sin indicadores de evaluación, y sin voluntad política de aplicarlo. Y, como cabía esperar, el Consejo Económico y Social ha denunciado, en relación al Plan de investigación, innovación y desarrollo 2003-2006, el Consejo Económico y Social ha denunciado la falta de evaluación, los datos recabados son insuficientes e incompletos, carece de datos de seguimiento de programas, no se conoce su incidencia en el desarrollo de la economía canaria ni tampoco su contribución a la economía y tampoco cómo ha mejorado en el sector de los investigadores de Canarias. Estoy hablando del Plan 2003-2006.

Del Plan de choque de investigación, desarrollo e innovación del 2006, que se elaboró en el 2005, no tenemos datos porque está pendiente de evaluación.

Y ahora el Plan canario de investigación, desarrollo e innovación 2007-2010. El diagnóstico que recoge este plan vuelve otra vez a poner de manifiesto el retraso en la investigación y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos. Uno de los objetivos de este plan es que Canarias contara con mayor número de centros públicos de investigación. Y aquí también el Consejo Económico y Social, cumpliendo con su labor, observó varias deficiencias del mismo, entre ellas está que no se cuenta lo suficiente con las universidades y escuelas técnicas superiores; no contempla actuación específica para formar personal investigador; no prevé mecanismos de difusión; no contempla la transferencia del sistema público al sector empresarial; y se observa, de forma reiterada y urgente, por parte del Consejo Económico y Social, la creación de un observatorio de seguimiento. También incide en que en este plan faltan mecanismos de coordinación en diferentes administraciones y de estas con las empresas privadas.

Este plan sí que tiene ficha financiera, sí que tiene indicadores de evaluación, pero no se ha cumplido ni lo uno ni lo otro; es decir, no se ha evaluado este plan y tampoco se ha cumplido con los compromisos financieros previstos en el mismo.

El Plan canario de investigación, desarrollo e innovación 2011-2014 se anunció en septiembre del año 2010 sin evaluar el anterior plan. Es decir, que este Gobierno se ha limitado a elaborar planes sin cumplir el procedimiento legalmente establecido, que posteriormente no evalúa, con lo que no conocemos si ha cumplido o no sus objetivos. El Consejo Económico y Social ha insistido en reiteradas ocasiones, cuando habla de esta materia, en la necesidad de un seguimiento y evaluación de planes anteriores, porque no es lógico aprobar planes posteriores sin conocer la evaluación de los planes anteriores y el aseguramiento de los compromisos financieros previstos en los planes.

Brevemente, la ficha financiera de este plan preveía en el año 2008 un crédito total de 68 millones de euros y solo se gastaron 30 millones, una diferencia superior a 30 millones; en el 2009 preveía 82 millones y no llegaron a 41; y este año es más grave, este año han bajado, de lo previsto menos 78 millones de euros que no se ejecutaron.

Otro incumplimiento importante a la hora de la gestión de estos planes es uno básico y fundamental. Es que no se ha dado cuenta a este Parlamento con carácter anual como preveía la ley. Esto es una falta de respeto, a la que nos tiene

acostumbrados este Gobierno. Insistimos en que la obligación de este Gobierno era dar cuenta, con carácter anual, de la memoria de las actuaciones en materia de este plan. Pero no nos ha de extrañar porque no estaba el Consejo Asesor, que tenía que informar la evaluación y seguimiento de este plan.

Otro incumplimiento grave es la creación de la Agencia Canaria de Innovación. La Agencia Canaria de Innovación estaba prevista en el Plan 2006-2010, y esta agencia no solo no se ha constituido sino que el proyecto de ley que han presentado a esta Cámara primero entendemos que es una excusa para seguir nombrando altos cargos y también excluye a las universidades y agentes sociales y económicos en esta materia. De ahí que hayamos presentado desde el Grupo Socialista una enmienda a la totalidad.

Por último, el pasado mes de diciembre los rectores de las universidades canarias denunciaron que más de un centenar de proyectos de investigación estaban en el aire, pues el Gobierno se negaba a atender el compromiso presupuestario de más de 3 millones de euros. Nosotros también hemos denunciado que se han sustraído del presupuesto de innovación más de 3.500.000 para Televisión Canaria en abril del año pasado. Quedando clara cuál es la prioridad de este Gobierno: este Gobierno está más preocupado en su propia propaganda que en atender los compromisos. Y les recuerdo que no es ninguna prebenda, ha incumplido de forma sistemática toda la legislación de aplicación en materia de innovación, desarrollo e investigación.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga, doña Gloria.

Por el Gobierno, para concluir la comparecencia, la señora vicepresidenta, la señora Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señorías, en esta segunda parte de la comparecencia me ratifico en expresarles a sus señorías el impulso que en esta legislatura se ha dado a la I+D+i en los programas, en la actividad, en el desarrollo y, fundamentalmente, en la financiación dedicada a la I+D+i, no a las prebendas. Lo digo por la diputada del Partido Socialista. No sé qué es lo que entiende usted por prebendas. Contratar, entre otras cosas, a cerca de mil personas con alta cualificación para que empiecen a formarse en esta tierra... No sé qué es lo que entiende usted por prebenda, señoría. Yo sé que el Partido Socialista no está por arrimar el hombro aquí, en Canarias, yo lo sé, pero lo que no me parece, lo que no me parece justo es que usted... Mire, yo no voy a hablar de falta de respeto hacia mí ni hacia este

Gobierno, pero sí le voy a pedir que no falte al respeto a las miles de personas que trabajan en la I+D+i en Canarias, que trabajan en la Agencia de investigación, que trabajan en el ITC, que trabajan en los múltiples centros de investigación, que cuando se les apoya con financiación pública no se les dice que se les dan prebendas, señoría. Financiación que reciben del Gobierno de Canarias o del Estado o de Europa, eso no son prebendas, señoría. Dejemos ese lenguaje atrás si queremos seguir favoreciendo el desarrollo de Canarias y de España, señoría.

Mire, hay que ser serios y responsables y vivimos momentos difíciles, y eso nos implica que nos apliquemos más cuando venimos a hablar en este Parlamento y ser aunque sea un poquito de constructivos, señoría, un poco de constructivos. Es una cuestión de autoestima por este pueblo. Quizás la autoestima va ligada al compromiso y nosotros, este Gobierno y mi Grupo de Coalición Canaria lo tiene y mucho con esta tierra. Por eso creemos en la autoestima que hay que trasladar a los ciudadanos, porque esta tierra tiene capacidad para investigar y para innovar, y lo está demostrando, señoría, ¡lo está demostrando!

Creo, señoría, en este sentido, que el esfuerzo ha sido inmenso. Piensen ustedes que la asignación de recursos económicos hecha a la I+D+i en esta legislatura es la mayor que se ha hecho en cualquier legislatura de la historia de la comunidad autónoma, ¡la mayor! Se ha incrementado desde el inicio al final de esta legislatura el doble, de sesenta y pico millones de euros ya vamos por 108 millones de euros, señoría: ¡el doble! No creo que usted esté en condiciones, el Partido Socialista, de dar lecciones en cuanto al esfuerzo en la I+D+i. El retroceso que ha tenido en España ya se lo ha explicado el portavoz del Grupo Popular. En España, en estas legislaturas gobernadas por el Partido Socialista se han producido importantes recortes en la I+D+i en España, ¡importantes recortes, señoría! Recortes que han tenido sus consecuencias. No es el fracaso del Gobierno de Canarias, tendría usted que hablar del fracaso del Gobierno Zapatero, señoría. ¿Sabe usted que España ocupa los últimos lugares en I+D+i, que ocupa los últimos lugares de competitividad en Europa? ¿Sabe usted que desde que está gobernando el señor Zapatero la brecha se ha ampliado de forma considerable, se ha ampliado entre un 4 y un 12%, señoría? ¿Sabe usted que han incumplido promesas, el Partido Socialista y el Gobierno Zapatero, importantes que les habían hecho a la comunidad científica española, a los investigadores, como dijo el portavoz del Grupo de Coalición Canaria? ¿Sabe usted que hay una ley en el 2006, promulgada en España por el Gobierno Socialista, que apuntaba a desarrollar una agencia estatal de evaluación, financiación y prospectiva de la investigación científica? ¿Sabe usted que esa

agencia no se ha desarrollado y que estamos en el 2011? ¿Sabe usted que en la Ley de la Ciencia y de la Innovación, que todavía no se ha aprobado, se contiene nuevamente una propuesta de desarrollo de una agencia? ¿Por qué, señoría, esa agencia que ustedes sí promueven en otras comunidades autónomas y que promueven en el Estado no la quieren para Canarias?, ¿por qué, señoría?

Miren, señorías, lo que está claro es que además el esfuerzo que se ha hecho en Canarias por nuestra comunidad científica y por el personal que en las distintas áreas del Gobierno trabaja en investigación, en desarrollo y en tecnología implica un gran esfuerzo de austeridad. Lo digo también por lo comentado por el portavoz del Grupo Popular. Hemos aumentado, y usted lo sabe –han formado parte de este Gobierno–, el dinero fundamentalmente para poder dar más apoyo directo a la innovación, al empresariado, a las universidades y a la ciencia, no se ha aumentado en crear infraestructura administrativa. Por eso aprovecho para felicitar el esfuerzo hecho por el director o el presidente de la agencia y a todo el personal que trabaja en ella, señoría, porque duplicar la gestión de un presupuesto sin aumentar los recursos del personal, eso implica un esfuerzo que yo creo que tenemos el deber de reconocerlo.

En referencia a la portavoz del Grupo Socialista, mire, yo no le voy a hablar de falta de respeto, como sí usted hizo hacia mi persona y hacia este Gobierno, pero permítame que le diga, y desde la cordialidad, que algo de falta de memoria me parece que sí que le falta, señoría, porque yo recuerdo, además en esta tribuna, yo personalmente, presentar la evaluación del Plan de I+D anterior, porque, como digo, era la oficina de innovación la que pertenecía a la vicepresidencia. Presentamos la memoria, la presentamos en esta Cámara en una comparecencia, y además presentamos lo que fue el Plan actual 2007-2010, Se presentó también en esta Cámara y además fue apoyado por todos los grupos, señoría. Y además esos órganos de participación a los que usted hace referencia claro que existen, señoría. A lo que usted hace referencia en esta legislatura es a que se han renovado, como se tiene que hacer en todos los órganos cuando hay cambios en las distintas administraciones, pero esos órganos han existido, existen y entre otras cosas lo recuerdo porque los presidí cuando estábamos en la legislatura pasada.

Por lo tanto, sí se han presentado evaluaciones, sí se han utilizado para hacer el nuevo plan y, sobre todo, algo muy importante, el plan actual acaba de finalizar, se está evaluando y, cuando se tenga la evaluación, se presentará. Pero sí les adelanto una cosa: se han superado las previsiones contempladas en el plan actual de I+D vigente en cuanto a financiación. El plan vigente traía una ficha financiera y en esta legislatura el Gobierno de

Canarias ha hecho el esfuerzo para superar incluso la ficha financiera aprobada para el Plan 2007-2010. Y, señorías, por una sencilla razón, claro que hay que priorizar, pero nosotros entendemos que es fundamental para apostar por una diversificación de la economía en Canarias el que esta ponga ya los pilares de una economía basada en el conocimiento. Eso es un elemento fundamental para poder tener un empleo de calidad; eso es un elemento fundamental, señorías, para que cuando los tres parques tecnológicos que tendremos funcionando en esta comunidad autónoma estén, esos puestos de trabajo los cubran las personas que vivan en esta tierra y que estén formadas para ello.

Y en este sentido, señorías, pues, claro que se han seguido dando importantes financiaciones a lo que son los centros punteros de investigación en Canarias –lo decía antes–, no solo el Astrofísico sino el Plocan –la Plataforma Oceánica Canaria–, que además, en este sentido, se está haciendo una estrecha colaboración entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, se está financiando en un 50% por ambas administraciones. Supone una inversión de 22 millones de euros y desde luego va a situar a Canarias en una posición puntera y privilegiada como plataforma, yo diría que como un laboratorio en el Atlántico, para fomentar la investigación y el desarrollo. Y a través de iniciativas como esta se está también haciendo una apuesta, como digo, por una economía diversificada y sostenible.

Señorías, además de lo dicho, se han puesto en marcha 146 contratos para los futuros investigadores a través de becas. Becas para que hagan su doctorado durante cuatro años. También se ha dotado con...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para ir concluyendo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Voy concluyendo.

...se ha dotado con 4,8 millones de euros para la subvención de 105 proyectos de I+D, en colaboración con grupos empresariales y con innovación; se han puesto en marcha 23 grandes proyectos de I+D, llamados estructurales, que tienen, digamos, concentrado el esfuerzo de hasta... Por ejemplo, el Proyecto estructurante de neurociencia cognitiva, más de 50 investigadores de las dos universidades canarias. Señoría, esto es una participación activa de nuestras universidades en colaboración con el Gobierno. Lo mismo que el proyecto Motiva, que abre nuevas vías en la investigación y en la formación en el campo de la cirugía no invasiva.

No son prebendas, señoría, es un trabajo, un trabajo de apuesta por el futuro de esta tierra, de

creernos que Canarias no solo puede sino que ya está siendo, está siendo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

(La señora Gutiérrez Arteaga solicita intervenir.)

Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación actual del aval...

Perdón. Sí, dígame, señora Arteaga, ¿a efectos...?

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño)*: Señor presidente, pido la palabra a tenor del artículo 84 del Reglamento, por haber sido contradicha, y los datos que he expuesto han sido contradichos, cuando tengo yo totalmente...

El señor PRESIDENTE: Sí. Sí, sí, no cabe duda de que si ustedes quieren contradicciones, no ustedes... siempre las habrá en los debates.

Bien. Tiene un minuto usted para aclarar las contradicciones.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

La que habla, esta diputada, jamás ha criticado a los trabajadores de investigación; he criticado y sigo criticando, en representación de mi grupo, al Gobierno de Canarias, que ha incumplido sistemáticamente toda la legislación en relación con la legislación de innovación y desarrollo.

En relación a la memoria, tiene la obligación este Gobierno de presentarla de forma anual, según el artículo 12, apartado 3, de la Ley 5 del 2001, que paso a leer: "el Gobierno informará al Parlamento de Canarias acerca del seguimiento, evaluación de los planes, mediante el traslado de memoria anual correspondiente".

Y tercero, señora consejera, el Consejo Asesor, donde están las universidades representadas, no se ha reunido en esta legislatura. La universidad ha sido excluida de toda la programación de investigación, desarrollo e innovación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

(La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Supongo que pide la palabra por el mismo motivo, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) *(Desde su escaño)*: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, no vamos a seguir manteniendo aquí el debate, yo creo que su intervención es

reabrir el debate. De todas formas le agradezco, en nombre de todos los trabajadores que trabajan por la I+D en Canarias, por la I+D+i, y especialmente los que trabajan en las universidades y en el Gobierno también de Canarias, el que usted haya aclarado, el que usted haya aclarado, que no se refería a ellos. Porque realmente, mire, se lo digo con sinceridad, señoría, estamos haciendo un esfuerzo importante de colaboración, incluso con su Gobierno, el Gobierno Zapatero, a ver si somos capaces de sacar a España del vagón de cola en la innovación y en el desarrollo. Y esa labor que se está haciendo entre todos la verdad es que sería un poquito más constructiva si usted aquí en Canarias y su grupo arrimaran el hombro para trabajar todos un poco más, no por Zapatero ni por las elecciones, sino por Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

7L/C-1231 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL AVAL CONCEDIDO POR LA CAC A FAVOR DE VANYERA 3, SL, A TRAVÉS DEL DECRETO 53/2008.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, como decíamos, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación actual del aval concedido por la comunidad autónoma a favor de Vanyera 3.

Señor Roque González, don Sergio Roque González, sí, adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Buenas tardes, presidente, muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

Le hacemos comparecer nuestro grupo parlamentario, señor consejero de Economía y Hacienda, para dar cuenta de cuál ha sido o cuál es la situación y el proceso que se ha llevado respecto al aval que se concedió a la empresa, a la sociedad Vanyera 3, SL.

Hago simplemente un recorrido muy rápido. Como recuerdan sus señorías, el 1 de junio de 2006 la sociedad Vanyera entra en concurso, en la fase común del concurso, por auto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria. Es decir, que ya estaba en concurso el 1 de junio de 2006. Se hace una propuesta por la empresa y por los trabajadores para que el Gobierno autónomo avale con 20 millones de euros la reestructuración y la viabilidad de esa empresa. Fruto de esas negociaciones tanto con todos los grupos parlamentarios, con el Gobierno, el Gobierno hace una modificación, propone un proyecto de ley de modificación del artículo 61

de la Ley 12 de 2006, que básicamente es la Ley de Presupuestos de 2006, y en esa modificación, en el artículo 61, como digo, se da al Gobierno la posibilidad de conceder un aval hasta 20 millones de euros a este tipo de empresas de *catering*. No hace falta que yo haga un relato de lo que significa Vanyera y a qué actividad se dedica Vanyera. Bueno, el Gobierno, digo, todos los grupos parlamentarios el 29 de marzo de 2007 aprueban esa ley, la Ley 10 de 2007, y en esa ley, en esa discusión de ese artículo por el cual se le podía conceder a Vanyera hasta 20 millones de euros, mi grupo parlamentario, en ese momento representado por el señor Trujillo, decía algo muy sensato, y es, primero, que este aval no podía ser una subvención y, por lo tanto, este aval había que atarlo de alguna manera para que si hubiese un fallo las arcas públicas, es decir, los ciudadanos, no tuvieran que pagar ese aval; y algo también tremendamente sensato, que era una ayuda de Estado y, por lo tanto, antes de conceder el aval, era necesario pedir autorización a la Unión Europea, y de hecho el Gobierno de Canarias tramitó, a través del Gobierno de España, la concesión, la autorización para conceder el aval hasta 20 millones de euros.

Bien. Una vez autorizada en el 2007 por parte del Parlamento la posibilidad de este aval, en el propio 2007, el 30, les recuerdo, el 30 de octubre, el Juzgado de lo Mercantil da por concluida la fase común del concurso, la fase común del concurso. ¿Y qué significa esto? Que se deja esa fase, se deja la fase de quiebra en suspensión de pagos y se entra en la fase donde hay una serie de compromisos de pago y de viabilidad. Se cesa a los administradores concursales y se da simplemente a la administración general de la empresa para que siga funcionando y siga haciendo los pagos.

Bien. La comunicación de la Unión Europea no admite los 20 millones de euros y al final en una negociación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España se llega a que la autorización se fija en 5.200.000 euros. Eso lo hace el 30 de enero de 2008, ya estamos en la nueva legislatura. Y en la nueva legislatura, como ya hay esta autorización, se redacta el decreto por el cual se puede avalar a Vanyera hasta 5.200.000 euros. Es decir, que el Gobierno autónomo, en ese decreto, dice: yo le puedo avalar a usted en una serie de condiciones hasta 5.200.000; eso sí, le pongo una serie de garantías en el caso de que el acreedor, de que el prestamista... pues, usted no haga frente al prestamista y al final tenga que pagar yo. Si voy a pagar yo, por lo menos me voy a quedar yo con algunos bienes que realizar.

Bien. Estamos en 2008; posteriormente, en 2009, el 16 de marzo de 2009, entra un escrito en el Registro Mercantil número 1, que llevaba

el concurso, en el cual el administrador, el administrador, la administración de Vanyera dice que no puede cumplir... (*Rumores en la sala.*)

Es difícil seguir si me hablan detrás.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden un poco de silencio para escuchar al orador.

De todas maneras ya le informo que le queda un minuto, el minuto de cortesía, para después la segunda intervención.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Termino muy brevemente.

Bueno, como decía, digo que se suponía que Vanyera ya había entrado en un plan de viabilidad, que el Gobierno autónomo había avalado 5.200.000 en el 2008, pero en el 2009 Vanyera comunica al juzgado que no puede seguir con el plan de pagos; por lo tanto, incumple la fase común del convenio. Por lo tanto, si uno incumple la fase común del convenio, entra en la fase de liquidación, y eso es lo que solicitan en ese escrito, la fase de liquidación. Por lo tanto, lo que hace el juez básicamente es volver a cesar a los administradores de Vanyera y nombra a los antiguos administradores concursales para que entren en la fase de liquidación.

En esa fase de liquidación, que es muy rápida, piensen que el escrito entra el 16, el día 26 de marzo es el auto por el cual se dice que Vanyera entra en fase de liquidación y prácticamente el 26 de agosto, 26 de agosto –se lo repito porque es verano, 26 de agosto–, se liquida Vanyera. Se da por bueno el plan de liquidación y el juez dice: “liquidese Vanyera”. El 7 de septiembre se dice “véndase la unidad productiva a Ucalca” y el 5 de noviembre se eleva en el protocolo la compraventa, la enajenación de...

El señor PRESIDENTE: Le queda otro turno, le queda otro turno.

Termine, termine.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Bien.

El 5 de noviembre se enajena ya definitivamente la unidad productiva. ¿Qué ha pasado con el aval, señor consejero de Economía y Hacienda?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque González.

Señor consejero de Economía y Hacienda, señor Rodríguez Díaz. Turno del Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Si me lo permiten, voy a intentar hacer un breve relato de lo que ha sido la historia de este aval, que

seguramente complementará lo que su señoría nos ha comentado. Pero en primer lugar debo aclarar que el caso concreto al que nos estamos refiriendo en estos momentos se encuentra sub iudice, ya que el Gobierno de Canarias está defendiendo en la vía judicial, con todas las herramientas jurídicas disponibles, el interés general de los canarios. Y el objetivo no es otro que evitar pagos indebidos con fondos públicos, si es que se demuestra que son indebidos, que salen del bolsillo al final de todos los canarios por la ejecución de un aval solicitado por la entidad financiera CajaCanarias ante los incumplimientos de pago de Vanyera 3, Sociedad Limitada.

¿Y por qué estamos defendiendo esto ante los tribunales de justicia? Porque el Gobierno de Canarias entiende que puede eximirse de la cobertura de una parte muy importante de las cantidades avaladas por los incumplimientos de determinadas limitaciones especificadas en las condiciones con las que fue concedido el aval a Vanyera 3, Sociedad Limitada, y firmadas también por la entidad bancaria.

Además, señoría, debo decirle que esta mañana los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias han formalizado la oposición al despacho de ejecución del aval. Por lo tanto, queda ahora el caso pendiente de la decisión final que adopten los jueces al respecto.

Pero, señoría, si usted me lo permite, hagamos un breve repaso otra vez de cómo se ha llegado a este caso. Ordenándolo cronológicamente, en 2007, como usted ha dicho, la Consejería de Economía y Hacienda impulsa la concesión de un aval a Vanyera 3 por 20 millones de euros. Para ello, como usted muy bien ha indicado, se requería una modificación de la Ley de Presupuestos, operación que obviamente requiere el visto bueno del Parlamento, el cual se concede por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el 13 de abril de 2007. Esta unanimidad se reflejó en el Parlamento y es expresión del sentimiento común de todos los partidos políticos presentes en esta Cámara por defender la continuidad de una empresa de capital canario, emblemática dentro del tejido empresarial de las islas. Todos, señorías, todos deseábamos que Vanyera fuera capaz de superar los problemas económicos y mantener un próspero negocio en las islas. En juego estaban 1.000 puestos de trabajo que tenía la empresa en esos momentos, directos, y los puestos de trabajo de las empresas acreedoras. En total, unos 12.000. Pero, como usted ha indicado, en el 2008, y como sabemos todos nosotros, la cantidad autorizada finalmente fue reducida por las autoridades europeas a 5.200.000 euros, puesto que se trataba de una ayuda de Estado y así lo requirió la notificación de la Comisión Europea. El 25 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno aprueba avalar por 5.200.000 euros el crédito de

Vanyera. Este crédito fue finalmente otorgado por CajaCanarias en marzo del 2008 por la cantidad citada de 5.200.000 euros y esta es la cantidad que CajaCanarias reclama al Gobierno de Canarias más los intereses de demora.

En 2009, como usted ha citado, los problemas de Vanyera continuaron pese al apoyo público y a los esfuerzos realizados para salvar el negocio y, finalmente, Vanyera 3, después de todos los procesos, es adquirida por Ucalisa. Operación que ha permitido, por una parte, que Gran Canaria siga contando con una estructura empresarial que mantiene la actividad de *catering* desarrollada hasta entonces por Vanyera, aunque bajo otra dirección empresarial, en este caso de capital no canario.

¿Cuál es la situación actual? El crédito a CajaCanarias comienza a acumular impagos y esta entidad hace uso de las herramientas jurídicas existentes para hacer valer sus derechos de cobro sobre el aval otorgado por el Gobierno de Canarias a la operación crediticia. Y así un auto de 27 de mayo de 2010 del juzgado ordena la ejecución del aval con sus intereses de demora. Contra este auto, señorías, no cabe recurso alguno, si bien sí cabe que la parte ejecutada, en este caso el Gobierno de Canarias, pueda oponerse al despacho de ejecución, que es lo que hemos hecho, lo que han hecho los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma esta mañana.

Para finalizar, y como conclusión, quiero decir, de la parte que más íntimamente conozco, que cuando llegamos a la Consejería de Economía y Hacienda, en octubre del 2010, el plazo de oposición continuaba abierto, finalizaba hoy; luego, por lo tanto, nos hemos opuesto en plazo.

También puedo decir que, tras analizar los técnicos de la Dirección General del Tesoro los detalles del caso y requerir toda la información pertinente acerca de para qué fue utilizado el aval, se detectaron incumplimientos, a nuestro juicio, por parte de Vanyera 3 y CajaCanarias, con respecto a las condiciones impuestas en el aval para el uso de los fondos. Una vez que hemos analizado y valorado al detalle, el Gobierno promovió los trabajos para la formalización de la oposición al pago que, tal y como he adelantado hace un momento, hoy se ha registrado en los juzgados por parte de los representantes jurídicos de la comunidad autónoma. El Gobierno de Canarias, señorías, estima que solo debe cumplir con el pago de las cantidades avaladas que fueron empleadas correctamente por Vanyera para los fines descritos en las condiciones del aval y que fueron condicionantes impuestos tanto desde Bruselas como por el propio Gobierno de Canarias.

Y ya, señorías, para finalizar, efectivamente, un aval no es una subvención, pero también debe saber su señoría que todo aval comporta un riesgo,

porque si fuera un aval con riesgo nulo, pues, no estaríamos avalando nada.

Y, por otra parte, le recuerdo, ya que subraya que el 26 de agosto era verano, el 26 de agosto celebramos Consejo de Gobierno en el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Señor Cabrera Pérez-Camacho, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

El pasado fin de semana decidí ir a La Palma en barco para disfrutar de la tranquilidad y la belleza que produce ese paseo de dos horas navegando plácidamente a través de aguas internacionales. El mar estaba en calma, el mar estaba en calma, pero, en mi opinión, no estaba excesivamente limpio. Había muchas basuras, muchas cosas flotando que afeaban la tradicional belleza de los mares que rodean Canarias. Pude ver, por ejemplo, desde la borda plásticos, pude ver algún animal muerto; pude ver un borrador del Plan Canarias y también un borrador del plan de reducción de tres o cuatro empresas públicas que propone el señor Rivero. También pude ver alguna candidatura que chapoteaba en el agua intentando decir cosas que resultaban incomprensibles y vi cómo se resistían a hundirse las gestoras creadas por el PSOE en la isla de Tenerife.

En cualquier caso estuve ese rato en la borda hasta que vi que se acercaba al barco un ejemplar del barómetro del Consejo Económico y Social que predice que Coalición Canaria va a ser la fuerza más votada en las elecciones de mayo, porque a mí los vacilones y tomaduras de pelo en alta mar me producen mareos. Entonces decidí entrar en el buque y me puse a estudiar el asunto que nos ocupa.

Don Sergio Roque, yo debo confesarle que tal vez por el ejercicio de la abogacía, a la que me dedico, no me siento nada feliz cada vez que he tenido que manifestar desde esta tribuna mi opinión sobre asuntos que están siendo sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia. Y fijese usted que es la quinta vez que tengo que hacerlo –la quinta vez– y las cinco veces ha sido siempre por iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista. Iniciativas que, aunque las presumo de buena fe, ni puedo calificarlas de prudentes ni beneficiosas para los intereses públicos. No obstante, ahí va nuestra opinión. No me mire así, le digo como abogado que más de una vez ya los argumentos vertidos en este Pleno se han usado en contra de la Administración autonómica ante los tribunales de justicia, más de una vez ya, se lo digo con conocimiento de causa.

Pero, no obstante, ustedes quieren nuestra opinión, es nuestro deber hacerlo y se la decimos.

Es una obviedad afirmar que la comunidad autónoma, como cualquier otro ente público, puede usar de su crédito no solamente para obtener préstamos sino también para garantizar los créditos que soliciten otros sujetos de Derecho. Cuando estos sujetos de Derecho son particulares, sean personas físicas o jurídicas, las mismas tienen que ajustarse, como señaló el señor Trujillo hace bastante tiempo, a las...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo, don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ...*(Sin micrófono.)* paralela y similar a la de cualquier avalista particular, es decir, es una obligación accesoria, alguna obligación principal, que es la de la avalada, y correrá la misma suerte que ella en cuanto a la extinción de las obligaciones que se produzcan. Con una peculiaridad, no hablamos de responsabilidad solidaria sino subsidiaria.

Cuando a partir de primeros del 2007 el consejero de Economía y Hacienda, don José Carlos Mauricio, planteó la necesidad o por lo menos la conveniencia importante de ayudar a la viabilidad económica de Vanyera 3, Sociedad Limitada, hubo un acuerdo unánime, como todos los portavoces han reconocido, de todo este Parlamento, no solamente por razones de interés social, los puestos de trabajo, tanto directos como indirectos así lo aconsejaban, y la peculiaridad de las operaciones de *catering* que llevaba Vanyera recomendaban claramente que el Parlamento se volcase en favor de dicha empresa. Y así fue. La Unión Europea, efectivamente, rebajó de 20 millones, que se habían hablado, a los 5.200.000, y en esos términos se produjo tanto el decreto del Gobierno de Canarias de marzo...

El señor PRESIDENTE: Don Miguel, usted nos ha inspirado magníficamente, nos contó cómo se inspiró para su intervención. La intervención, don Miguel, Reglamento en mano, son tres minutos para pedirle aclaraciones al miembro del Gobierno sobre la comparecencia. Usted los ha usado como... Entonces se le dio el minuto de cortesía y ya yo no puedo darle más minutos... *(Ante un comentario del señor Cabrera Pérez-Camacho.)* No, sería otro minuto de cortesía, que yo se lo voy a dar, pero no vuelva a hacer esto, por favor. No, un minuto, por favor, y no lo vuelva a hacer.

Las comparecencias, los grupos no solicitantes de la comparecencia, son para pedirle aclaraciones al Gobierno sobre la cuestión, y son tres minutos. Entonces yo le voy a dar... *–(Rumores en la sala.)* ¡por favor, señorías!–, yo le voy a dar un minuto, don Miguel, pero, por favor, se lo doy, un minuto

más de cortesía, pero, por favor, yo le pido que no volvamos a hacer esto, ¿no? Tiene usted el minuto.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Tipo telegrama, señor don Sergio Roque, tipo telegrama.

En el decreto y en el contrato se impuso una serie de obligaciones muy terminantes: para la empresa, el reducir los gastos de procedimiento y de personal –no se hizo–; para la empresa también, conseguir que se otorgara aval suficiente y bastante, contraaval en este caso –tampoco se hizo–; y para el banco, conseguir que se supervisara esa contragarantía y además decirle claramente que el destino era finalista, y la entidad bancaria –a la cual no voy a nombrar– tampoco cuidó ni puso la diligencia posible y exigible en el cumplimiento de esas obligaciones.

Por lo tanto, nuestro grupo estima que la comunidad autónoma no va a tener que pagar esos 5.200.000 euros y que desde luego tanto por la empresa Vanyera se incumplieron las tres condiciones como por la entidad bancaria se omitió el deber de diligencia, exigible en cualquier entidad financiera. Por lo tanto, confiamos en el pronunciamiento de los tribunales de justicia.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Barragán. También tiene la palabra, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Pues da la casualidad, señorías, que yo soñé con don Miguel Cabrera Pérez-Camacho el día en el que estaba en el barco y del sueño todo lo que dijo es verdad. Todo eso lo estaba viendo el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho, pero se olvidó de que también vio algunas gaviotas en apuros, que no nos ha querido contar hoy qué fue exactamente lo que pasó con ellas.

Y como el señor presidente nos ha dicho que la inspiración, que dediquemos el tiempo que queramos a la inspiración y a explicar el tema, como el tema es importante... Señor consejero, se ha relatado un poco cómo han ido las cosas. Este Parlamento también ha tenido conocimiento, no se ha dicho, pero hemos tenido un debate aquí, en comisión, cuando se vio la Cuenta General del 2007, donde se expresa o donde se manifiesta expresamente un punto, un apartado, referido a los avales y dentro de estos, el de Vanyera. E incluso el señor diputado en las propuestas que trajo al Parlamento para aprobar la Cuenta General venía una de que se explicara lo que hoy está sucediendo aquí, no a través de un informe o una comunicación del Gobierno, pero que se informara exactamente de lo que hay, qué es lo que ha pasado con el aval de Vanyera 3, Sociedad Limitada.

Y la pregunta, señor consejero, ha dicho usted que está sub iúdice, es decir, esto está en los tribunales, y ha dicho también que esta mañana se ha presentado la oposición al requerimiento del aval, y para no perder el tiempo y teniendo en cuenta también las palabras de don Miguel Cabrera Pérez-Camacho de que a veces, la politización de algunos asuntos que están sub iúdice a veces no ha convenido a los intereses generales de Canarias, yo le pregunto si es posible hoy que usted indique algunos de los elementos, como ya los conocerá la otra parte porque están presentados en los tribunales, pero si es posible que hoy nos ilustre usted, en la última intervención, de cuáles son algunos de los argumentos jurídicos que hemos esgrimido para que efectivamente el interés general de la comunidad autónoma quede salvado en no pagar en este caso el aval, por incumplimiento, como usted ha comentado, de Vanyera 3. Pero también quiero decir, y en ese sentido me gustaría que se aclarara, que también el informe de la Audiencia de Cuentas hace mención a algunos escritos de la Dirección General de Política Financiera, que no termina de aclararse si efectivamente se hicieron todos los deberes correctamente. Y en ese sentido también me gustaría, si es posible, alguna aclaración al respecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Jorge... ¡Ay!, perdón, tiene razón. Segundo turno, sí, disculpe.

Señor Roque González, segundo turno.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Leí *El espíritu de las leyes*, hay una parte de *El espíritu de las leyes* de Montesquieu muy importante. Hay una parte en donde él habla de la división de poderes –que es verdad que la división de poderes ya estaba en Locke, en el *Segundo tratado sobre el gobierno civil*–, pero hay una segunda parte que es un estudio sobre, muy importante, sobre lo que era el feudalismo, el Antiguo Régimen, que recomiendo la lectura. ¿Qué significa esto? Yo me creo muy, muy, a pie juntillas, cuando hablamos de división de poderes: el ámbito judicial es una cosa, el ámbito de control parlamentario es otra y el ámbito ejecutivo es otra. Y yo me lo creo; por lo tanto, yo no tengo que estar viendo si en el ámbito judicial hay o no hay una resolución. No es mi papel. Mi papel, como representante de los ciudadanos, es controlar al Gobierno, eje de la democracia. La única diferencia entre la dictadura y la democracia es que en la democracia hay oposición. En la dictadura y en la democracia también hay Gobierno, pero hay esa pequeña diferencia.

Dicho este matiz, porque yo no voy a entrar en las porquerías que hay en el mar... El mar me gustaría que se limpiara y que se preocuparan de ellas, sean internacionales o canarias. Miren, aquí hay unas cuestiones muy importantes que hay que resolver, señor consejero. Usted firmó el decreto, el Decreto 53/2008 lo firmó usted, junto con el consejero de Economía y Hacienda, de Hacienda en ese momento, que era don José Manuel Soria, y refrendado evidentemente por el señor Rivero. Los tres firmaron ese decreto. Ese decreto por el cual se concedía un aval, hasta 5.200.000, que era lo que había autorizado la Unión Europea, para reestructurar lo que denomina la terminología europea “empresa en crisis”, y se permitía para la reestructuración, etcétera, etcétera. Y ese decreto es bastante exhaustivo, es bastante exhaustivo, y además ese decreto hace un mandato muy importante, que la Consejería de Economía y Hacienda firma el aval junto con las operadoras financieras y tiene un mandato de control frente a los dineros, ¡un mandato de control!; y además le dice, “oiga, entidad financiera, yo cada vez que quiera le voy a requerir que me dé información”; y además le dice, en este caso al prestatario, “oiga, cuando yo le requiera, usted me tiene que dar información”.

Pero, miren, en ese aval, en ese aval, que no es una subvención, no se deberían correr riesgos, señor consejero. ¿Cómo que correr riesgos?, ¿riesgos de qué? Si en ese aval, se dijo aquí —es que ese era el mandato que dice el Parlamento—, “oiga, constitúyase un aval”. De acuerdo, es una garantía, es una garantía real. En este caso se podía constituir sobre bien inmueble o sobre bien mueble. Al final se optó por prendas, la empresa ofreció prendas sin desplazamiento. ¿Qué ofreció la empresa?: maquinaria, vehículos e instalaciones. Eso es lo que ofreció el 28 de marzo, creo... 28 de marzo, el 25 sale el decreto y el 28 de marzo en la notaría de Cabello Cascajo, en Las Palmas de Gran Canaria, la empresa constituye una prenda sin desplazamiento a favor del Gobierno autónomo, a favor del Gobierno de Canarias, para responder de estos 5.200.000 euros. En ese decreto se decía que el Gobierno autónomo podía oponerse... el escrito, podía constituir, exigir otras garantías. Que yo sepa, el Gobierno autónomo no exigió nada más, se conformó. Y es más, un dato: todos esos bienes, la mayoría de los bienes estaban en *leasing*, es decir, eran propiedad, propiedad entre comillas, propiedad de la empresa, es decir, la empresa estaba dando como garantía unos bienes que tenían un *leasing* encima de ellos. No voy a entrar jurídicamente en lo que eso pueda significar, pero, bueno, porque hay una opción de compra, que tú tienes la propiedad al final, que puedes ejercer o no. ¿Qué dijeron los Servicios Jurídicos del Gobierno autónomo? Que yo sepa, nada. Yo

me he estudiado el expediente del concurso, donde está todo. Que yo sepa, nada.

Pero, miren, hay algo muy importante. Cuando usted constituye una hipoteca sobre un bien real, sobre un inmueble, o constituye una prenda, que es una garantía real sobre un bien mueble, cualquier garantía real para oponérsela a terceros usted tiene que registrarla en el Registro Mercantil. En este caso, si es un bien inmueble, en el Registro de la Propiedad; si es un bien mueble, en el Registro Mercantil de bienes muebles. ¿Ustedes se imaginan un banco que les dé un préstamo y les exija a ustedes una garantía para lo que te está prestando el dinero, sobre la casa, y que no garantice, que no garantice que ese préstamo hipotecario se registra? ¿Ustedes imaginan pedir un préstamo a un banco y que el banco diga, bueno, vete tú al Registro Mercantil y, bueno, y pon la carga encima de tu bien mueble, inmueble? El Gobierno autónomo hizo una dejación absoluta, absoluta, de la garantía, ¡absoluta! Y que yo sepa una directora general del Tesoro tuvo que dimitir, pero que yo sepa ningún dirigente político importante ha dado la cara aquí diciendo, “oiga, nos ha faltado —el Gobierno—, nos ha faltado diligencia en la defensa de los dineros públicos”. Diligencia, es decir, ahora no estaríamos con un problema. ¡Ojo!, garantía, garantía... el Corte Inglés te devuelve el dinero, eso es garantizado, pero cuando uno entra en la Administración de Justicia, decir que uno tiene la razón es un poco atrevido, es un poco atrevido, porque puede ser que Caja de Canarias, Caja General de Canarias, tenga la razón y el Gobierno autónomo tenga que pagar los 5 millones más los intereses, que es dinero del contribuyente. Para eso estamos aquí, para defender al contribuyente.

¿Y qué garantías tenemos ahora? Ninguna. ¿Sabe por qué? Porque en el plan de liquidación, en el plan de liquidación, cuando se hace un plan de liquidación de un concurso, la empresa se ha liquidado, se ha vendido. Que, por cierto, los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma dicen —no sé si se lo ha leído, consejero—, dicen que esa venta que han hecho a Ucalsa, a Unión Castellana de Alimentación, SA, voy a calificar lo que dicen los Servicios Jurídico... En el fondo lo que dicen los Servicios Jurídicos es que esta empresa se ha llevado un muy buen patrimonio, funcionando, a un precio irrisorio —no lo digo yo, no lo dice Sergio Roque ni el Partido Socialista, lo dicen los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma—; que querían oponerse a la venta de la unidad productiva. ¿Y saben por qué no la admitieron, la oposición, a la liquidación, al plan de liquidación presentado por la administración concursal?, ¿saben por qué? Porque en agosto el juez les manda un fax diciendo... —se lo manda el secretario del juzgado, evidentemente, no lo manda el juez—, el juez hace un auto que dice:

“agosto es hábil para este concurso”. Lo dice el 27 de julio y resulta que en septiembre los Servicios Jurídicos van a oponerse. ¿Y sabe lo que les dice el juez del auto?: “miren, señores, yo les comuniqué por activa y pasiva que agosto era hábil y ustedes tenían que haber estado atentos a lo que pasó en agosto”. Yo no sé si se reunió el Consejo de Gobierno, ahora, que los Servicios Jurídicos estaban vete tú a saber dónde. De vacaciones, claro. Y dijeron que el número de fax estaba mal y, mire, el juez por decoro le dice a la letrada: “mire, señora letrada, que yo sepa ustedes siguen teniendo el mismo fax y que yo sepa ustedes no han mandado otro número de fax”. ¿Eso usted lo sabe, señor consejero? Me da que no, me da que no lo sabe. ¿Y sabe lo que ha pasado con eso? Que en el plan de liquidación la administración concursal le dice al juez de lo Mercantil número 1, que está llevando esta liquidación de Vanyera, que llevaba la liquidación de Vanyera 3, que sigue, que sigue... Ojo, una cosa es vender la unidad productiva y otra es luego hacerse cargo de vender la masa activa que queda, la masa activa, para responder de la masa pasiva... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* ¿Sabe lo que dice el plan? Le dice: “no ha lugar, no ha lugar a la prenda, de la garantía que tiene el Gobierno”. ¿Y sabe por qué?, porque no se preocuparon de registrarlo. ¿Y sabe qué significa eso? Que ustedes, en vez de tener, ustedes, nosotros, en vez de tener un crédito con privilegio especial, somos ahora un crédito ordinario. ¿Y sabe lo que significa eso...?

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Mire, pero es que además, señor consejero, yo quiero, y le haremos comparecer quizás en comisión o aquí, porque toda la liquidación o todo el proceso concursal... Porque el proceso concursal no se terminó, se cerró la fase común; ahora estamos en la fase de liquidación y luego a ver si hay fase de calificación. Pero, mire, señor consejero, ahí hemos perdido muchos derechos, no solo vamos a perder los 6 millones. Usted dice que no, que lo tienen fundamentado. ¡Hombre!, yo espero que lo gane, sinceramente se lo digo, el Partido Socialista quiere que lo gane, pero, si no lo gana, si no gana ese pleito, no va a ir, no va a poder ir contra el deudor, porque el deudor, sabe que el deudor se ha liquidado y usted no va a cobrar, no tiene crédito preferente, no tiene crédito preferente. ¿Y sabe por qué no tiene crédito preferente? Se lo he repetido: porque la administración concursal dijo que, dado que no estaba registrado, no se tenía derecho y el juez, el juez concursal, aprobó ese plan. Es decir, que ya no cabe la garantía, ya no cabe. ¡Usted está corriendo un riesgo de 6 millones de euros!: 1.000 millones

de pesetas. ¿Usted sabe lo que se puede hacer con 1.000 millones de pesetas en los colegios? Yo me imagino que sí, porque usted y yo somos de la universidad y conocemos el sector, más o menos, el sector de la educación.

Pero además le digo una cosa: ¿cuánto –me gustaría que me lo dijera, ya nos lo dirá–, cuánto dinero ha perdido en derechos, en derechos, la comunidad autónoma, por ejemplo, en IGIC, en IGIC? Porque además una de las cosas que hizo este Gobierno autónomo, aparte de dar un aval, es firmar el primer convenio, el convenio anticipado ustedes lo firmaron. Fue la única administración tributaria que firmó a favor del convenio. ¿Y sabe lo que significó eso, señor consejero? Seguridad Social no firmó, Hacienda estatal no firmó; ustedes sí firmaron. ¿Y sabe lo que significa esto...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señor Roque González.

Ahora sí, señor consejero de Economía y Hacienda, don Jorge Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Señor Cabrera, me encanta que a usted le guste pasear por las aguas canarias. Que, por cierto, lo que no me gusta es que estén sucias, aunque están mucho menos sucias que las del Mediterráneo, pero, bueno, tenemos que seguir limpiándolas.

Mire, usted ha citado la reducción de empresas públicas. Es muy bonito predicar pero otra cosa es dar trigo. ¿Sabe quién va a reducir las empresas públicas?: el actual Gobierno. Ningún otro las ha reducido.

Y después se pone a hacer pronósticos acerca de los estudios del Consejo Económico y Social, que son muy buenos cuando los informes son contrarios al Gobierno, pero son muy malos cuando favorecen al partido que ahora gobierna. Incongruencias que se ven, ¿no? Pero, mire, usted ha hecho otros pronósticos, como que en seis meses iban a derogar la Ley de Comercio, lo cual no ha sucedido, y le digo yo: antes de cinco meses Coalición Canaria ganará las elecciones, le volverá a ganar esta apuesta también.

Señor Barragán, los argumentos jurídicos que esgrime el Gobierno de Canarias es que una gran parte de los fondos avalados se destinaron para fines que no estaban reconocidos en el objetivo del aval y, sobre esa base, se está ejerciendo la defensa de la oposición a la ejecución del aval, y esperamos ganar. Y esperamos ganar o por lo menos, como hemos demostrado en otras ocasiones, vamos a utilizar todas las herramientas posibles, jurídicas, ajustados siempre a Derecho, para defender el interés general, y el interés general es que los contribuyentes canarios no tengan que hacer frente

a gastos que no se ajusten a Derecho. Por eso seguimos defendiendo esta situación.

Señor Roque, comprendo muchas cosas de las que dice y, porque sé lo que se puede hacer con 6 millones de euros, créame, estamos empeñados en defender que el Gobierno de Canarias no haga frente a esa cantidad.

Y, créame, en los tres años y medio –casi cuatro– en los que he tenido el honor de subir a esta tribuna para defender la posición del Gobierno de Canarias, siempre he dado la cara por mis actos, siempre he dado la cara por mis actos. Y es un expediente muy grande, que cada una de las cosas que usted argumentó podrían ser contraargumentadas; por ejemplo, si para este tipo de aval vale como prenda los bienes muebles, que parece ser que no, pero entrar en una discusión jurídica de un asunto que ahora está sub iúdice no me parece ni adecuado ni siquiera prudente, fíjese. Sí le digo, señoría, que este consejero y este Gobierno van a seguir ejerciendo todos, todos, los recursos jurídicos que tengamos a nuestro alcance para defender que el Gobierno de Canarias no haga frente al pago de este aval.

Y, créame, yo tengo que creer en los Servicios Jurídicos cuando dicen que no les fue comunicado o que no recibieron en forma esa comunicación por parte del juzgado, porque en el Gobierno de Canarias estábamos trabajando en el mes de agosto y casualmente el día que citó usted –el 26– hubo Consejo de Gobierno, pero también lo hubo antes y después.

Yo creo que este es el momento no de entrar en la situación –que yo también he estudiado el expediente, créame, pero no ilustraríamos– de qué es lo que se pudo hacer y qué es lo que no se pudo hacer, porque ya de eso tuvimos mucha experiencia aquí con el *caso Tebeto*. En algunos casos defendido por mí y en otros casos, por compañeros del Gobierno como José Miguel Ruano. Y la posición siempre es que los Servicios Jurídicos se habían equivocado y al final el Tribunal Supremo vino a decir que no se habían equivocado. Yo sigo creyendo en los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, sigo creyendo en la defensa del interés general y por esa vía voy a continuar.

Y siempre estaré encantado de venir a esta tribuna a rendir cuentas de mis actos y de los actos del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

(El señor Roque González solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jorge, señor consejero.

Siguientepunto del orden del día: subcomisiones. Informe de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior...

Perdón. Ah, sí, sí, dígame.

El señor ROQUE GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Presidente, ¿me permite, presidente? Es que he sido contradicho.

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto, por favor.

El señor ROQUE GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* No. Muy rápido, señor presidente.

Vamos a ver, señor consejero, yo me imagino que usted se habrá leído el decreto por activa y pasiva, y habla de garantías y en absoluto habla de garantía hipotecaria. Es más, dice el decreto: “si hay garantía hipotecaria, deben adjuntar, deben adjuntar nota informativa del registro”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque González.

7L/AGSC-0001 SUBCOMISIONES. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR, PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS: INFORME.

El señor PRESIDENTE: Como les decía, vamos a ver la propuesta de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, sobre un informe sobre el trabajo realizado por las universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria sobre la situación de la inmigración.

Previamente yo sí que quería que quedara constancia del agradecimiento y el reconocimiento de esta Cámara al trabajo realizado por los equipos científicos de las dos universidades canarias, formando el grupo de expertos, en el marco de un convenio que hay establecido entre las dos universidades y este Parlamento, y que lo coordinaron por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria doña Josefina Domínguez Mujica y por la Universidad de La Laguna don Vicente Zapata Hernández.

Cada grupo parlamentario tendrá cinco minutos de tiempo... *(Comentarios en la sala.)* Sí, cinco minutos de tiempo, salvo que lo quieran... Sí, sí, eso es lo que se habló, vamos, no... Si lo quieren cambiar... ¿Quieren más tiempo? No hay problema, no hay problema. Es la voluntad de todos los grupos y es lo que se había hablado pero está... Lo tengo hasta recogido en las notas.

Bien. Pues por tiempo de diez minutos cada grupo parlamentario para fijar posiciones respecto al informe.

Señor Soria del Castillo Olivares, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

Voy a iniciar mi intervención realizando un ejercicio de memoria histórica, pero memoria histórica a corto plazo: cómo afectaba la inmigración, el fenómeno de la inmigración a Canarias, hace dos años, tres años, cuatro años, cinco años, cómo nos afectaba. Recordemos la saturación en la que estaba nuestro servicio sanitario, recordemos cómo afectaba la inmigración a nuestros servicios educativos, cómo estaba el paro en Canarias hace cuatro-cinco años, cómo crecía la población en Canarias hace tres, cuatro, cinco años, cómo crecía.

Bien. Toda esa situación provocó una respuesta parlamentaria, una respuesta en el Parlamento de Canarias. Esa respuesta se dio en el 2008 y tuvo varios frentes. Por una parte, el propio Parlamento de Canarias estableció un convenio con las dos universidades canarias, con la Universidad de La Laguna y con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para posibilitar el estudio de ese fenómeno. Asimismo, en la Comisión de Asuntos Europeos se acordó la creación de una subcomisión que estudiase este fenómeno y que estuviese integrada, lógicamente, por los tres grupos parlamentarios. Esa solicitud partió de los tres grupos parlamentarios.

Bien. Pues ese trabajo ha concluido y ahora, hoy aquí estamos en el colofón, en el colofón o en la culminación de todo ese trabajo y de todo ese proceso. Ya el informe ha pasado el visto bueno de la propia subcomisión, el visto bueno de la Comisión de Asuntos Europeos, también, la semana pasada, y ahora estamos aquí para que hagamos lo propio.

Yo quisiera resaltar el excepcional trabajo que han llevado a cabo las dos universidades canarias, y los voy a nombrar a todos, a través o con los expertos María Asunción Asín Cabrera, Ciencias Jurídicas; Ramón Díaz Hernández, Geografía; Josefina Domínguez Mujica, Geografía; Dirk Godenau, Economía; Aniano Manuel Hernández Guerra, sociólogo; Juan Salvador León Santana, sociólogo; Paloma López Reillo, Ciencias de la Educación, y Vicente Manuel Zapata Hernández, de Geografía. Asimismo, no podemos olvidarnos de que el propio Gobierno de Canarias, con las Consejerías de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, Educación y Sanidad, también ha colaborado en la elaboración de estos informes. Asimismo, también al Foro Canario de la Inmigración se le dio cabida, lógicamente, y también al cuerpo consular, diferentes consulados que representaban a países que estaban implicados en este fenómeno.

La conclusión de mi grupo parlamentario es que se ha trabajado con un elevadísimo grado de consenso. Prácticamente todas las ideas que íbamos

incorporando en las diferentes subcomisiones y todas las sugerencias por parte de los tres grupos parlamentarios eran recogidas y se ha trabajado... La verdad es que yo he tenido la oportunidad de trabajar en algunas de las subcomisiones y ha sido un placer. Se propuso, se ha ido proponiendo un total de 11 informes específicos, que no los paso a leer porque toda esta documentación, todo este informe, está lógicamente a disposición de sus señorías y se ha alcanzado una serie de conclusiones y recomendaciones, o sea, están divididas en diez: conocimiento, estrategia, planificación, gestión, coordinación, control, regulación, participación, inclusión y sensibilización.

Estas conclusiones y el propio informe entendemos los tres grupos parlamentarios que son de una relevancia tan importante y que dan respuesta, dan respuesta científica, sociológica, a este fenómeno que afectaba a Canarias, tan importantes que entendemos que han de ser presentados en Bruselas para que sirvan de base, el propio informe sirva de base ante el fenómeno de la inmigración.

Yo me voy a detener, en cuanto a las conclusiones, solamente en una, y esa conclusión en la que me voy a detener es el impacto que, según los expertos, produce la salida de capital humano de aquellos países emisores y que lo hacen por necesidad. No nos olvidemos de que, bueno, pues, que países de nuestro entorno, países africanos, por ejemplo, o de un entorno más lejano, como es Sudamérica o Centroamérica, sienten la imperiosa necesidad de venir a Canarias, en este caso, para tener más oportunidades. Bien. ¿Pues quiénes vienen? Vienen los mejores, los más preparados, y esa fuga de capital humano es o tiene un altísimo impacto negativo en esos países emisores.

¿Por qué me he detenido en esta conclusión? Me he detenido como enlace ante la reflexión que desde mi grupo queremos plantearles a todas sus señorías. Es un enlace esta reflexión o esta conclusión sirve de enlace. ¿Enlace a qué? Pues enlace a nuestro momento, el momento en el que estamos viviendo ahora mismo, y ya lanzo la reflexión. ¿No se habrá quedado ya desactualizado –por no emplear otra palabra– este informe? ¿Por qué digo esto? Pues porque ahora en España, y también en Canarias, no vivimos el fenómeno de la inmigración como se vivía hace dos, tres, cuatro o cinco años. Ahora mismo el fenómeno de la inmigración, tal como se vivió en esa época y que provocó la honda preocupación que derivó en todas estas acciones y en la elaboración de este informe, esa realidad ya no existe, no existe. Ahora más bien existe la contraria. Ahora mismo en España nos situamos en la misma tesitura en la que todos esos países emisores, hace cuatro, tres, cinco años, estaban. Ahora mismo estamos ante una auténtica fuga de capital humano en España.

Y yo concluyo diciéndoles que probablemente, no el fenómeno de la inmigración, sino el fenómeno de la emigración, tenga que ser objeto, en un futuro próximo, de una subcomisión de estudio por parte del Parlamento de Canarias. Lógicamente en esta legislatura no va a dar tiempo y probablemente tenga que ser acometido este trabajo en la próxima legislatura.

En cualquier caso, en cualquier caso, esta reflexión que hago y que comparto con ustedes no desvirtúa en absoluto el informe. El informe tiene una excepcional calidad, un excepcional rigor científico. Como les decía antes, pretendemos los tres grupos trasladarlo a Bruselas, pero sí es verdad que responde a un fenómeno y a una situación sociológica e histórica vivida en Canarias y que esa situación ahora mismo no se da como se daba.

Hecha la reflexión y desde luego desde mi grupo parlamentario deseando que Europa acoja este informe como debiera acogerlo, como un documento valioso ante el estudio del fenómeno de la inmigración, pues, entiendo que también, asimismo, como me he expresado, tendrán que acometerse otros estudios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Sigfrid Soria del Castillo Olivares.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO FEO: Señor presidente. Señorías.

Cuando venía hacia el atril, estaba mirando esos dos cuadros (*Señalando hacia las obras pictóricas "Fundación de Santa Cruz" y "La entrega de las princesas", de Manuel González Méndez, situadas en el salón de plenos.*), que a más de uno le gustan pero a mí cada día me disgustan más. Y además pensaba en lo que significan, es una alegoría de la conquista, una alegoría de la inmigración, señores con sables, con espadas y con cruces.

¿Pero por qué digo esto? Digo esto para ilustrar que la inmigración tiene un fenómeno anterior, que es la emigración. ¿Y por qué se produce? Unas veces por causas políticas, otras veces por causas económicas, otras veces por ánimos de aventuras, como se producían en esta época de conquistas o de piratería. En alguna época se discutió que a qué venían. Ya tuvimos el otro día ocasión de hablar de alguien a los que algunos ensalzan, otros no, referidos al italiano que llegó, o al genovés, que llegó a Lanzarote, a Lancelotto Malocello, pero a este paso seguro que harán hasta un monumento a Juan Rejón.

Bueno, dicho esto, sí quería decir algo, y para eso voy a hacer alusión a algo que leí hace algún tiempo, pero que me llamó poderosamente la atención. Llevaron ante Alejandro Magno

a un pirata y le preguntó Alejandro: "¿cómo osas perturbar los mares con tu piratería?"; y le respondió el pirata con mucho tino: "¿cómo osas tú perturbar el mundo con tus hechos? Yo con mi barco hago poco daño, pero tú con tus escuadras haces mucho más y te dicen emperador; a mí con un barco me dicen pirata". Esto lo enlazo con la hipocresía de occidente; por una parte, nos dedicamos, todos somos culpables, los que estamos aquí, porque vivimos estupendamente de esquilar no solo económicamente al tercer mundo, de donde procede la inmigración, no solo económicamente sino además de su mejor gente, como decía hace un momento el amigo Sigfrid, la gente que estaría abocada a sacar a esos países de las penurias, de las miserias. Pero, sin embargo, desde occidente se ha planteado en algún momento la permisibilidad con la inmigración selectiva, o sea, dejar entrar a su mejor gente, a los médicos, a los abogados, a los arquitectos y a los ingenieros, y aquí decimos todos que sí –mentiras, hipócritas– y nos contentamos después con hacer labor de dar unas migajas a esos pueblos.

Dicho esto, señoría, lo enlazo con algo que está ocurriendo en este momento: la inmigración política. Hace bien poco llegaron a nuestras costas algunas pateras, algunas embarcaciones, porque tuvieron que salir de donde vivían, de donde habían nacido. Primero, desde occidente se permitió la invasión de un territorio y después se permite que hagan barbaridades, y se les niega el derecho al refugio a aquellos que vienen. Hablo de la embarcación de saharauis que llegaron, que parece que a algunos se les va a dar asilo y a otros no. Pero, bueno, que esos pecados los cometan otros y ellos tendrán que pagar la penitencia.

Dicho esto, señorías, me voy a centrar en el informe que elaboraron las universidades. Desde aquí saludo al amigo Zapata, que además hizo una labor fantástica, no solo él sino todo el grupo de las dos universidades, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas. Ya mi antecesor, Sigfrido, los mencionó a todos. Yo no voy a enumerarlos o no voy a nombrarlos, porque mi felicitación va por todos.

Sigfrido, Sigfrid, señor Soria del Castillo Olivares, vamos a ver, en la comisión yo planteé que, ante la complejidad de los problemas, de las situaciones, las respuestas tienen que ser igual de complejas y esa complejidad intelectual la aportaron las universidades, que además hizo que mantuviéramos los grupos políticos un debate creo que interesante, sin crispaciones, como a veces se ve, yo creo que en muy buen tono, buen tono propositivo, buen tono constructivo. Pero además había que felicitar y trasladar desde aquí, por lo menos desde nuestro grupo, igual que seguro que del resto de los grupos, las aportaciones que no solo hicieron las universidades sino además el

Foro Canario de la Inmigración, el cuerpo consular y el Gobierno de Canarias, fundamentalmente las Consejerías de Sanidad, Educación y Asuntos Sociales. Bueno, tenemos aquí a la consejera de Asuntos Sociales y había que felicitar por la colaboración que se prestó desde ese centro directivo, al igual que del resto.

Sin más, señorías, y llamando la atención, que dije que es verdad que debemos colaborar, pero es verdad que debemos ser autocríticos, autocríticos, y pensar que las cosas no se van a arreglar porque sí. O vamos al origen del problema o nos pasaremos la vida poniendo parches. Pero, como dije, el buen tono que había habido en las reuniones de la subcomisión y las conclusiones que se sacaron por este tipo de actuación, creo que debe ser...; este tipo de actuación y de buen entente deberían sentar un precedente para que en los problemas, en los asuntos realmente importantes del archipiélago, pues, se mantuviese ese tipo de cordialidad y de puesta en común, porque con el concurso de todos seguramente este tipo de asuntos, este tipo... –no vamos a calificar este problema–, tendrá mucha mejor solución que cuando los llevamos al debate político de la demagogia, a veces injustificada.

Muchas gracias, señor presidente, y ve que no tuve que recurrir a la elasticidad de su tiempo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Fajardo.

Para concluir, Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Voy a hacer la última intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para dar por concluido este debate.

El 21 de enero del año 2009 –hace, por tanto, casi dos años– iniciamos los trabajos de la Subcomisión de Inmigración y dos años después ha concluido el informe. Un informe que creo que es muy positivo, un informe que se ha evacuado con el acuerdo, con el consenso de todas las formaciones políticas, de todos los grupos parlamentarios; que ha contado además, como ya se ha expresado por otros, con la valiosa aportación de las dos universidades canarias –La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria–, el Foro de la Inmigración, el Gobierno y también los agentes consulares. Creo, sinceramente, que podemos mostrarnos satisfechos del trabajo realizado y de las conclusiones que se han alcanzado. Creo que ha sido un éxito, un éxito de esta institución, un éxito del Parlamento y además hay que reivindicarlo, porque en una etapa como esta, que es una etapa de cuestionamiento por parte de algunos de las instituciones, de las instituciones autonómicas, el Parlamento de

Canarias ofrece, ofrece a la sociedad de las islas un diagnóstico, unas propuestas, unas alternativas sobre un fenómeno trascendental en la última etapa del siglo XX y en esta primera década del siglo XXI. Porque la inmigración, señorías, es un fenómeno complejo, un fenómeno en el que las economías más prósperas han impuesto la libre circulación de bienes, servicios y capitales y, sin embargo, esas mismas sociedades están impidiendo a los países más pobres la exportación de su producto más competitivo, que no es otro que la mano de obra que tienen esos países, como bien ha explicado el profesor Fanjul.

Así, existe una paradoja, una paradoja fundamental en el desplazamiento masivo de trabajadores que caracteriza el proceso de globalización. Por un lado, supone una oportunidad, una oportunidad para esos trabajadores, para esos emigrantes y para los países emisores, los países de origen, y al mismo tiempo es una respuesta en los países desarrollados al agotamiento demográfico. Porque estos datos hay que expresarlos con cifras y las cifras son contundentes: en este momento en el mundo más de 200 millones de personas trabajan en países que no son sus países de origen. Y según datos de la OCDE, en la última década, más de 65 millones, 65 millones de personas han emigrado de países, casi siempre desde el sur hacia el norte. Y esas son cifras meramente estimativas, porque no se está teniendo en cuenta un dato importante, y es el referido a los inmigrantes ilegales, cuyo número puede superar, en Europa y en Estados Unidos, la cifra de más de 20 millones de emigrantes, 20 millones de emigrantes ilegales en ese tiempo. Pero, sin embargo, la emigración se sigue viendo como consecuencia del fracaso del desarrollo y no como un mecanismo notable de prosperidad y de redistribución de la riqueza.

Pero hablemos un poquito de Canarias, brevemente, y es que la posición geoestratégica de Canarias y su papel en las rutas de navegación transoceánicas convierten a esta región en una comunidad autónoma sensible, muy sensible, a los flujos migratorios, especialmente a la llegada por vía marítima. Y así creo que es conveniente recordar que hace tan solo tres años a Canarias llegaron, en el año 2006, más de 31.800 inmigrantes procedentes de las costas africanas. Fue el momento, el año 2006, de la mayor llegada de inmigrantes a las islas, pero ese proceso no ha continuado, como todos sabemos, ha disminuido de una forma muy notable. Hoy, a finales del año 2010, las estadísticas dicen que han llegado a Canarias procedentes de ese norte de África, a través de cayucos y pateras, la cifra de 143 inmigrantes. Es decir, que hemos pasado en tres años de 31.800 a 143 inmigrantes. Y eso, señorías, no es por casualidad, es como consecuencia de una concatenación de hechos y de medidas y de

decisiones políticas que se han venido adoptando desde entonces. Y así se ha creado el Frontex y se ha impulsado desde el Gobierno de España y desde la Comisión Europea y de las autoridades europeas la puesta en marcha del Frontex, se han mejorado los procesos de repatriación, hay un creciente incremento de la cooperación española, hasta el punto de que en estos años se ha abierto un conjunto de embajadas en países subsaharianos, y además un factor que también es determinante es la propia crisis económica por la que atravesamos en los países occidentales. Además hay una circunstancia añadida, que es que la Unión Europea se ha empezado a dotar de una política fronteriza común. Estos son los datos que ponen de relieve que en los últimos años haya un descenso notable en la llegada de inmigrantes a las islas.

El informe que ha redactado la ponencia, la subcomisión, es un informe de carácter integral, un informe que recoge la verdadera dimensión y las implicaciones que tiene el fenómeno de la inmigración. De ese informe yo quisiera destacar dos apartados. El primero, la importancia que le damos los socialistas a la inclusión, a la inclusión, porque las situaciones de exclusión de los inmigrantes impiden la cohesión de la sociedad y acentúan además la vulnerabilidad de ciertos grupos humanos, como bien se define y se recoge en el informe. Y el otro gran apartado al que quisiera referirme es el de la sensibilización, porque los sentimientos, las actitudes y los valores de los grupos sociales son tanto o más importantes para la convivencia que cualquier otra actuación de tipo material o de tipo práctico.

Yo quiero ir acabando resaltando un hecho que me parece importante, y es que la aprobación del informe no debe suponer para el Parlamento, si acaso sí en esta legislatura porque estamos al final, pero para el próximo Parlamento no debe suponer un punto y final. Este informe tiene que suponer un punto y seguido en la medida en que aquí todos los grupos parlamentarios, los 60 diputados que nos hemos comprometido como grupos parlamentarios a apoyar este informe... se contienen en el mismo un conjunto de medidas y actuaciones que a partir de ahora hay que desarrollar. Y así, y así, todas las instituciones implicadas deben hacer parte de su trabajo. En primer lugar las instituciones comunitarias, porque le hemos pedido a la Unión Europea y a la Comisión concretamente que elabore un informe, un estudio, sobre el impacto de los fenómenos migratorios en la cohesión económica, social y territorial de las regiones ultraperiféricas.

El Gobierno de Canarias también tiene tarea que se deriva de las conclusiones del informe,

pues todos hemos convenido en que hay que hacer un nuevo plan canario de inmigración, que hay que reforzar las estructuras administrativas de la Consejería de Bienestar Social, concretamente en aquellas áreas que llevan las relaciones y las gestiones con la inmigración. Todos estamos de acuerdo en que hay que crear un observatorio de la inmigración y que hay que relanzar el Foro Canario de la Inmigración.

Y, por último, este Parlamento debe elaborar y debe aprobar en la próxima legislatura una ley que sea marco de referencia para la acogida y para la integración de las personas inmigradas.

A eso, a todas estas cosas que son muy importantes, nos estamos comprometiendo todos los grupos cuando ahora votemos el informe.

Por tanto, yo animo a todos los grupos parlamentarios a que, con el mismo espíritu de colaboración y altura de miras, pongamos en marcha, también de forma coordinada, de forma consensuada, de forma unánime, este paquete de medidas que, estoy seguro, van a beneficiar a esta comunidad autónoma en el tratamiento de un fenómeno tan importante para nosotros, como es la inmigración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Le ruego a los portavoces que se acerquen un momentito, por favor (*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia*). (Pausa.)

Señorías, vamos a votar en realidad el informe de la Subcomisión de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, sobre el trabajo realizado por las universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria sobre la situación de la inmigración en Canarias, indicándoles que se le dará traslado al Gobierno de Canarias para la gestión de este informe y a la Comisión de Justicia y Libertades del Parlamento Europeo, también para su gestión, independientemente de que se les pueda dar cuenta también a otras instituciones.

Vamos a votar, señorías, por favor. Les ruego atención. Comienza la votación (Pausa).

Resultado de la votación: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, muchas gracias, buenas tardes, y hasta el día 8 y 9 de febrero, que es el Pleno ordinario ya de este periodo de sesiones.

(*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y dieciocho minutos.*)



